

2023 PLAN DESARROLLO

CORREGIMIENTO 12

"SAN BERNARDO CORREGIMIENTO AGRÍCOLA, TURÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

ALCALDIA DE IBAGUE "IBAGUÉ VIBRA" 2020 -2023"

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

CARLOS JAVIER CERON CALDERON
Director de Planeación del Desarrollo

ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Secretaría Administrativa

CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO
Secretario General

OSCAR HUERTAS MORENO
Secretario de Desarrollo Social Comunitario

DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ
Secretaria de Cultura

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación

MILTON RESTREPO RUIZ
Secretario de Gobierno

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

LEONEL NIETO
Secretario de Infraestructura

MIRYAM JOHANA MENDEZ
Oficina Jurídica

MARTHA LILIANA OSPINA GUTIÉRREZ
Secretaria de Salud

MIGUEL SAAVEDRA
Secretario (e) de Movilidad

CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA
Secretaría de las TIC

ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ
Secretaria de Desarrollo Económico

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ERIKA PALMA HUERTAS
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

FELPE LA ROTA GARCIA
Gerente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

JUAN SEBASTIÁN FONSECA
Gerente del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI

SEBASTIÁN PERDOMO RONDÓN
Gerente de Ibagué limpia S.A.E.S.P

DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS
Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué

ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA
Gerente de la Gestora Urbana

CÉSAR FABIÁN YÁÑEZ PUENTES
Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público 'TransMusical'- SETP

Asesor y colaboradores de la Secretaría de Planeación

DIANA CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ
Asesora Secretaría de Planeación

CARLOS ARMANDO PARRA GÓMEZ
FABÍAN ANDRÉS BURNANO VARGAS
Equipo de apoyo del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo

Comunicaciones y Diseño

Centro de Información Municipal Para la Planeación Participativa CIMPP

YOVANA PÉREZ

ISBN:
Copyright Alcaldía de Ibagué 2023
Todos los derechos reservados
Calle 9ª No. 2-59 Ibagué, Colombia
Tels. 2611854

Ediles Corregimiento 12

LUZ MYRIAM MONCALEANO PARRA
MARÍA ELIDA RODRÍGUEZ
DIANA MARCELA DEVIA
MARÍA TERESA PATIÑO
HÉCTOR LÓPEZ
JESÚS ANTONIO RINCÓN
MANUEL CERVERA

Consejeros Corregimentales de Planeación Corregimiento 12

MARIA ALEJANDRA DEL PILAR POSSE CHARRY
Representante del Corregimiento respectivo del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR.

ROSA EDILIA MUÑOZ CASTRO
Representante de Asociaciones Campesinas.

DIANIS VALENTINA CORTES MARTINES
Representante de Organizaciones que velen por la protección de áreas de reserva o protección ecológica y ambiental o áreas protegidas.

LIDA BARBOSA ORTIZ
Representante de las Organizaciones que velen por poblaciones en condiciones de vulnerabilidad (Mujeres cabezas de familia y/o madres comunitarias).

MAURIO VALBUENA SANCHEZ
Representante de las Organizaciones que velen por poblaciones en condiciones de vulnerabilidad (Población infantil y juvenil).

YANID RODRIGUEZ LEON
Delegada de las Juntas de Acción Comunal.

MARILUZ HORTUA RENGIFO
Delegada del Sector salud del Corregimiento

Tabla de contenido

Foto 1. Representantes del Consejo y líderes de veredales del corregimiento 12

Introducción 13

Foto 2. Consejo Corregimental, Junta Administradora Local y líderes veredales de San Bernardo 13

Normatividad 15

1. ASPECTOS TERRITORIALES 18

1.1. Caracterización Geográfica 19

Mapa 1 División político administrativa – Corregimientos de Ibagué 19

Tabla 1. Área – total hectáreas – del Corregimiento 12 20

Grafica 1. Área por Corregimientos del Municipio de Ibagué 20

Grafica 2. Áreas por centros poblados de los corregimientos por Has - zona rural Ibagué. 21

1.1.1 Veredas 22

Mapa 2. División política del territorio del corregimiento 12 San Bernardo 22

Tabla 2. Listado de Veredas del Corregimiento 12 San Bernardo 23

1.2 Uso del Suelo 25

Mapa 3. Usos del suelo del Corregimiento 12 San Bernardo 25

Tabla 3. Usos del suelo por Has - Corregimiento 12 San Bernardo. 26

Grafica 3. Categorías de los usos del suelo corregimiento 12 San Bernardo 28

Mapa 4. Estructura ecológica principal en el corregimiento 12 San Bernardo 29

1.3 Áreas protegidas 30

Tabla 4. Áreas protegidas al SIMAP ubicadas en la Zona Rural Ibagué. 31

Tabla 5. Áreas de Protegidas SIMAP ubicadas en el Corregimiento 12 San Bernardo 32

Grafica 4. áreas de Zonas de Protección (Ha) por Corregimientos de Ibagué 33

1.4 Áreas de Amenaza y Escenarios de Riesgo 34

Mapa 5. Amenazas por remoción en masa. Corregimiento 12 San Bernardo 34

Tabla 6. Niveles de amenaza por remoción en masa por Hectáreas, corregimiento 12 San Bernardo 35

Grafica 5. Hectáreas por niveles de amenaza por remoción en masa del corregimiento 12 San Bernardo. 36

Grafica 6. Amenaza alta por remoción en masa de los corregimientos de Ibagué 36

Grafica 7. Amenaza media por remoción en masa de los corregimientos de Ibagué 37

Grafica 8. Amenaza media por remoción en masa de los corregimientos de Ibagué 38

1.5 Tenencia de la tierra y predios 39

Tabla 7. Total de predios en la zona rural de Ibagué. 39

Grafica 9. Total de predios por corregimiento 40

Tabla 8. Predios y propietarios zona rural de Ibagué. 40

Grafica 10. Predios y propietarios Zona rural de Ibagué. 41

2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES 41

2.1 Tamaño y crecimiento poblacional 41

Grafica 11. Población por corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE. 42

Tabla 9. Población por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019. 42

Grafica 12 Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019 43

Tabla 10. Población por cada corregimiento. 44

Grafica 13 Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por Corregimientos 47

2.2 Estructura y composición de la población 48

Grafica 14. Pirámide poblacional por quinquenios corregimiento 12 DANE. 49

Grafica 15. Pirámide poblacional por quinquenios corregimiento 12 SISBEN 49

2.2.1 Grupo de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor) 50

Tabla 11. Población por grupos de edad corregimiento 12 (Proyecciones 2019 con base Censo 2005). 51

Grafica 15. Población por grupos de edad corregimiento 12 San Bernardo (Censo 2005). 51

Tabla12. Población por grupos de edad corregimiento 12 SISBEN III abril de 2019 52

Grafica 15. Población por grupos de edad corregimiento 12 base de datos SISBEN III abril de 2019 53

Tabla 13. Población por quinquenales corregimientos 12 San Bernardo (proyecciones 2019 con base a Censo 2005 Vs SISBEN III Abril de 2019). 53

Tabla 14. Densidad poblacional por corregimientos y centro poblado. 55

2.3 Familias registradas en Red Unidos 56

Grafica 16. Familias registradas en la Red UNIDOS por corregimientos. 57

Tabla15. Porcentaje de familias UNIDOS por corregimientos 57

Tabla 16. Porcentaje de familias UNIDOS por total de hogares en corregimientos 59

Grafica 17. Familias registradas en la Red UNIDOS por veredas corregimiento el SanBernardo 60

Tabla 17. Población registrada en la base de datos UNIDOS por veredas en el corregimiento 12 San Bernardo de Ibagué. 60

2.4 Hogares SISBEN III 61

Grafica 18. Hogares SISBEN III por corregimientos municipio de Ibagué 62

Tabla 18. Hogares SISBEN III por corregimientos zona rural de Ibagué .. 62

Tabla 19. Hogares SISBEN III frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005. 63

Tabla 20. Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III. 64

Tabla 21. Personas por hogar SISBEN III zona rural de Ibagué 67

Grafica 19. Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona rural de Ibagué. Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Cálculos con base a SISBEN III de abril de 2019. 68

2.5 Población censada con SISBEN IV 69

Tabla 22. Personas sisbenizadas por corregimiento a corte de 2022 69

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL 71

Ilustración1. Relación de las características de la población con los atributos del territorio 71

3.1 Espacio publico 72

Grafica 20. Indicador Internacional de Espacio Público. 73

Tabla 23. Espacio público corregimientos municipio de Ibagué. 74

3.2 Salud 76

Mapa 6. Equipamientos de Salud corregimientos municipio de Ibagué 76

Tabla 24. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué. 77

Tabla 25. Distribución de la oferta de servicios por corregimientos de Ibagué. 78

Tabla 26. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 12 San Bernardo. 78

3.3 Educación 79

Tabla 27. Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en la Corregimiento 12 San Bernardo. 79

Tabla 28. Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué. 80

3.4 Deporte y recreación 81

Tabla 29. Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué. 81

Tabla 30. Escenarios deportivos en el corregimiento 12 San Bernardo del municipio de Ibagué 82

3.5 Cultura 82

Tabla 31. Equipamientos a cargo de la secretaria de cultura 83

Tabla 32. Equipamientos culturales, recursos naturales y atractivos turísticos del Corregimiento 12 San Bernardo 84

3.6 Servicios públicos domiciliarios 85

Grafica 21. Número de acueductos por corregimiento 86

Grafica 22. Servicio de energía eléctrica por corregimiento 90

Foto 3. Trabajos para la instalación de Gas Domiciliario en el Corregimiento 12 91

3.7 vivienda y hábitat 91

Tabla 33 Número de Viviendas y hogares según corregimiento 92

Ilustración 2. Criterios para calcular el déficit cualitativo rural. 95

Tabla 34. Déficit cualitativo corregimientos municipio de Ibagué 95

3.8 Movilidad 97

Mapa 7. Vías Corregimiento 12 San Bernardo 97

Mapa 8. Inventario de la Malla vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria) 98

Tabla 35. Malla vial rural del municipio de Ibagué. 99

Tabla 36. Longitud vías veredales 102

3.9 Desarrollo económico 103

Tabla 37. Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005. 104

3.10 Organizaciones sociales 105

Tabla 38. Organizaciones Agrícolas del corregimiento 12 106

Tabla 39. Organizaciones sociales – Adulto Mayor – corregimiento San Bernardo 107

Tabla 39.1. Otras organizaciones 107

Tabla 39.2 Organizaciones sociales y comunitarias presentes en el Corregimiento 107

CONCLUSIONES DE DIAGNOSTICO **108**

Aspectos territoriales 108

Aspectos demográficos y poblacionales 109

Caracterización sectorial 110

4. Componente estratégico **110**

4.1 Misión 110

4.2 Visión 111

4.3 Objetivos 111

4.4 Estrategias para el Desarrollo y ejecución de los proyectos del Plan 113

4.5 Proyectos Estratégicos 114

4.6 MATRIZ DE PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES 116

Bibliografía **127**

Foto 1. Representantes del Consejo y líderes de veredales del corregimiento



La presente actualización del Plan de Desarrollo del Corregimiento 12 San Bernardo, en el marco normativo de los procesos de participación ciudadana estipulados en el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, tiene como propósito fundamental dar aplicabilidad, en el proceso de construcción social, a los principios de integralidad, transparencia, planificación, articulación y control social; es por ello, que el presente ejercicio de planeación del desarrollo socioeconómico y territorial del Corregimiento 12, es la promoción del sentir de la comunidad desde su propio territorio, donde las acciones de las instancias de planeación buscan el mejoramiento continuo en la calidad de vida de los habitantes de San Bernardo.

Por su parte, la Administración Municipal en representación del Alcalde, el Ingeniero Andrés Fabián Hurtado Barrera, y a través de la Secretaría de Planeación como autoridad en planeación del municipio de Ibagué, garantizan el cumplimiento de los ejercicios autónomos e independientes por parte de los Consejos Locales de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, permitiendo la promoción del desarrollo local en pro de la elaboración de un plan de desarrollo estratégico corregimental y participativo donde se referencie una realidad del territorio y de la ciudadanía de manera coherente con las necesidades e iniciativas ciudadanas identificadas en el Corregimiento 12 San Bernardo.

Introducción

Foto 2. Consejo Corregimental, Junta Administradora Local y líderes veredales de San Bernardo



El instrumento de planificación que a continuación se presenta se construyó bajo la premisa de orientar las diferentes acciones del territorio y la ciudadanía en un documento que permita esbozar los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos que involucren acciones para el desarrollo socioeconómico y territorial del Corregimiento.

A través de un ejercicio de concertación entre las instancias de planeación (Consejo Corregimental de Planeación y Junta Administradora Local) se sustenta la planificación participativa como el eje central para el desarrollo local, donde se vinculan actores sociales y organizaciones sociales y comunitarias que aportan de manera permanente insumos para la construcción de un modelo territorial que identifica al Corregimiento 12 San Bernardo bajo unas condiciones únicas y diferenciales en las que se concentran los esfuerzos para la búsqueda del desarrollo del territorio y para la consolidación de una nueva ciudadanía más participativa.

La visión del desarrollo establecido en los lineamientos estratégicos de la presente actualización se diseñó a través de dos enfoques fundamentales: un enfoque de derechos, el cual busca resaltar la acción ciudadana como

motor de la construcción social del desarrollo local del Corregimiento 12, y un enfoque territorial, donde la identificación de condiciones socioeconómicas diferenciales, sensiblemente por potencializar, busquen construir la base del desarrollo de San Bernardo.

La estructuración de la matriz de problemáticas e iniciativas ciudadanas será la carta de navegación para la gestión social y comunitaria, y será el lineamiento fundamental que debe articularse con las políticas públicas del municipio, pero, sobre todo, con los contenidos de los programas de gobierno promocionados como base para la elaboración del próximo Plan de Desarrollo Municipal.

Estos ejercicios de planeación han sido liderados por el Consejo Corregimental de Planeación bajo el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación, y la concertación con la Junta Administradora Local, la cual valida que el proceso haya sido transparente, incluyente y participativo.

Como elemento constructivo del presente documento, se hizo necesario la revisión de la matriz de la última actualización, donde se consignaron nuevas problemáticas y se dejaron las que continúan sin avance pleno alguno. Esta construcción se realizó como ejercicio colectivo y contó con la participación no solo de las instancias de planeación, sino con el apoyo de los representantes y delegados de los organismos de acción comunal.

Este fortalecimiento socio institucional debe articularse con la gobernabilidad para concretar inversiones efectivas en el territorio; en este orden de ideas, desde este ejercicio de planeación se pretende fortalecer el capital social de los actores comunales, donde el propósito fundamental sea mejorar la capacidad operativa de la gestión comunitaria, una eficiente consecución de recursos, y una mejor presentación técnica de proyectos de desarrollo que estén a la disposición de las fuerzas públicas y privadas interesadas en construir ciudad desde el territorio.

Todo lo anterior ligado directamente a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014, por el cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, y sus decretos reglamentarios, mediante los cuales se establecen los requisitos mínimos que

se deben actualizar del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento del municipio de Ibagué.

Normatividad

Aunque el principio metodológico para llevar a cabo la presente actualización del Plan de Desarrollo del Corregimiento 12 San Bernardo se encuentra plasmado en el Acuerdo 003 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 1000 – 0533 de 2014 y 1000 0629 de 2018, el sustento normativo se proclama por lo establecido en:

- **La Constitución Política de Colombia.**
  Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad.

  Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

  Artículo 311. "…promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

- **La Ley 136 de 1994.**
  Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

- **La Ley 152 de 1994.**
  Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

- **La Ley 1551 de 2012.**
  Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Artículo 3. Principios rectores del ejercicio de la competencia. Literal g) Participación. Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.

Artículo 6. Funciones de los municipios. Numeral 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes…"
Artículo 10. Factores para la delegación y asignación de atribuciones y funciones. Numeral 11. Apoyo, promoción y fortalecimiento de los organismos de acción comunal y de participación democrática.

- **La Ley 1757 de 2015**
  Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

  Capítulo III. De los acuerdos participativos. Artículo 91. Objeto. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.

- **La Ley 2086 de 2021.**
  Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del País, y se dictan otras disposiciones.

  Artículo 3. Actos de la Juntas Administradoras Locales. "Los actos administrativos de las juntas administradoras locales se les

denominarán Acuerdos Locales. Por medio de los cuales se aprobarán entre otros los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas comunas o corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de las comunas o el corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal…"

"Los Planes de Desarrollo de las Comunas y los Corregimientos serán insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal".

- **La Ley 2166 de 2021**

  Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.

Contenidos de la actualización del Plan de Desarrollo del Corregimiento 12 San Bernardo

La presente actualización del Plan de Desarrollo del Corregimiento 12 San Bernardo comprende dos componentes generales que constituyen el diagnóstico del documento.

En primer lugar, se realiza una descripción a través de un diagnóstico territorial, donde se presenta la información sobre las características del territorio determinadas por el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Decreto 0823 de 2014); asimismo, se presenta un diagnóstico poblacional y demográfico donde se toma como como referencia las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE a corte 2018, y los datos suministrados por el SISBEN a corte de diciembre de 2022; por último, se presenta un diagnóstico sectorial, donde se identifican los equipamientos existentes en el corregimiento, su respectivo estado y

posibles intervenciones por realizar, y ya realizadas, por parte de la Administración Municipal.

En este primer componente se tienen en cuenta las observaciones realizadas por las instancias de planeación (Consejo Corregimental de Planeación y Junta Administradora Local) sobre los diagnósticos presentados, ya que la información existente en los registros en muchas ocasiones presenta inconsistencias con la realidad del territorio, por lo que las aclaraciones y precisiones por parte de las instancias son pertinentes para establecer una coherencia del plan con la realidad del territorio y su ciudadanía.

En segundo lugar, el componente de los lineamientos estratégicos, el cual es liderado por el Consejo Corregimental de Planeación bajo el acompañamiento de la Secretaría de Planeación y con la revisión posterior de la Junta Administradora Local, es el ejercicio de intervención más importante del documento, ya que refleja el resultado de la interacción de las instancias de planeación con los organismos de acción comunal y ciudadanía, y plasman, en una matriz construida a través de un marco lógico, la expresión pura de la comunidad sobre el clamor de sus necesidades e iniciativas ciudadanas.

Estos dos componentes están interrelacionados y tienen como propósito ser una herramienta de intervención social para que sea tenida en cuenta para la articulación del próximo Plan de Desarrollo Municipal, donde el ejercicio ciudadano sea reconocido, valorado, reivindicado y utilizado para el desarrollo socioeconómico y territorial de la comuna o corregimiento.

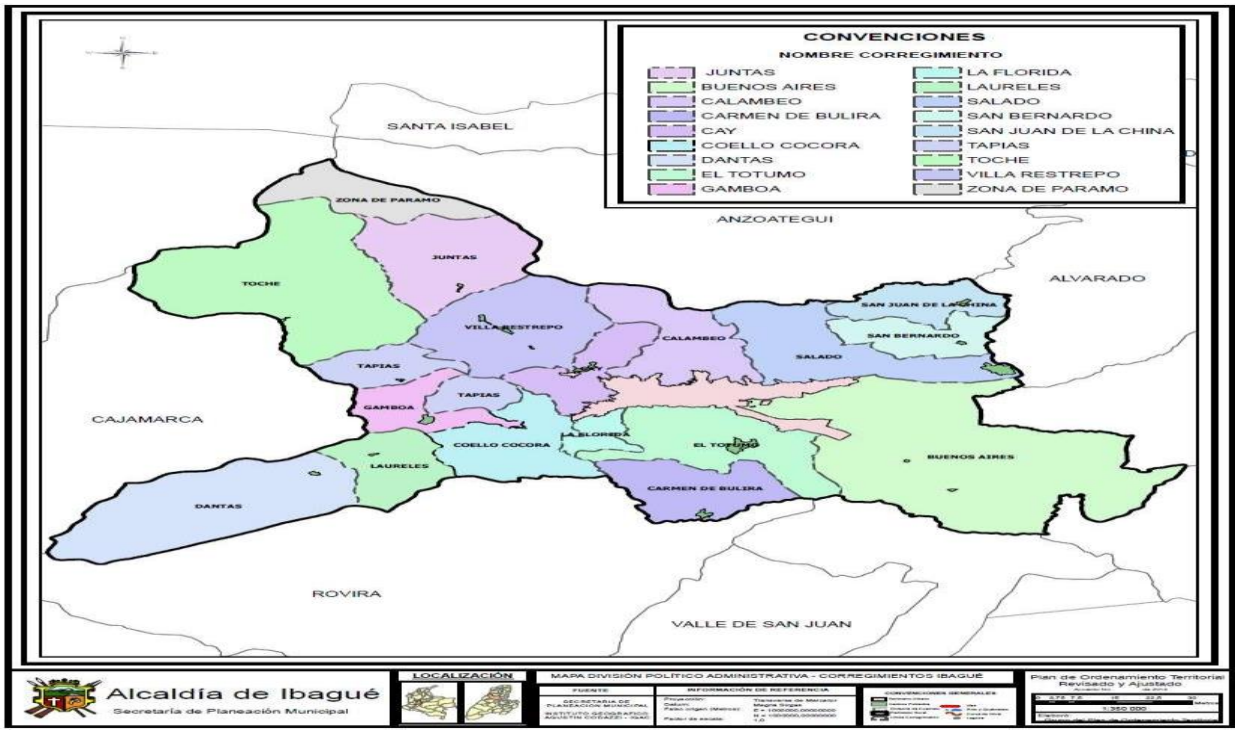
1. ASPECTOS TERRITORIALES

A continuación, se presenta la descripción técnica de los aspectos territoriales referenciados en el Decreto 0823 de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué. Al final del componente se presentan las observaciones realizadas por las instancias de planeación del Corregimiento sobre la información suministrada.

1.1. Caracterización Geográfica

Mapa 1 División político administrativa – Corregimientos de Ibagué

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.



San Bernardo hace parte del área rural y se encuentra ubicado en el nororiente del municipio de Ibagué, limitando por el norte con el corregimiento de San Juan de la China; por el oriente con el municipio Alvarado; por el Suroccidente con el corregimiento el Salado y el por el nororiente con el municipio de Ibagué dentro de la cuenca del Rio la China y la subcuenta del Rio Alvarado (Secretaría de Planeación Municipal, 2014).

El corregimiento 12 San Bernardo posee una extensión total de 3.665,9 hectáreas, representando el 2.7% del total de la zona rural de Ibagué (136.123 hectáreas), convirtiéndose de esta manera en uno de los corregimientos de menor extensión, comparado con el Corregimiento 14 Buenos Aires que ocupa el primer lugar con un área de 25.045,6 hectáreas lo que corresponde al 18,4% del total del suelo rural de Ibagué.

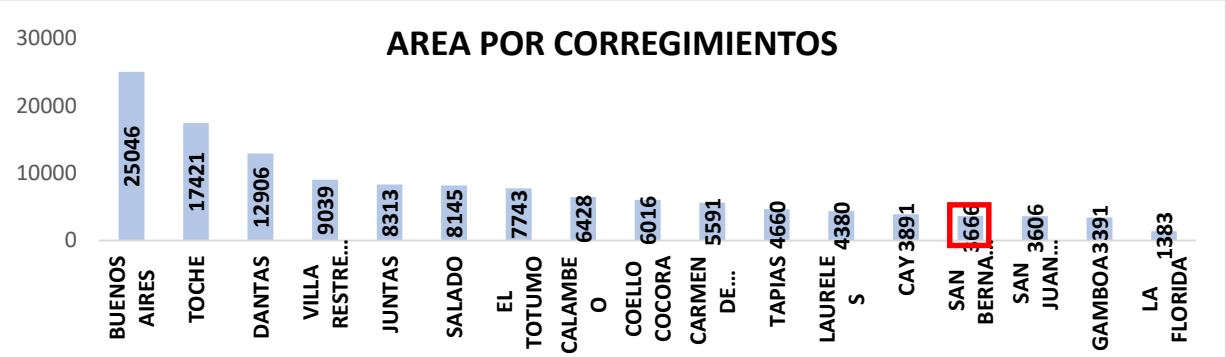
Hablando de su centro poblado, San Bernardo cuenta con una extensión en esta clasificación de 14.1 Has, siendo este el espacio principal donde se llevan a cabo las transacciones económicas y se prestan los diferentes servicios comerciales, públicos y sociales como hoteles, puesto de salud, colegio, recreación, asuntos religiosos entre otros.

Tabla 1. Área – total hectáreas – del Corregimiento 12

1.1 AREA SAN BERNARDO	
CORREGIMIENTO	**ÁREA TOTAL HAS**
12	**3666**

Fuente: Decreto POT 0823 de 2014

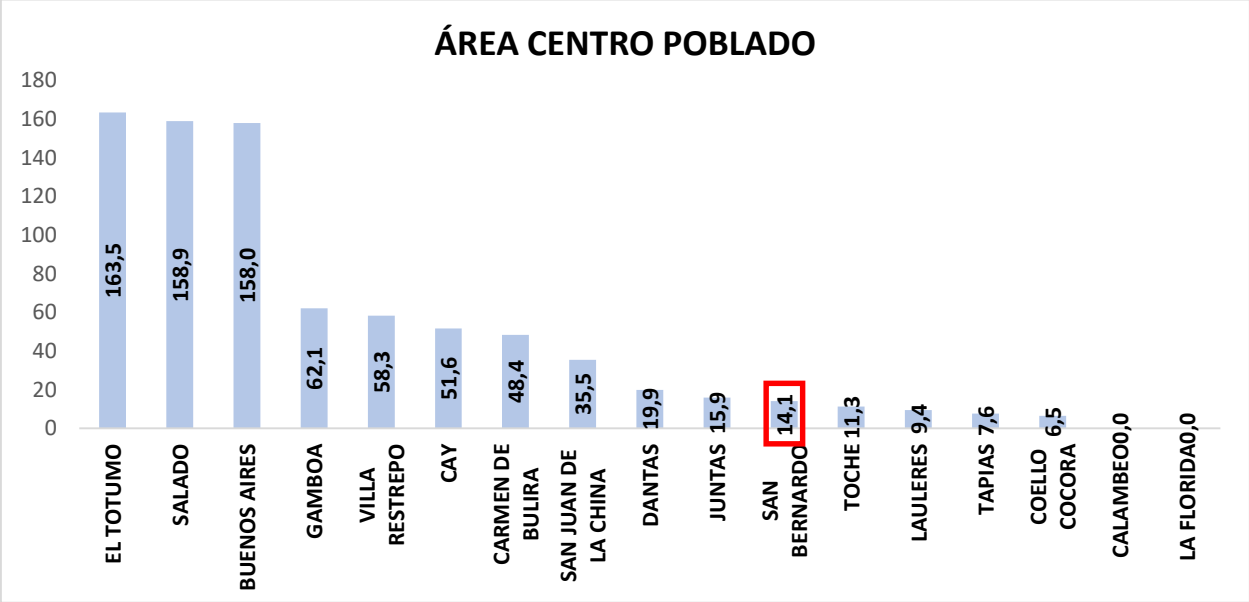
Grafica 1. Área por Corregimientos del Municipio de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

Como se puede apreciar, el Corregimiento No. 12 San Bernardo ocupa la 14va posición en cuanto a extensión, dentro de los 17 corregimientos que conforman la zona rural del Municipio de Ibagué, ubicándose por encima del Corregimiento 17 La Florida que es el de menor extensión, el cual posee solo un área total de 1.383, hectáreas, que corresponden al 1% del área total de la zona rural del Municipio de Ibagué.

Grafica 2. Áreas por centros poblados de los corregimientos por Has - zona rural Ibagué.

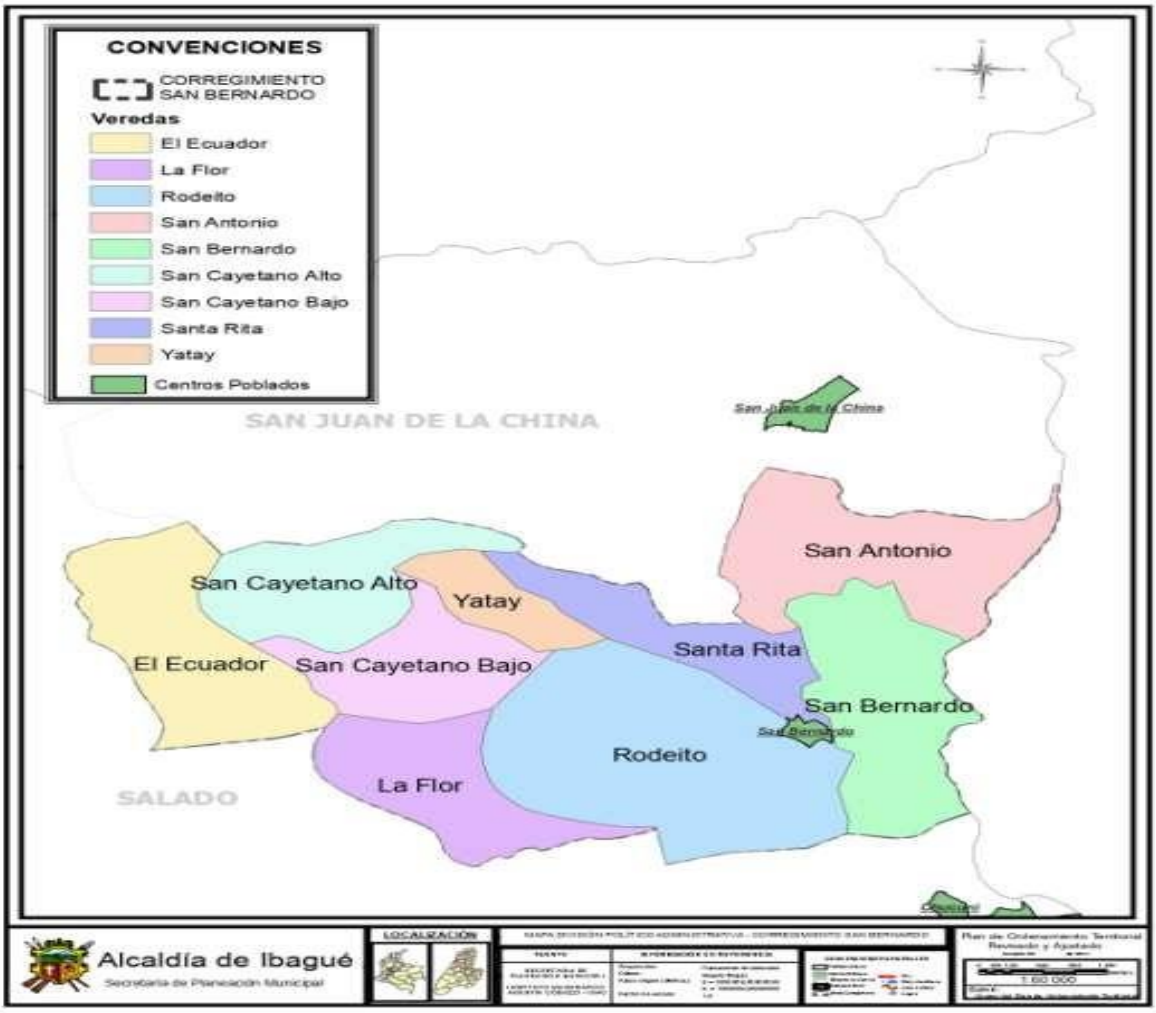


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

El centro poblado del corregimiento 12 San Bernardo ocupa el puesto 11 dentro de los 17 corregimientos con un área de 14.1 Has y es uno de los más pequeños en comparación con el centro poblado del corregimiento 16 Totumo con un área de 163.5 hectáreas que ocupa el puesto uno, entre tanto el corregimiento 13 Salado ocupa el segundo lugar con un total de 158, Has, los corregimientos 10 Calambeo, 17 Florida y la zona de paramo no cuentan con un centro poblado.

1.1.1 Veredas

Mapa 2. División política del territorio del corregimiento 12 San Bernardo



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 dediciembre del 2014.

El corregimiento 12 San Bernardo hace parte del área rural y se encuentra ubicado en el nororiente del municipio de Ibagué, cuenta con 9 veredas las cuales se presentarán en la siguiente tabla.

Tabla 2. Listado de Veredas del Corregimiento 12 San Bernardo

CORREGIMIENTO	VEREDAS
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNARDO	San Bernardo
	La Flor
	El Ecuador
	Yataí
	San Cayetano Bajo
	San Cayetano Alto
	San Antonio
	Santa Rita
	Rodeíto

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Localización Ecuador: La vereda Ecuador, limita por el norte con el corregimiento San Juan de la China, por el sur con el Corregimiento El salado y la vereda San Cayetano Bajo, por el occidente con el Corregimiento El Salado y por el oriente con las veredas La Flor y San Cayetano Alto.

Localización San Cayetano Alto: La vereda San Cayetano Alto, limita por el norte con el corregimiento San Juan de la China, por el sur con las veredas El Ecuador y La Flor, por el occidente con la vereda El Ecuador y por el oriente con las veredas La Flor, Yataí y Santa Rita.

Localización La Flor: La vereda La Flor, limita por el norte con las veredas San Cayetano Alto y Yataí, por el sur con la vereda San Cayetano Bajo, por el occidente con la vereda El Ecuador y por el oriente con las veredas Rodeíto y Yataí.

Localización San Cayetano Bajo: La vereda San Cayetano Bajo, limita por el norte con la vereda La Flor, por el sur con el corregimiento El Salado, por el

occidente con el corregimiento El Salado y por el oriente con la vereda El Rodeíto.

Localización El Rodeíto: La vereda El Rodeíto, limita por el norte con las veredas La Flor, Yataí y Santa Rita, por el sur con el corregimiento El Salado y la vereda San Cayetano Bajo, por el occidente con las veredas La Flor y San Cayetano Bajo y por el oriente con las veredas San Bernardo y Santa Rita.

Localización San Bernardo: La vereda San Bernardo, limita por el norte con la vereda San Antonio, por el sur con el corregimiento El Salado, por el occidente con las veredas Santa Rita y El Rodeíto y por el oriente con el Municipio de Alvarado.

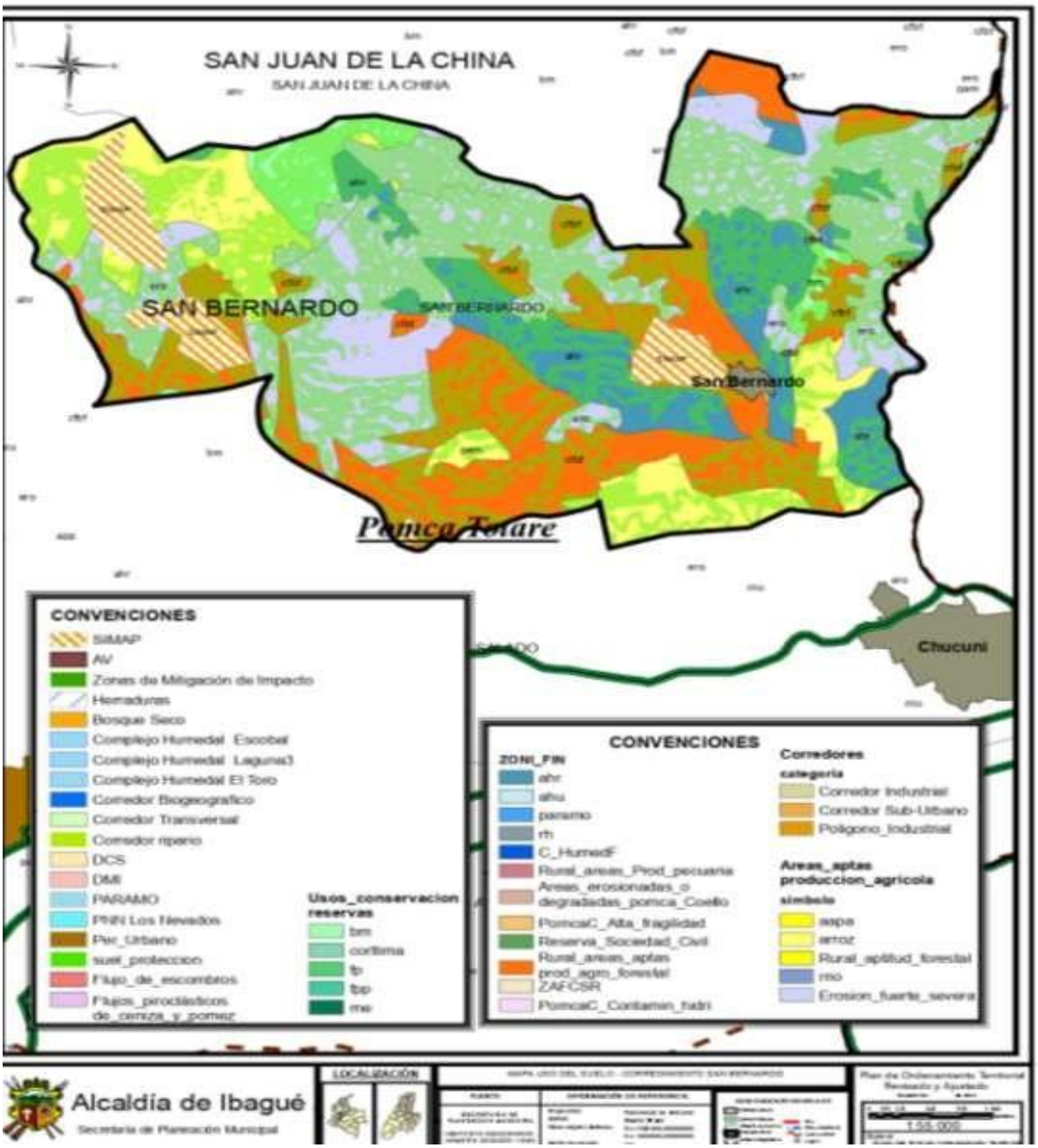
Localización Yataí: La vereda Yataí, limita por el norte con las veredas San Cayetano Alto y Santa Rita, por el sur con las veredas El Rodeíto y La Flor, por el occidente con las veredas San Cayetano Alto y La Flor y por el oriente con la vereda Santa Rita.

Localización Santa Rita: La vereda Santa Rita, limita por el norte con el corregimiento San Juan de la China, por el sur con la vereda El Rodeíto, por el occidente con las veredas Yataí y El Rodeíto y por el oriente con la vereda San Bernardo.

Localización San Antonio: La vereda San Antonio, limita por el norte con el corregimiento San Juan de la China, por el sur con las veredas San Bernardo y Santa Rita, por el occidente con el corregimiento San Juan de la China y por el oriente con el municipio de Alvarado.

1.2 Uso del Suelo

Mapa 3. Usos del suelo del Corregimiento 12 San Bernardo



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura del corregimiento 12 San Bernardo en función de los usos del suelo, determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial con el objeto de determinar la prevalencia de dichos usos en el corregimiento y su representatividad respecto al mismo y también se anexa un análisis comparativo con los demás corregimientos.

En la siguiente tabla se podrá observar cómo está dividida el área del corregimiento 12 de San Bernardo según sus usos de suelo.

Tabla 3. Usos del suelo por Has - Corregimiento 12 San Bernardo.

CORREGIMIENTO SAN BERNARDO				
Categoría	**Tipo de uso del suelo**	**Extensión en Has**	**%**	**Total Has**
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	SISTEMA MUNICIPAL DE AREAS PROTEGIDAS	185.2627	3%	5 821.12
	SUELO DE PROTECCIÓN	2130.4523	37%	
	AREAS EROSIONADA ODEGRADADAS	1282.3678	22%	
	BOSQUES MUNICIPALES	130.3392	2%	
	ABASTECIMIENTO HIDRICO RURAL	540.8232	9%	
PRODUCCIÓN DE ALTO IMPACTO	PRODUCCIÓN AGRICOLA MECANIZADA GANADERIA DOBLE PROPOSITO	545.6058	9%	
PRODUCCIÓN IMPACTO MEDIO Y BAJO	CAFÉ, PANELA , BABANO Y FORESTALES	1006.2672	17%	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

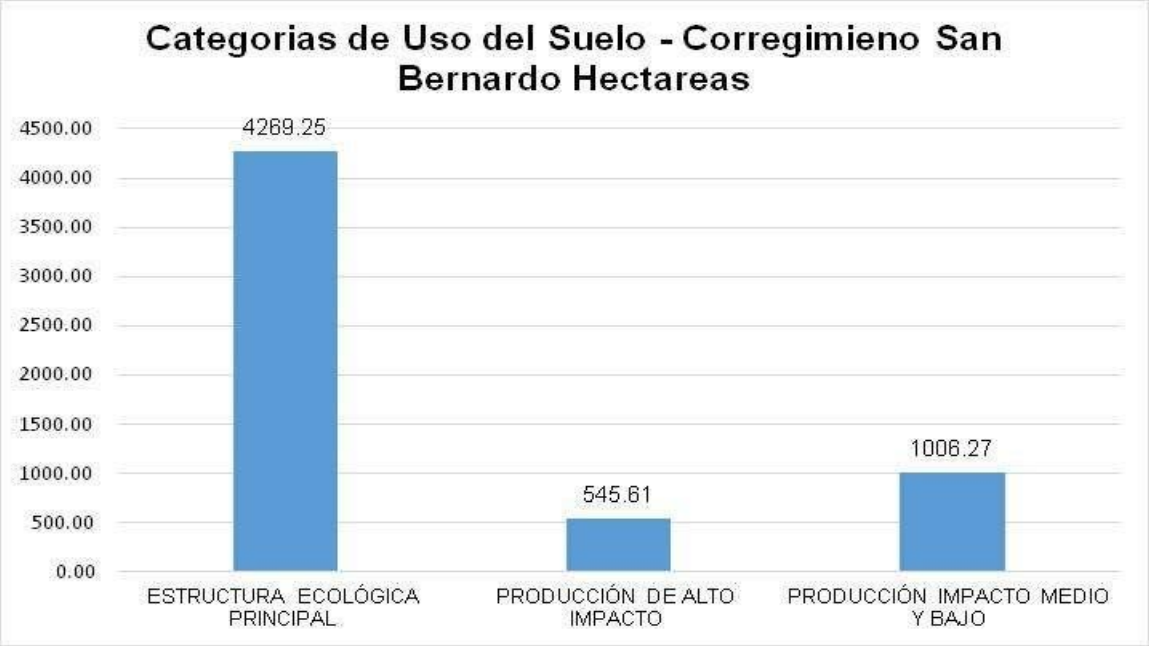
El corregimiento dulce de Ibagué: San Bernardo, es una zona rural reconocida por la producción de panela, al año se producen 4.200 toneladas de caña. Por sus suelos óptimos y belleza paisajística, San Bernardo es un punto de referencia para el desarrollo turístico y agropecuario.

Los usos del suelo del corregimiento 12 San Bernardo muestran que el 73% (4.083 hectáreas) corresponde a la categoría de Estructura ecológica principal, que se refiere al conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones (Decreto 1000-0823, 2014).

Dentro de esta categoría los suelos de protección y las áreas erosionadas o degradadas tienen la representación mayoritaria con 37% y 22% respectivamente. Los suelos de protección, que se extienden por 2.130 hectáreas, son aquellos "suelos y áreas localizadas en zona urbana o rural y que, por sus características (…) se declaran como restringidas para el desarrollo de cualquier tipo de actuación urbanística." (Decreto 1000-0823, 2014).

Las áreas erosionadas o degradadas abarcan 1.282 hectáreas. Estas áreas hacen parte de las Áreas que presentan un alto servicio eco sistémico y, cómo uso compatible, pueden encaminarse acciones de restauración ecológica e intervenciones controladas. En estas áreas está prohibida la minería, reforestación comercial, explotación intensiva agropecuaria, etc. (Decreto 1000-0823, 2014).

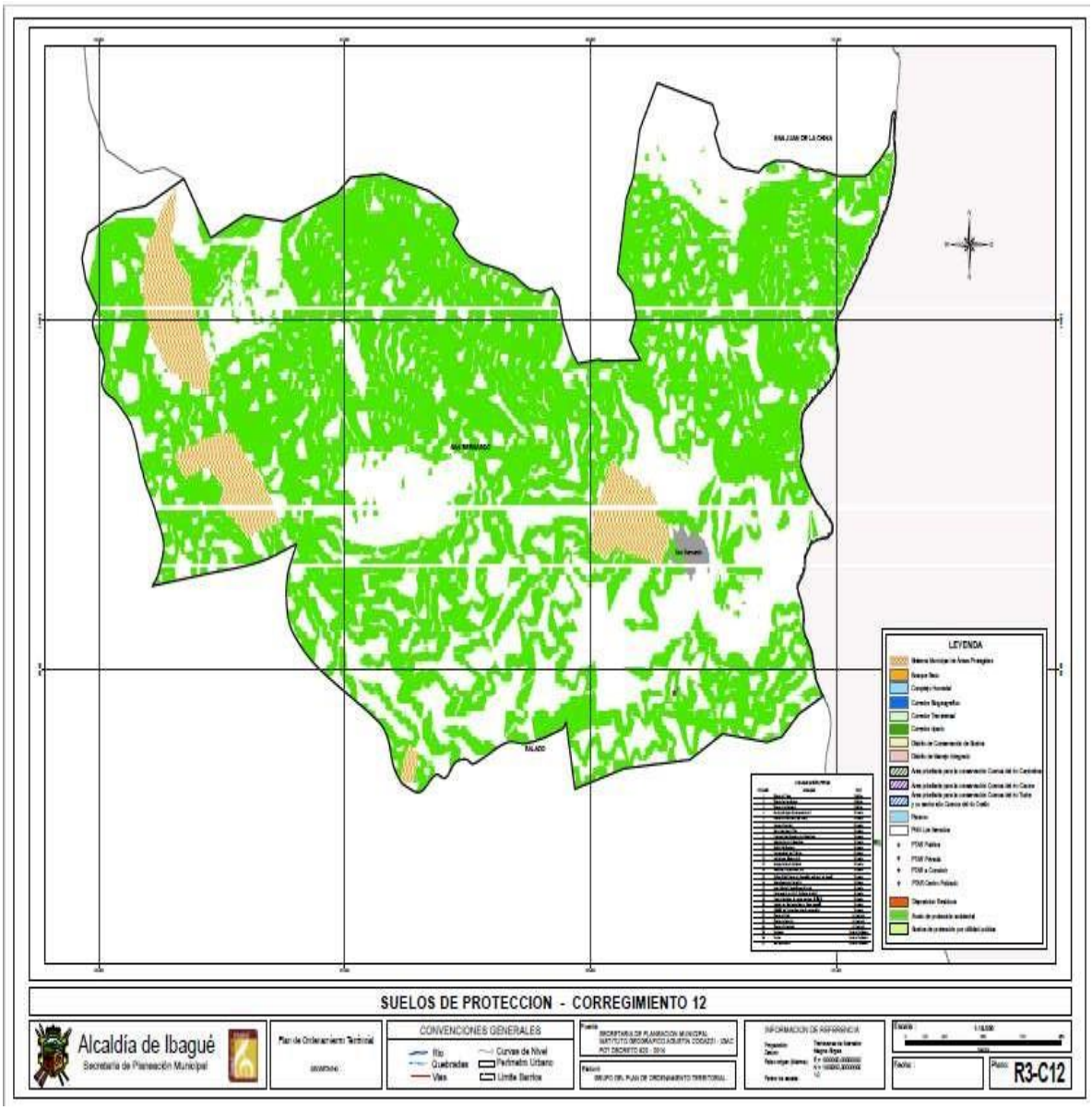
Grafica 3. Categorías de los usos del suelo corregimiento 12 San Bernardo



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El 73.3% del territorio del corregimiento 12 San Bernardo tiene usos del suelo relacionados con la estructura ecológica principal, lo que corresponde a un total de 4.269,25 Has. La producción de alto impacto representa el 9.4% del territorio sumando un total de 545,61 Has y los territorios con aptitudes para la producción de medio y bajo impacto representan el 17% con una extensión de 1.006,27 Has.

Mapa 4. Estructura ecológica principal en el corregimiento 12 San Bernardo



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Para concluir el análisis de usos del suelo para el corregimiento 12 San Bernardo, se puede observar que el uso del suelo con mayor representación es el correspondiente a protección, que limita desarrollos urbanísticos en áreas fundamentales para la sostenibilidad del corregimiento y el municipio.

Sin embargo, también vale la pena anotar que los suelos erosionados ocupan el 22% del territorio, por lo que el tratamiento para su recuperación debe ser una acción prioritaria. La producción de Café, panela, Banano y forestales, y la producción mecanizada abarcan 1.551 hectáreas.

1.3 Áreas protegidas

Según el decreto 1000-0823 artículo 119, los suelos protegidos:

Son aquellos suelos y áreas localizadas en zona urbana o rural y que, por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar localizadas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos o por formar parte de áreas requeridas para la provisión de servicios públicos domiciliarios, se declaran como restringidas para el desarrollo de cualquier tipo de actuación urbanística (Decreto 1000-0823, 2014).

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué artículo 174, las áreas de protección "Son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Decreto 1000-0823, 2014).

En general se puede decir que estas extensiones de territorio que albergan recursos naturales de uso múltiple, son de gran valor para la sociedad y por ende, se encuentran bajo una reglamentación especial que regula su uso y manejo.

La importancia del reconocimiento y protección de dichas áreas está ligada al desarrollo humano sostenible, que consiste en satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer las opciones de bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, proteger el patrimonio natural es una estrategia para asegurar la supervivencia de los asentamientos y su descendencia, en la zona rural del Municipio.

De acuerdo a lo anterior el Corregimiento 12 San Bernardo presenta pocas áreas de protección, esta corresponde a 82,76 hectáreas de acuerdo con el decreto 1000-0823 de 2014**.** En la cual se hace referencia a que estas áreas cumplen con múltiples funciones que le prestan a la sociedad y al

medio ambiente, estos ecosistemas en su conjunto se consideran estratégicos debido a que cumplen funciones vitales para el bienestar y desarrollo de la comunidad que allí habita, tales como el abastecimiento de agua, aire, alimento y energía.

El Sistema Municipal de Áreas Protegidas del Municipio de Ibagué - SIMAP, adoptando el conjunto de áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo, las cuales son definidas según sus objetivos de conservación, el tipo de gestión, administración y normatividad. Para este tipo de categoría se definen únicamente las áreas protegidas del orden municipal y local.

Según el SIMAP en el corregimiento 12 se ubica 3 predios adquiridos que son objeto de Conservación y Protección por sus características ambientales la ocupando un área de 132,47 hectáreas, las cuales corresponden al 1,72 % del total de predios pertenecientes al SIMAP del Municipio de Ibagué.

Tabla 4. Áreas protegidas al SIMAP ubicadas en la Zona Rural Ibagué.

CORREGIMIENTO	No. DE PREDIOS	Hectáreas	% total zona rural	% total corregimiento
CORREGIMIENTO 1	2	142,12	1,84	1,12%
CORREGIMIENTO 4	2	22,02	0,29	0,65%
CORREGIMIENTO 5	1	19,57	0,25	0,42%
CORREGIMIENTO 6	5	838,85	10,88	4,86%
CORREGIMIENTO 7	9	3.486,01	45,20	41,84%
CORREGIMIENTO 8	16	2.300,58	29,83	25,57%
CORREGIMIENTO 10	12	307,46	3,99	4,76%

CORREGIMIENTO 12	3	132,47	1,72	3,67%
CORREGIMIENTO 13	3	69,97	0,91	0,85%
CORREGIMIENTO 15	1	8,77	0,11	0,11%
CORREGIMIENTO 16	1	7,36	0,10	0,10%
CORREGIMIENTO 17	3	27,21	0,35	2,02%
COMPARTIDAS 9 Y 10	3	12,28	0,16	
COMPARTIDAS 6 Y 7	1	337,43	4,37	
PREDIO SIN DEFINIR	1	0,63	0,01	
TOTAL	63	**7712,74**	**100**	85,98%

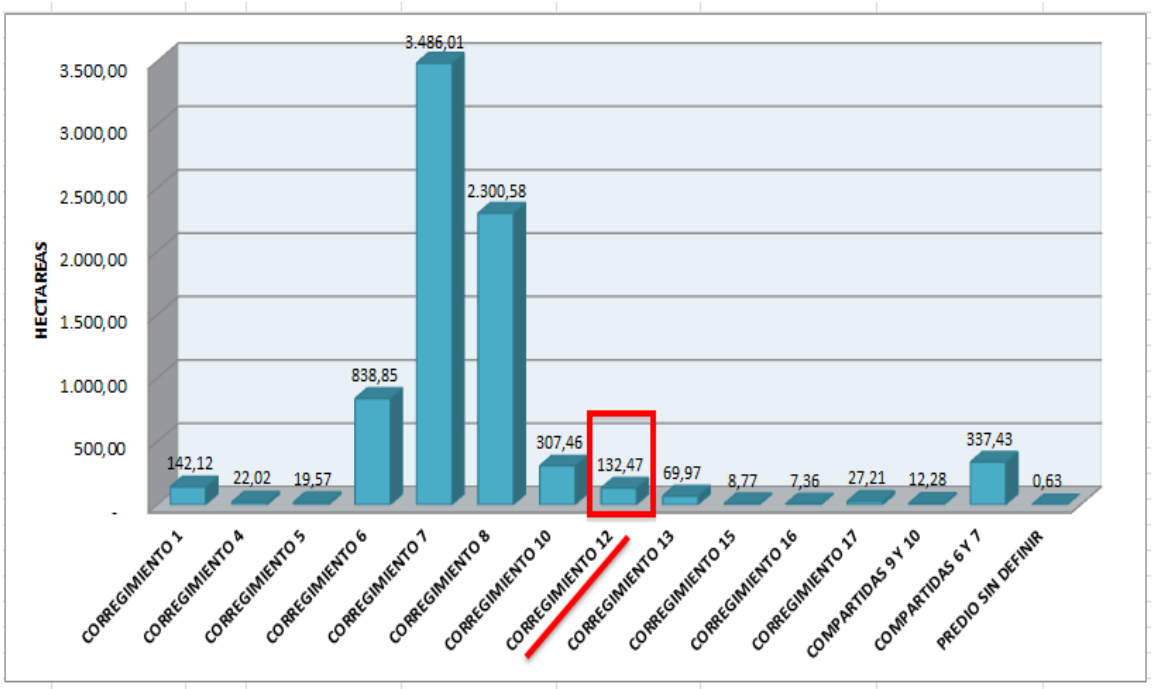
Fuente: SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS-SIMAP

Tabla 5. Áreas de Protegidas SIMAP ubicadas en el Corregimiento 12 San Bernardo

CORREG.	VEREDA	PREDIO	CATEGORIA	AREA	%
San Bernardo	SAN CAYETANO	LOS CAUCHOS	MUNICIPIO IBAGUE	73,58	0,95
	SAN BERNARDO	BRUSELAS	SOCIEDAD CIVIL (J.A.C)	53,99	0,70
	VIA SAN BERNARDO LA HELENA	LA PRIMAVERA	SOCIEDAD CIVIL (J.A.C)	4,90	0,06
TOTAL				132,47	1,72

Fuente: SIMAP

Grafica 4. áreas de Zonas de Protección (Ha) por Corregimientos de Ibagué

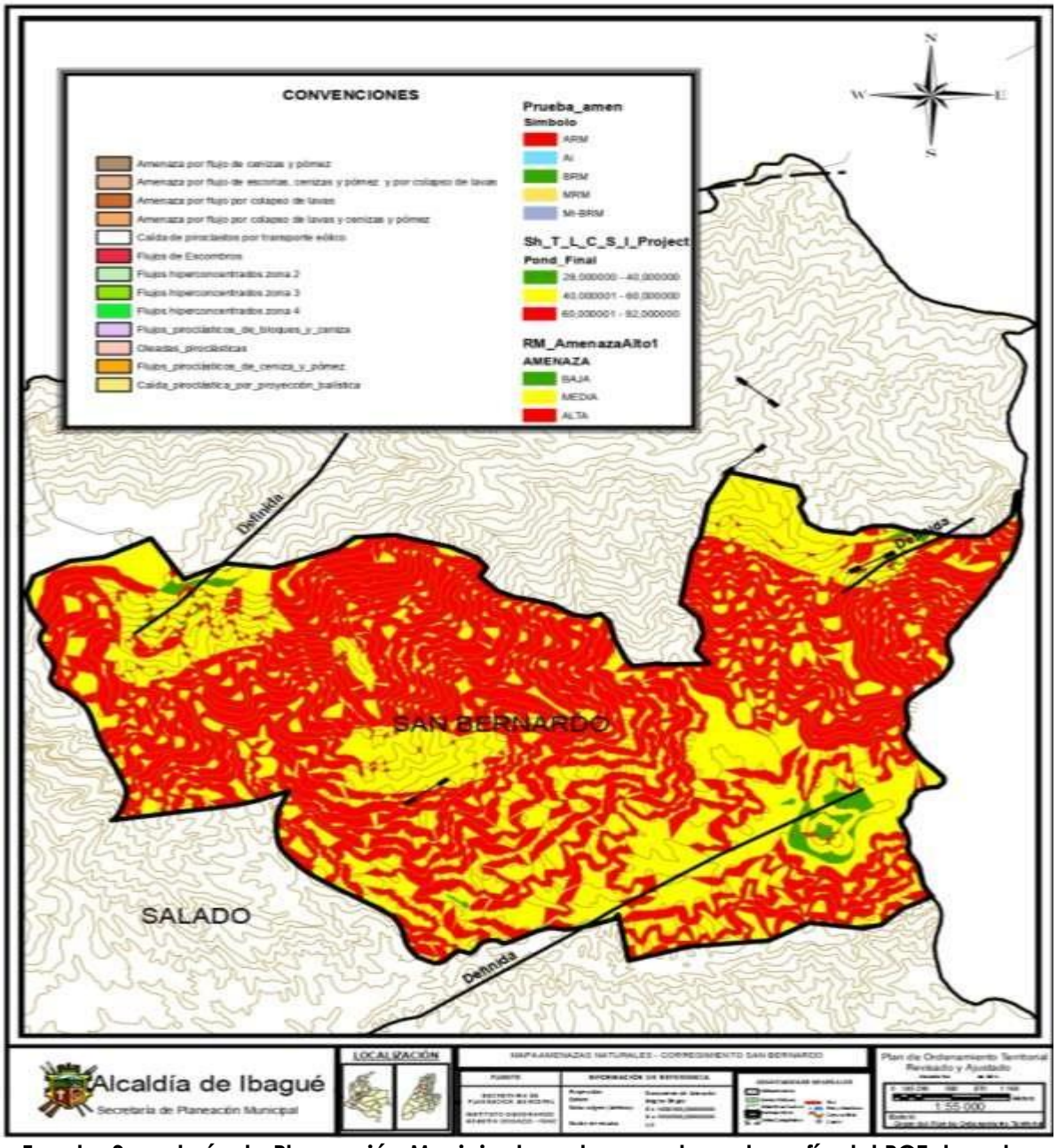


Fuente: SIMAP

Como muestra la gráfica anterior el Corregimiento 12 San Bernardo ocupa el puesto 7 en cuanto a hectáreas de áreas de zona de protección en toda la zona rural, en dicha clasificación se puede observar que los corregimientos con mayores áreas de zonas de protección son Juntas y Villa Restrepo.

1.4 Áreas de Amenaza y Escenarios de Riesgo

Mapa 5. Amenazas por remoción en masa. Corregimiento 12 San Bernardo



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000- 823 del 23 de diciembre del 2014

En esta parte del documento se describe la estructura del corregimiento en función de las amenazas identificadas en el Plan de Ordenamiento territorial, clasificando el territorio en aquellas áreas que dependiendo de las amenaza identificadas tienen alguna limitación para los desarrollos rurales (Limitación por amenaza alta), los que no tienen ninguna limitación (Sin ninguna limitación) y aquellos que definitivamente no pueden mitigarse y en consecuencia no pueden ser desarrollados (Amenaza alta).

Tabla 6. Niveles de amenaza por remoción en masa por Hectáreas, corregimiento 12 San Bernardo

CORREGIMIENTO	NIVEL DE AMENAZA	ARÉA HAS
SAN BERNARDO	ALTA	2238.1533
SAN BERNARDO	BAJA	15.7107
SAN BERNARDO	MEDIA	1471.6116
TOTAL		3 725.4755

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

De las áreas que presentan algún nivel de amenaza por remoción en masa, el 60.1% tienen amenaza alta con un total de 2.238,1 Hectáreas, entre tanto el 39,5% de las amenazas son de nivel medio correspondiente a 1.471,6116 Hectáreas y finalmente las áreas con un nivel bajo de riesgo de remoción en masa son 15, 710 Has que representan un 0.42%.

Grafica 5. Hectáreas por niveles de amenaza por remoción en masa del corregimiento 12 San Bernardo.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio delbagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Para concluir es importante anotar que el total de hectáreas que presentan algún tipo de amenaza por remoción de masas es de 3.725,4755.

Grafica 6. Amenaza alta por remoción en masa de los corregimientos de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El corregimiento 12 San Bernardo ocupa el puesto 5 entre los 17 corregimientos con mayores áreas en Has con riesgo alto por remoción en masas con un total de 2.238,15. El corregimiento que ocupa el primer lugar en esta clasificación es Coello Cócora con un total de 3.330,59 Has, y el corregimiento con menor extensión en riesgo alto por remoción en masas es Buenos Aires con 400,39 Has.

Grafica 7. Amenaza media por remoción en masa de los corregimientos de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

El corregimiento 12 San Bernardo ocupa el puesto 14 entre los 17 corregimientos con mayores áreas en Has con riesgo medio por remoción en masas con un total de 1.471,61 El corregimiento que ocupa el primer lugar en esta clasificación es Toche con un total de 11.182,65 Has y el corregimiento con menor extensión en riesgo Medio por remoción en masas es La Florida con 873,58 Has.

Grafica 8. Amenaza media por remoción en masa de los corregimientos de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El corregimiento 12 san Bernardo ocupa el puesto 15 entre los 17 corregimientos con mayores áreas en Hectáreas con riesgo bajo por remoción en masas con un total de 15,71 El corregimiento que ocupa el primer lugar en esta clasificación es Buenos Aires con un total de 22.978,27 Hectáreas y el corregimiento con menor extensión en riesgo bajo por remoción en masas es San Juan de la China con 0,44 Hectáreas.

Al finalizar el componente de áreas de amenaza y riesgos podemos concluir que el corregimiento 12 San Bernardo posee un porcentaje considerable en riesgo por remoción, por lo que es necesario identificar las amenazas latentes a las que se exponen los habitantes de este corregimiento por lo que se propondrá que se haga un estudio de mitigación de los riesgos y la creación de planes de impacto para ello.

1.5 Tenencia de la tierra y predios

Este aparte del documento se refiere al otorgamiento del acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como, las pertinentes responsabilidades y limitaciones que implica ser propietario u ocupar un predio.

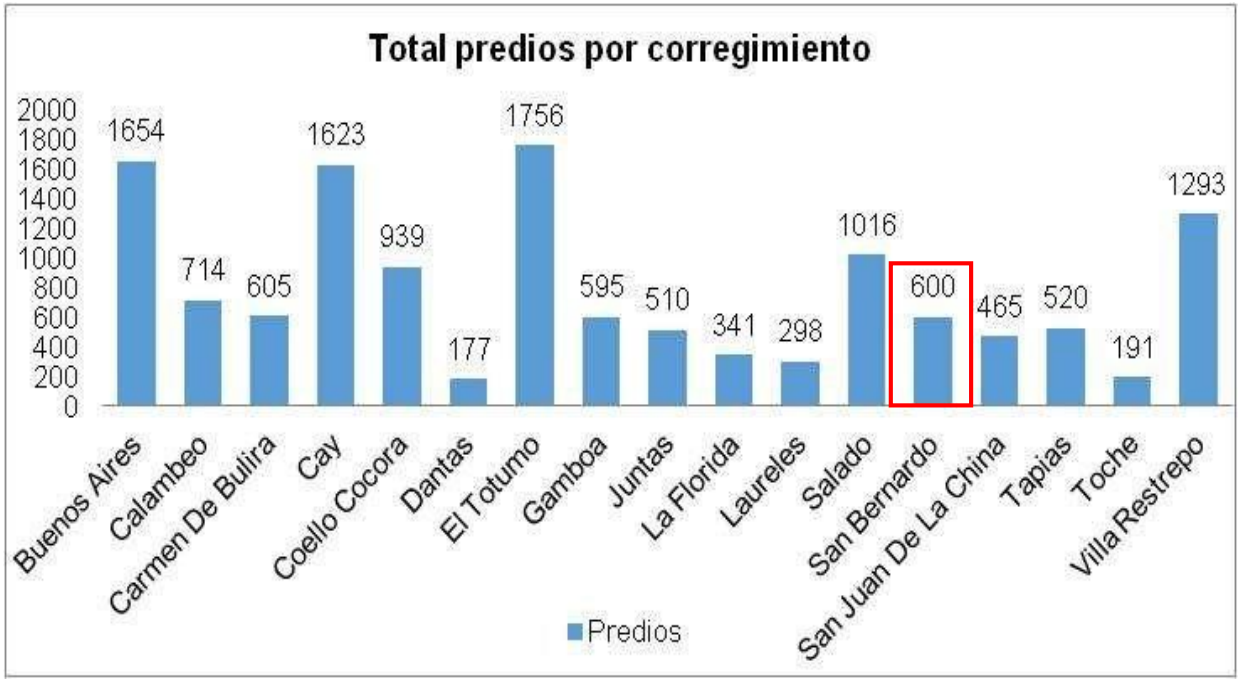
En los 17 Corregimientos que conforman el sector rural del Municipio de Ibagué, se encuentran alrededor de 13.297 predios, donde San Bernardo contiene el 4.51% de ellos.

Tabla 7. Total de predios en la zona rural de Ibagué.

Corregimiento	Predios	%
Buenos Aires	1654	12.44%
Calambeo	714	5.37%
Carmen De Bulira	605	4.55%
Cay	1623	12.21%
Coello Cocora	939	7.06%
Dantas	177	1.33%
El Totumo	1756	13.21%
Gamboa	595	4.47%
Juntas	510	3.84%
La Florida	341	2.56%
Laureles	298	2.24%
Salado	1016	7.64%
San Bernardo	600	4.51%
San Juan De La China	465	3.50%
Tapias	520	3.91%
Toche	191	1.44%
Villa Restrepo	1293	9.72%
Total	13297	100.00%

Fuente: SISBEN III, 2019.

Grafica 9. Total de predios por corregimiento



Fuente: SISBEN III, 2019

Tabla 8. Predios y propietarios zona rural de Ibagué.

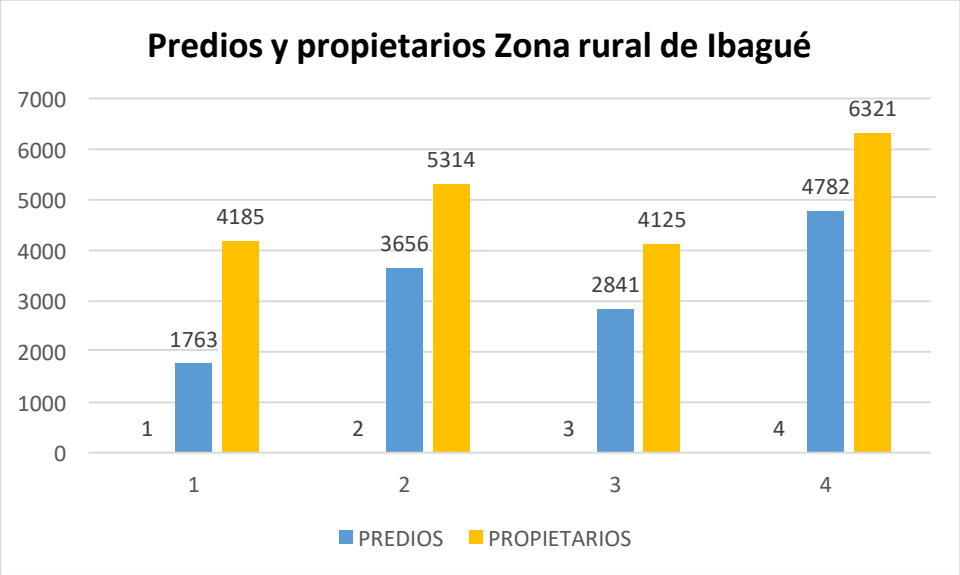
PREDIOS Y PROPIETARIOS ZONA RURAL DE IBAGUÉ						
ZONIFICACIÓN	**PREDIOS**	**%**	**PROPIETARIOS**	**%**	**Has**	**%**
1	1763	14%	4185	21%	26946	19%
2	3656	28%	5314	27%	34701	24%
3	2841	22%	4125	21%	35714	25%
4	4782	37%	6321	32%	45351	32%
TOTAL	**13042**	**100%**	**19945**	**100%**	**14271**	**100%**

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

El consejo corregimental observó que según fuente del IGAC existen el San Bernardo 600 predios correspondientes al (4.51%) de la zona rural de Ibagué, muchos de los predios existentes no se encuentran escriturados, y/o registrados en la oficina de instrumentos públicos e igualmente

desactualizados en el Agustín Codazzi, lo que implica hacer un programa de legalización de predios.

Grafica 10. Predios y propietarios Zona rural de Ibagué.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES

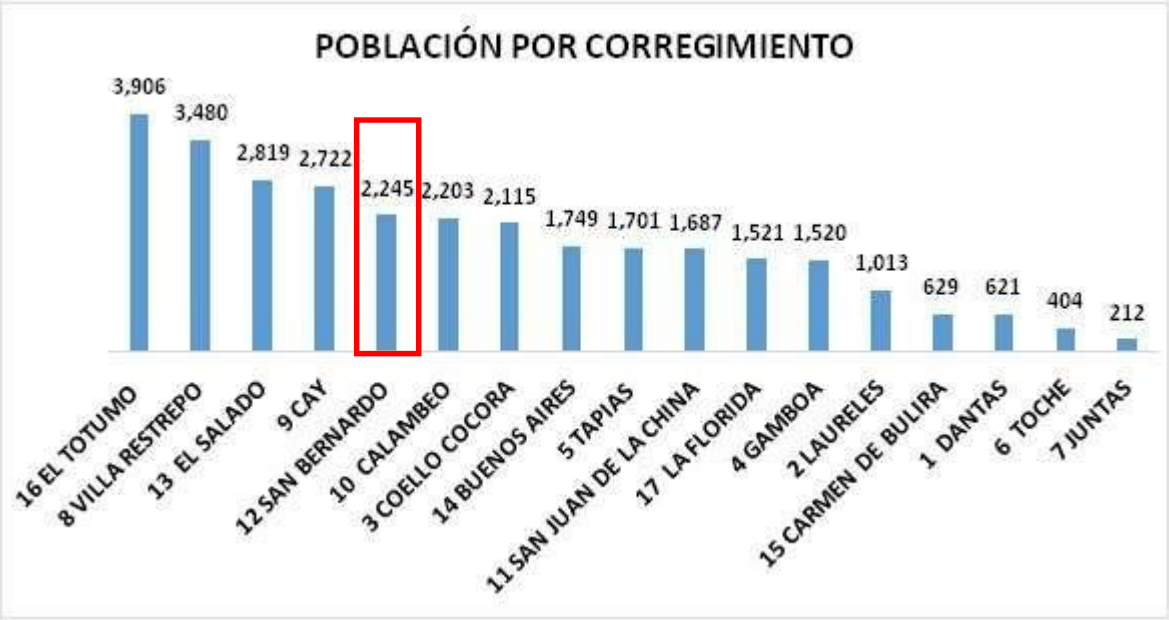
A continuación, se presentan los principales aspectos demográficos y poblacionales que caracterizan al Corregimiento 12 San Bernardo; dicha información está basada en las proyecciones poblacionales del DANE 2018 y en los datos suministrados por el SISBEN con corte a diciembre de 2022. La información se centra en la descripción del tamaño y crecimiento poblacional, la estructura y composición de la población, los principales grupos de edad y la densidad bruta del Corregimiento.

2.1 Tamaño y crecimiento poblacional

Para definir el tamaño de la población por corregimientos del municipio de Ibagué se tomó como referencia la población que registró el censo de 2005

consultada a través del portal REDATAM del DANE tomando como base de consulta el "Censo Básico" y sus proyecciones a 2019.

Grafica 11. Población por corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE.



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según esta información, con base a proyecciones del Censo DANE 2005, en el corregimiento 12 San Bernardo a 2019 reside una población de 2.245 habitantes, representando el 7,35% del total de la población rural que alcanza los 30.548 habitantes. Su participación en el total de la población rural lo ubica en el puesto 5 superado por los corregimientos como El Totumo (3.906 habitantes) Villa Restrepo (3.480 habitantes), El Salado (2.818 habitantes) y Cay (2.722 habitantes).

Tabla 9. Población por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019.

POBLACIÓN POR CORREGIMIENTO DE IBAGUE AJUSTADA A PROYECCION DE INFORMACION 2019		
CORREGIMIENTO	**HABITANTES**	**%**
1 DANTAS	621	2.03%
2 LAURELES	1013	3.32%

3 COELLO COCORA	2115	6.92%
4 GAMBOA	1520	4.98%
5 TAPIAS	1701	5.57%
6 TOCHE	404	1.32%
7 JUNTAS	212	0.69%
8 VILLA RESTREPO	3480	11.39%
9 CAY	2722	8.91%
10 CALAMBEO	2203	7.21%
11 SAN JUAN DE LA CHINA	1687	5.52%
12 SAN BERNARDO	2245	7.35%
13 EL SALADO	2819	9.23%
14 BUENOS AIRES	1749	5.73%
15 CARMEN DE BULIRA	629	2.06%
16 EL TOTUMO	3906	12.79%
17 LA FLORIDA	1521	4.98%
TOTALES	**30 548**	**100%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Grafica 12 Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Tabla 10. Población por cada corregimiento.

	PROYECCIÓN 2019		
Corregimiento	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
DANTAS	342	279	621
LAURELES	562	451	1013
COELLO COCORA	1173	941	2115
GAMBOA	846	674	1520
TAPIAS	934	767	1701
TOCHE	212	194	405
JUNTAS	116	96	212
VILLA RESTREPO	1877	1602	3479
CAI	1468	1253	2722
CALAMBEO	1177	1024	2202
SAN JUAN DE LA CHINA	940	747	1687
SAN BERNARDO	1252	993	2245
EL SALADO	1460	1360	2820
BUENOS AIRES	887	862	1749
CARMEN DE BULIRA	326	303	629
EL TOTUMO	2084	1822	3906
LA FLORIDA	818	703	1521

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según la imagen anterior construida con base en la población registrada en el censo 2005 y las proyecciones del Censo DANE 2019, en el corregimiento San Bernardo residían 1.252 hombres (56%) y 993 mujeres (44%), coincidiendo con la tendencia de los demás corregimientos, en las cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino, pero en mínimas proporciones. Los corregimientos donde la población de hombres se asemeja a la de mujeres son Toche, Juntas, y Carmen de Bullirá.

Población corregimiento 12 San Bernardo de Ibagué por veredas.



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Con respecto a la población verdal en el corregimiento 12 que la mayor proporción de la población se concentra en la Vereda San Bernardo (605 habitantes), La Flor (534 habitantes), Rodeíto (321 habitantes), San Cayetano Bajo (230 habitantes), y San Antonio (226 habitantes) concentrando un total de 1.916 habitantes correspondientes al 85% de la población total del corregimiento. Las veredas con menor número de habitantes son Santa Rita (53 habitantes), Ecuador (52 habitantes) y Yataí (48 habitantes).

Sobre el crecimiento de la población no existe información del corregimiento comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por corregimientos, por lo tanto, esta información es difícil de construir. Sin embargo, se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por corregimientos" que se puede construir con la información del censo de 2005:

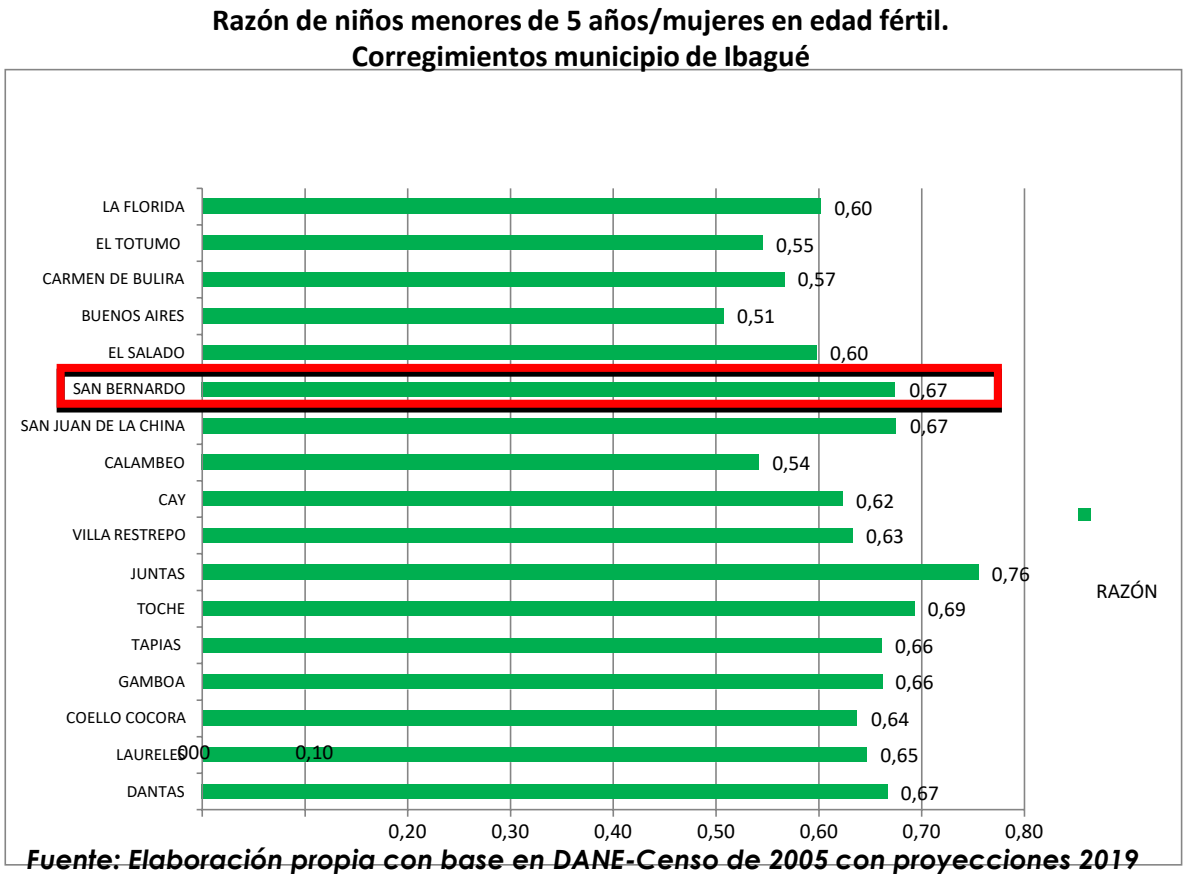
La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad (Haupt & Kane, 2003).

En el presente documento de actualización, se considera pertinente plasmar la realidad en términos de población, de acuerdo a los registros que tienen los lideres veredales en cabeza de los Presidentes de Juntas de Acción Comunal, ya que a través de sus recorridos de campo y en un contacto estrecho con los habitantes de sus veredas, manifiestan lo siguiente en términos de familias y/o personas que habitan en el corregimiento:

Vereda La Flor: 115 familias
Vereda Rodeíto: 105 familias
Vereda San Bernardo: 180 familias
Vereda Santa Rita: 25 familias. 100 habitantes
Vereda Yataí: 17 familias

Nota: la anterior información es de tipo complementaria, y obedece a tener unos aportes de los propios presidentes de junta de acción comunal, producto de sus recorridos de campo. En el caso de las veredas no relacionadas, se debe a que sus dignatarios no reportaron dicha información.

Grafica 13 Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por Corregimientos



Fuente: Elaboración propia con base en DANE-Censo de 2005 con proyecciones 2019

Según este indicador, el corregimiento 12 San Bernardo registra una razón de niños menores de 5 años/Mujeres en edad fértil equivalente a 0,67, una de las más altas superado por los corregimientos de Juntas (0,76) y Toche (0,69), esto quiere decir que en este corregimiento las tasas de fecundidad son comparativamente altas frente al resto de la zona rural.

Este indicador puede estar asociado a inadecuadas condiciones de vida de la población, bajo nivel educativo en las mujeres y hombres, desempleo y pobreza.

El análisis del tamaño de la población muestra que el corregimiento 12 San Bernardo representa el 7,35% del total de la población rural en el municipio de Ibagué, ocupando así el quinto lugar en participación con respecto a los demás corregimientos. De igual manera el indicador de fecundidad se

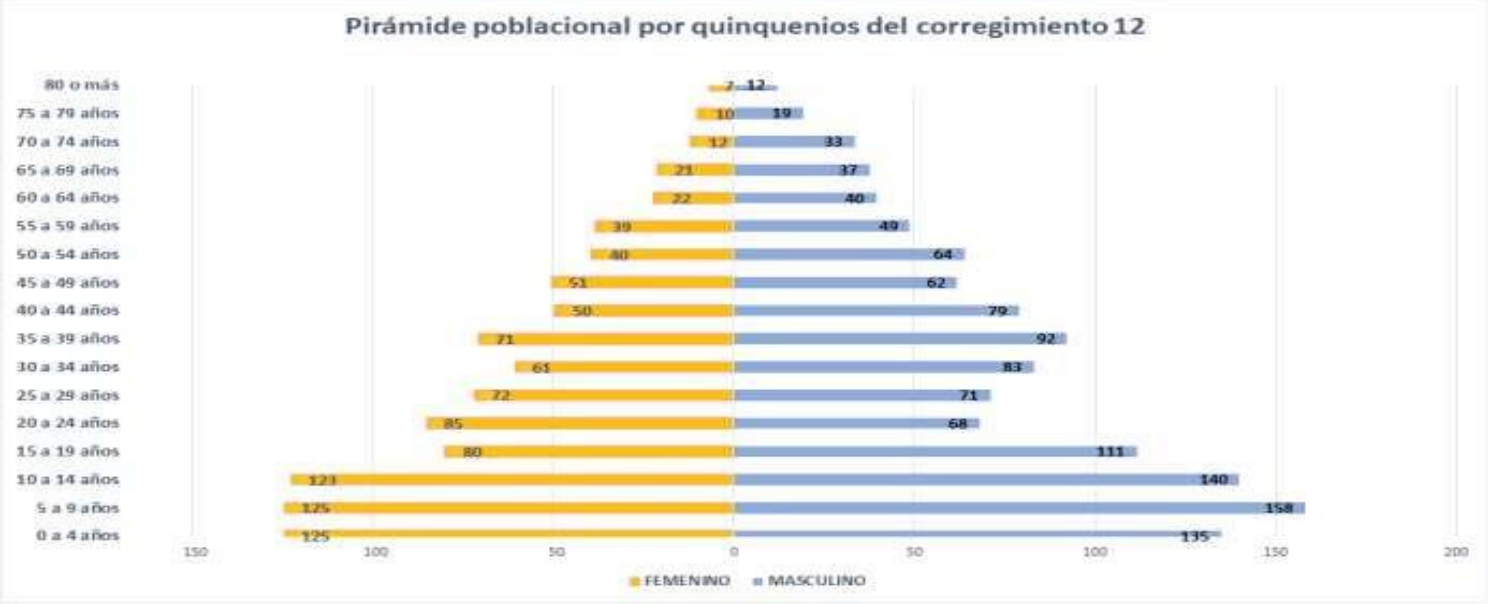
encuentra entre los más altos en comparación con los demás corregimientos, eso revela que esta población es numerosa y puede presentar condiciones de calidad de vida desfavorable, pues se tiene como razón que la tasa de natalidad es directamente proporcional a la calidad de vida, lo que quiere decir, que, a menor tasa de natalidad, es mejor la calidad de vida la calidad de la población.

NOTA: Si bien los datos descritos en precedencia, y los que a continuación se representan, toman como año base el 2019 frente a proyecciones, y también las fuentes del SISBEN III, se debe recalcar que, al momento de la presente actualización (año 2023), se está implementando la metodología SISBEN IV, cuya información será referenciada también en el presente documento, según la información obtenida hasta el momento.

2.2 Estructura y composición de la población

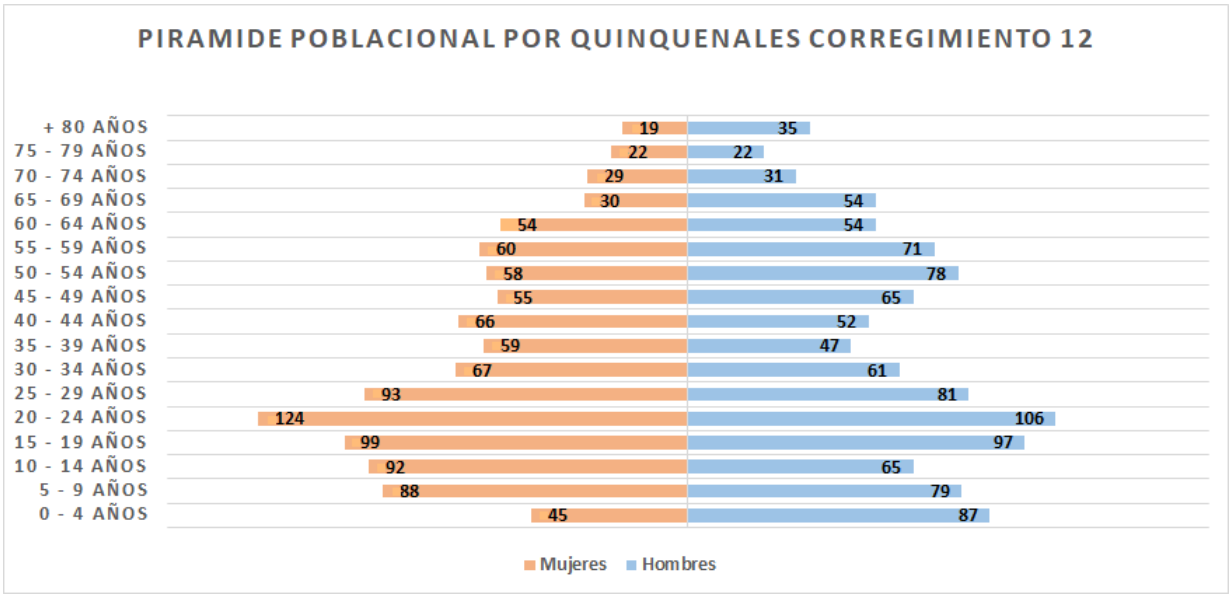
En esta parte se analiza la estructura de la población utilizando a pirámide poblacional o pirámide de edad, que muestra gráficamente como está compuesta una población del corregimiento 12 San Bernardo, analizada según sexo y edad.

Grafica 14. Pirámide poblacional por quinquenios corregimiento 12 DANE.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en Censo 2005 proyectada a 2019.

Grafica 15. Pirámide poblacional por quinquenios corregimiento 12 SISBEN.



Fuente: SISBEN III a abril de 2019.

La pirámide poblacional del corregimiento 12 San Bernardo (Censo 2005 proyectado a 2019) describe una forma de pirámide normal en la medida que su base es ancha y la punta angosta. Presenta unas reducciones en los hombres para los quinquenios de 20-24 años y 25-29 años, mientras que para las mujeres estas reducciones se observan en un rango de 15 a 19 y 30 a 34 años. Igualmente hay un pico en los hombres en el quinquenio de 5 a 9 años, y en las mujeres en un rango de 0-14 años.

Lo anterior, puede indicar migraciones de la población joven, y un crecimiento parcial en la primera infancia y niñez del corregimiento. No obstante, la estructura poblacional presenta en términos generales un comportamiento normal, debido a la forma piramidal de la distribución poblacional por edades quinquenales.

En conclusión, la población del corregimiento 12 se caracteriza por perder población masculina en los rangos de 20 a 29, lo cual se puede dar por que estos buscan nuevos horizontes; en ofertas laborales o educativas. Por otra parte, población femenina pierde el rango entre 15-24. Este comportamiento se puede dar por que estas salen del corregimiento con la idea de hacer estudios técnicos, tecnológicos o profesionales en las ciudades principales. Se videncia que existe una mayor demanda por los programas sociales para la atención, especialmente la población en los rangos de edades de los 0 a 15 años, los núcleos familiares con niños y jóvenes menores de 15.

2.2.1 Grupo de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor)

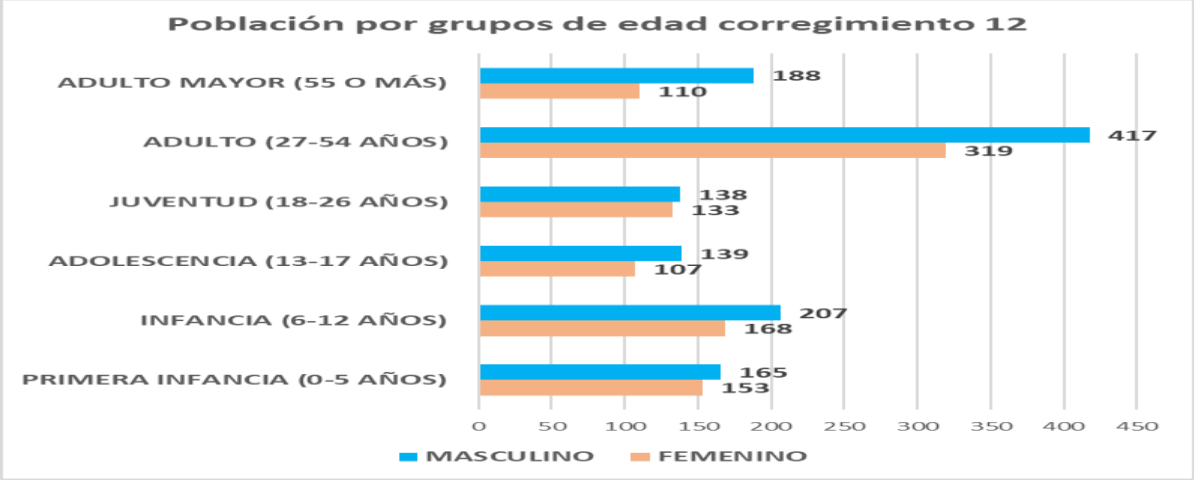
En esta parte del documento se analizan aquellos grupos de población que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado ordenados por ciclo vital, estos son la población que hace parte de los grupos de "primera infancia", "infancia", "adolescencia", "juventud", adulto y adulto mayor". Se realiza el análisis por grupos poblacionales para el corregimiento San Bernardo de la zona rural del municipio de Ibagué teniendo la información de las proyecciones poblacionales a 2019 del Censo DANE 2005 realizadas por la secretaría de Planeación Municipal y la información del SISBEN III.

Tabla 11. Población por grupos de edad corregimiento 12 (Proyecciones 2019 con base Censo 2005).

CORREGIMIENTO 12 SAN BERNARDO						
GRUPOS DE EDAD	**FEMENINO**	**%**	**MASCULINO**	**%**	**TOTAL**	**%**
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	153	15%	165	13%	318	14%
INFANCIA (6-12 AÑOS)	168	17%	207	16%	375	17%
ADOLESCENCIA (13-17 AÑOS)	107	11%	139	11%	246	11%
JUVENTUD (18-26 AÑOS)	133	13%	138	11%	271	12%
ADULTO (27-54 AÑOS)	319	32%	417	33%	737	33%
ADULTO MAYOR (55 O MÁS)	110	11%	188	15%	299	13%
TOTALES	991	100 %	1254	100 %	2245	100 %

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, proyección 2019 con base en Censo DANE 2005

Grafica 15. Población por grupos de edad corregimiento 12 San Bernardo (Censo 2005).



Fuente: Secretaría de planeación municipal, proyección 2019 con base en Censo DANE 2005.

Con respecto a la población por grupos de edad según proyecciones 2019 con base en censo DANE 2005, en el corregimiento 12 se observa que el grueso se concentra en la población adulta de 27-54 años con 737

habitantes (33%), seguido por el grupo de infancia con 375 habitantes (17%) y la primera infancia con 318 habitantes (14%). El grupo poblacional más reducido en el corregimiento corresponde a los adolescentes (13-17 años) con 246 habitantes (11%). De esta manera se plantea que la atención del Estado debería focalizarse al desarrollo del sector agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo por la concentración de la población en la edad de adultez, y de igual manera la atención al adulto mayor, las niñas y niños, por último y no menos importante hay que resaltar que la población adulto mayor representa un 13% del total del corregimiento con un estimado de 299 personas que demandan programas sociales para la atención de sus necesidades.

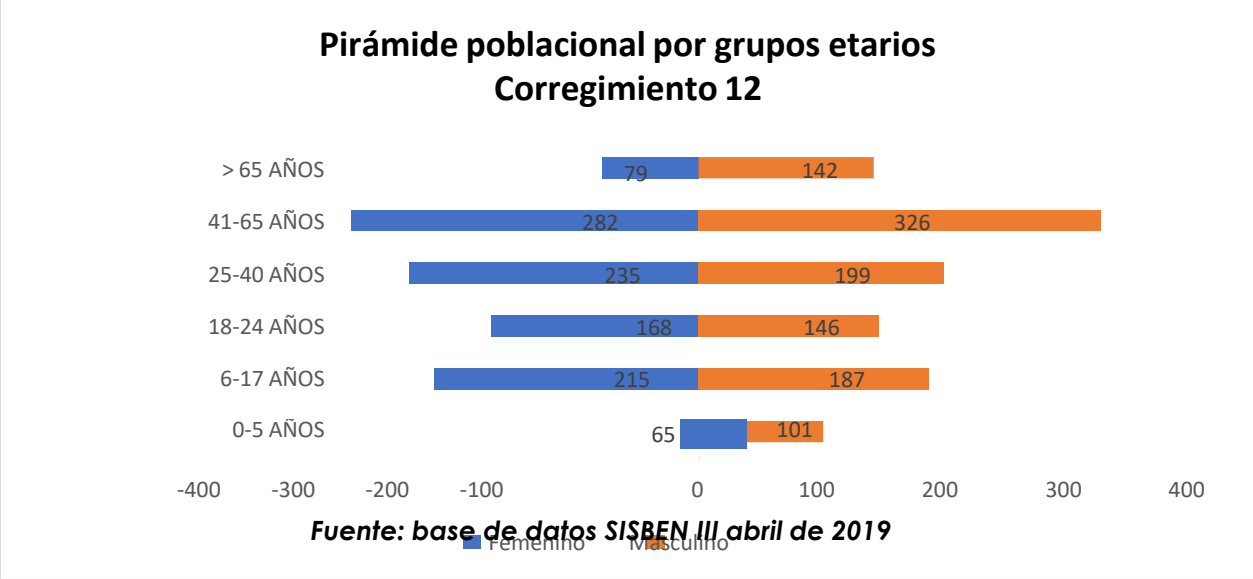
Denotando la gran masa poblacional que posee el corregimiento 12 San Bernardo especialmente entre los rangos infancia y adolescencia se debería implementar políticas direccionadas hacia la prevención y socialización del uso de métodos anticonceptivos y de protección con el fin de controlar la natalidad.

Tabla12. Población por grupos de edad corregimiento 12 SISBEN III abril de 2019

Curso de vida	Femenino	%	Masculino	%	Total	%
0-5 AÑOS	65	6%	101	9%	166	8%
6-17 AÑOS	215	21%	187	17%	402	19%
18-24 AÑOS	168	16%	146	13%	314	15%
25-40 AÑOS	235	23%	199	18%	434	20%
41-65 AÑOS	282	27%	326	30%	608	28%
> 65 AÑOS	79	8%	142	13%	221	10%
Total	1044	100%	1101	100%	2145	100%

Fuente: Base de datos SISBEN III abril de 2019

Grafica 15. Población por grupos de edad corregimiento 12 base de datos SISBEN III abril de 2019



Fuente: base de datos SISBEN III abril de 2019

Con respecto a la población por grupos de edad según base de datos SISBEN III abril de 2019, en el corregimiento 12 se observa que el grueso se concentra en la población con edades entre los 41 hasta los 65 años con 608 habitantes (28%), seguido por el grupo entre los 25 y 40 años (20%) siendo un total de 434 registros, y el grupo de menor número está en las edades entre 0 a 5 años con un total de 166 niños que representan el 8%. De esta manera se presume que el Estado debería focalizar la atención con respecto al desarrollo del sector agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo concentrada entre los 25 a los 65 años.

Tabla 13. Población por quinquenales corregimientos 12 San Bernardo (proyecciones 2019 con base a Censo 2005 Vs SISBEN III Abril de 2019).

EDAD EN GRUPOS QUINQUENALES	Censo DANE 2005 Proyecciones DANE 2019			SISBEN III Abril de 2019			Diferencia entre los datos
	M	F	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	
0 a 4 años	135	125	259	87	45	132	127

5 a 9 años	**158**	**125**	**283**	**79**	**88**	**167**	**116**
10 a 14 años	**140**	**123**	**262**	**65**	**92**	**157**	**105**
15 a 19 años	**111**	**80**	**192**	**97**	**99**	**196**	**-4**
20 a 24 años	**68**	**85**	**153**	**106**	**124**	**230**	**-77**
25 a 29 años	**71**	**72**	**143**	**81**	**93**	**174**	**-31**
30 a 34 años	**83**	**61**	**144**	**61**	**67**	**128**	**16**
35 a 39 años	**92**	**71**	**163**	**47**	**59**	**106**	**57**
40 a 44 años	**79**	**50**	**129**	**52**	**66**	**118**	**11**
45 a 49 años	**62**	**51**	**112**	**65**	**55**	**120**	**-8**
50 a 54 años	**64**	**40**	**103**	**78**	**58**	**136**	**-33**
55 a 59 años	**49**	**39**	**87**	**71**	**60**	**131**	**-44**
60 a 64 años	**40**	**22**	**62**	**54**	**54**	**108**	**-46**
65 a 69 años	**37**	**21**	**59**	**54**	**30**	**84**	**-25**
70 a 74 años	**33**	**12**	**46**	**31**	**29**	**60**	**-14**
75 a 79 años	**19**	**10**	**29**	**22**	**22**	**44**	**-15**
80 o más	**12**	**7**	**19**	**35**	**19**	**54**	**-35**
TOTALES	**1.253**	**992**	**2.245**	**1.085**	**1.060**	**2.145**	**100**

Fuente: Secretaría de planeación municipal proyecciones 2019 con base a Censo DANE 2005 base de datos SISBEN III abril de 2019.

En la tabla anterior se presenta la cantidad de personas ordenadas por rangos quinquenales de edad de géneros de la población del corregimiento 12 San Bernardo en las proyecciones a 2019 del Censo 2005, comparativamente con la del Sisben III con corte a abril de 2019.

En este cuadro se destaca que la población registrada en el SISBEN III no hay grandes diferencias con las proyecciones a 2019 del censo DANE 2005, exceptuando la de las edades quinquenales entre los 20 y 24 años con 77 personas por encima de dichas proyecciones y el quinquenio de 80 o más años, que alcanza un reporte de 35 personas por encima de las proyecciones de la población del censo Dane.

De este análisis comparativo se puede inferir que, en los restantes grupos por quinquenios de edad, son grupos poblacionales que no han crecido al ritmo de las proyecciones en el corregimiento 12 y/o que dicho crecimiento se puede comprobar porque hay un porcentaje considerable de personas que

no están registradas en el Sisben. Lo anterior, puede deberse a las tasas de natalidad, y movilidad de personas diferente a las proyecciones, y que muchas de las personas habitantes de este corregimiento no están registradas en SISBEN y por ende no se benefician de los programas que ofrece el Estado.

Tabla 14. Densidad poblacional por corregimientos y centro poblado.

CORREGIMIENTO	TOTAL Censo DANE	AREA (Has) Corregimiento	HABITANTES POR Ha Corregimiento	Centro Poblado Censo DANE	AREA (Has) Centro poblado	HABITANTES POR Ha Centro poblado
DANTAS	621	12,906	0.05	256	19.9	12.9
LAURELES	1013	4,380	0.23	314	9.4	33.4
COELLO COCORA	2115	6,016	0.35	193	6.5	29.7
GAMBOA	1520	3,391	0.45	169	62.1	2.7
TAPIAS	1701	4,660	0.36	693	7.6	91.2
TOCHE	404	17,421	0.02	152	11.3	13.5
JUNTAS	212	8,313	0.03	N.R	15.9	N.R
VILLA RESTREPO	3480	9,039	0.38	212	58.3	3.6
CAY	2722	3,891	0.70	327	51.6	6.3
CALAMBEO	2203	6,428	0.34	306	N.R	N.R
SAN JUAN DE LA CHINA	1687	,606	0.47	465	35.5	13.1
SAN BERNARDO	2245	3,666	0.61	605	14.1	42.9
SALADO	2819	8,145	0.35	636	158.9	4.0
BUENOS AIRES	1749	25,046	0.07	786	158	5.0
CARMEN DE BULIRA	629	5,591	0.11	379	48.4	7.8
EL TOTUMO	3906	7,743	0.50	222	163.5	1.4
LA FLORIDA	1521	1,383	1.10	205	N.R	N.R

Fuente: Cálculos Secretaria de Planeación Municipal

Para este caso se tomó dos grupos de datos para compararlos; el primero dato es total de habitantes frente al total del área del corregimiento y el segundo es total de la población del centro poblado frente al total del área

del centro poblado. Esto nos dio que en el total del corregimiento la densidad es de 0.61 habitantes por hectárea ubicándolo en el tercer puesto dentro de las poblaciones más densas. Solo sobrepasada por los corregimientos de florida con unos (1.10 Ha/ha) y cay con el (0.70 Ha/ha), observando el corregimiento con menor densidad por hectárea es el corregimiento de toche con (0.02 Hab/a).

Evaluando el segundo grupo de datos encontramos que el corregimiento 12 San Bernardo tiene una densidad en su centro poblado de (42.9 Hab/a), lo que quiere decir que la mayor cantidad de población se ubica en el centro poblado del corregimiento. Además, lo ubica como el segundo centro poblado más denso de la zona rural de Ibagué después de tapias con 91,2 Hab/ha.

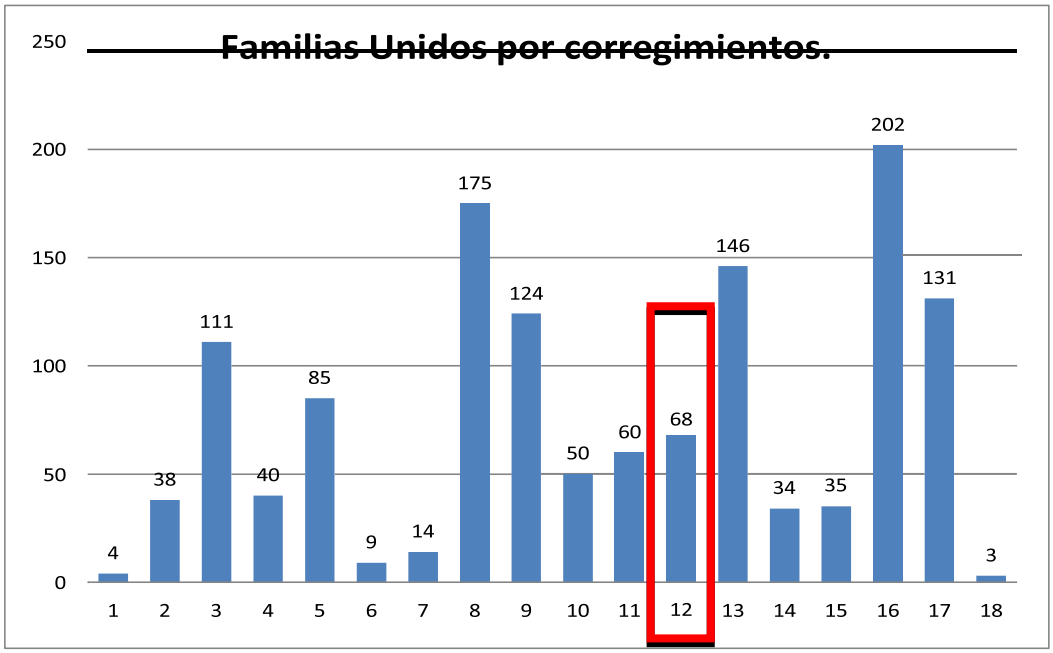
Esta información permite determinar que para el corregimiento 12 San Bernardo es necesario hacer campañas de planificación y protección en los centros poblados para disminuir este indicador.

2.3 Familias registradas en Red Unidos

La Red UNIDOS (Antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de su condición de vulnerabilidad.

Conocer el lugar del sector rural del municipio de Ibagué donde se concentran las familias pertenecientes a la Red Unidos, ayuda a orientar y coordinar a través de los planes de desarrollo acciones de orden estatal, departamental y local para atender estas familias que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Grafica 16. Familias registradas en la Red UNIDOS por corregimientos.



Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013.

Tabla15. Porcentaje de familias UNIDOS por corregimientos

CORREGIMIENTO	FAMILIAS UNIDOS	% FAMLIAS UNIDOS POR CORREGIMIENTO
C 01 (DANTAS)	4	0,30%
C 02 (LAURELES)	38	2,87%
C 03 (COELLO COCORA)	111	8,37%
C 04 (GAMBOA)	40	3,02%
C 05 (TAPIAS)	85	6,41%
C 06 (TOCHE)	9	0,68%
C 07 (JUNTAS)	14	1,06%

C 08 (VILLA RESTREPO)	175	13,20%
C 09 (CAY)	124	9,35%
C 10 (CALAMBEO)	50	3,77%
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	60	4,52%
C 12 (SAN BERNARDO)	68	5,13%
C 13 (EL SALADO)	146	11,01%
C 14 (BUENOS AIRES)	34	2,56%
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	35	2,64%
C 16 (EL TOTUMO)	202	15,23%
C 17 (LA FLORIDA)	131	9,88%
TOTAL	1.326	100,00%

Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013

Con respecto a este indicador el corregimiento 12 San Bernardo ocupa el octavo lugar entre los corregimientos que tienen familias registradas en la Red UNIDOS; en ella residen 68 familias registradas que representa el 5,13% del total de las familias que residen en el área rural, superado por el corregimiento el con el 15,23%, Villa Restrepo con el 13,20% de las familias Unidos entre otros. Por su parte los corregimientos con menor número de familias registradas en la Red Unidos son: Dantas (4 familias), Toche (9 familias) y Juntas (14 familias).

No obstante, para realizar un análisis preliminar de las condiciones de pobreza es necesario comparar el número de familias con respecto al total de habitantes en cada uno de los corregimientos de la zona rural de Ibagué, que definiría el porcentaje de familias en la red Unidos frente al total de familias en el corregimiento, ya que este análisis inicial podría estar determinado por el número de habitantes en cada corregimiento.

Según las proyecciones del Censo DANE 2005 en el municipio de Ibagué en su zona rural residían 7.780 hogares, teniendo en cuenta una población rural equivalente a 30.146 personas, se estima un número de habitantes por hogar de 3,87 personas. Este valor nos permite calcular el número de hogares por corregimiento y obtener la información que analizamos en la siguiente tabla:

Tabla 16. Porcentaje de familias UNIDOS por total de hogares en corregimientos

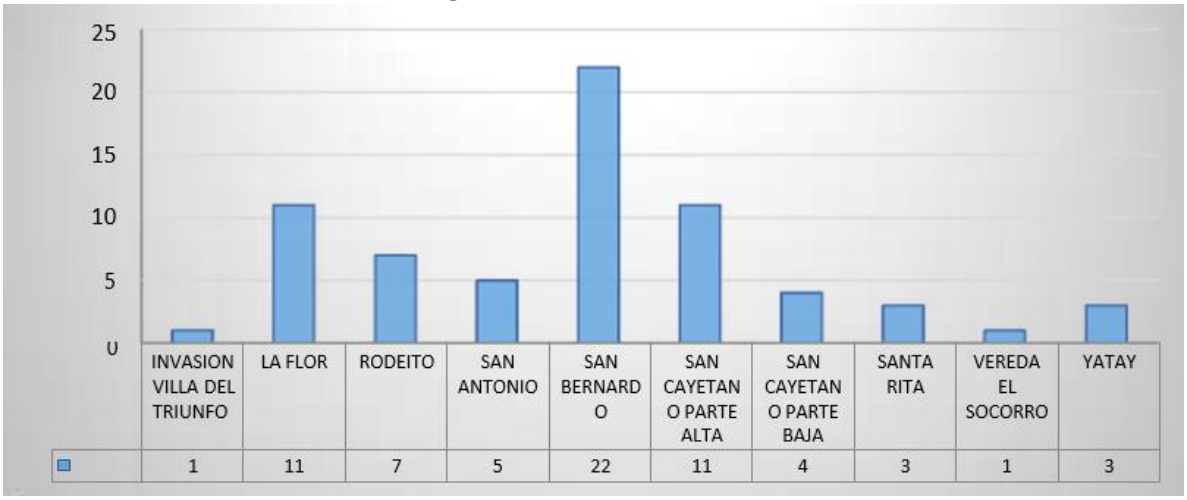
CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES Censo 2005 Proyectado	FAMILIAS UNIDOS	% UNIDOS FRENTE A NÚMERO HOGARES
C 01 (DANTAS)	613	158	4	2.53%
C 02 (LAURELES)	1.000	258	38	14.73%
C 03 (COELLO COCORA)	2.087	539	111	20.61%
C 04 (GAMBOA)	1.500	388	40	10.34%
C 05 (TAPIAS)	1.679	434	85	19.62%
C 06 (TOCHE)	399	103	9	8.74%
C 07 (JUNTAS)	209	54	14	26.01%
C 08 (VILLA RESTREPO)	3.434	887	175	19.75%
C 09 (CAY)	2.686	694	124	17.89%
C 10 (CALAMBEO)	2.174	562	50	8.91%
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	1.665	430	60	13.97%
C 12 (SAN BERNARDO)	2.216	573	68	11.89%
C 13 (EL SALADO)	2.782	719	146	20.33%
C 14 (BUENOS AIRES)	1.726	446	34	7.63%
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	621	160	35	21.84%
C 16 (EL TOTUMO)	3.855	996	202	20.31%
C 17 (LA FLORIDA)	1.501	388	131	33.83%
TOTAL	30.146	7790	1326	17,02%

Fuente: Cálculos Planeación Municipal con base a datos proyectados del censo 2005 y Red UNIDOS Ibagué 2013.

La tabla anterior nos permite identificar la proporción de hogares Unidos dentro del número de hogares en cada corregimiento, convirtiéndose en una medida de las condiciones de pobreza en los hogares de la zona rural del municipio de Ibagué. A mayor proporción de hogares unidos frente al total de hogares, quiere decir que el corregimiento presenta mayor número de NBI y condiciones de pobreza frente a los demás corregimientos.

En este sentido, el corregimiento San Bernardo se ubica en el lugar 16 con una proporción de hogares incluidos en las familias Unidos del 7,63 % por encima únicamente de Dantas (2,53%), lo que indica que existe un nivel bajo de hogares en condiciones de pobreza. Los corregimientos con el mayor porcentaje son la Florida (33,83%), Juntas (26,01%), Carmen de Bulira (21,84%), Coello cócora (20,61%) y el Salado (20,33%).

Grafica 17. Familias registradas en la Red UNIDOS por veredas corregimiento el SanBernardo



Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2012.

Tabla 17. Población registrada en la base de datos UNIDOS por veredas en el corregimiento 12 San Bernardo de Ibagué.

CORREGIMIENTO	VEREDA	TOTAL
12. SAN BERNARDO	LA FLOR	11

	RODEITO	7
	SAN ANTONIO	5
	SAN BERNARDO	22
	SAN CAYETANO PARTE ALTA	11
	SAN CAYETANO PARTE BAJA	4
	SANTA RITA	3
	YATAY	3
	TOTAL	66

Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2012.

Según el cuadro anterior, en el corregimiento 12 San Bernardo en la vereda San Bernardo (22 hogares),) se concentra el 32% de los hogares pertenecientes a las familias Unidos, seguido por las veredas San Cayetano y la Flor con un 16 % en cada vereda. Esto quiere decir que en estas veredas se concentran principalmente los hogares que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema en el corregimiento.

En este caso se puede manejar dos tipos de hipótesis del porque hay una mayor población censada en red unidos en la vereda de San Bernardo la primera es: que los pobladores de las otras veredas no tienen conocimiento acerca de este programa y por lo tanto no se han acogido.

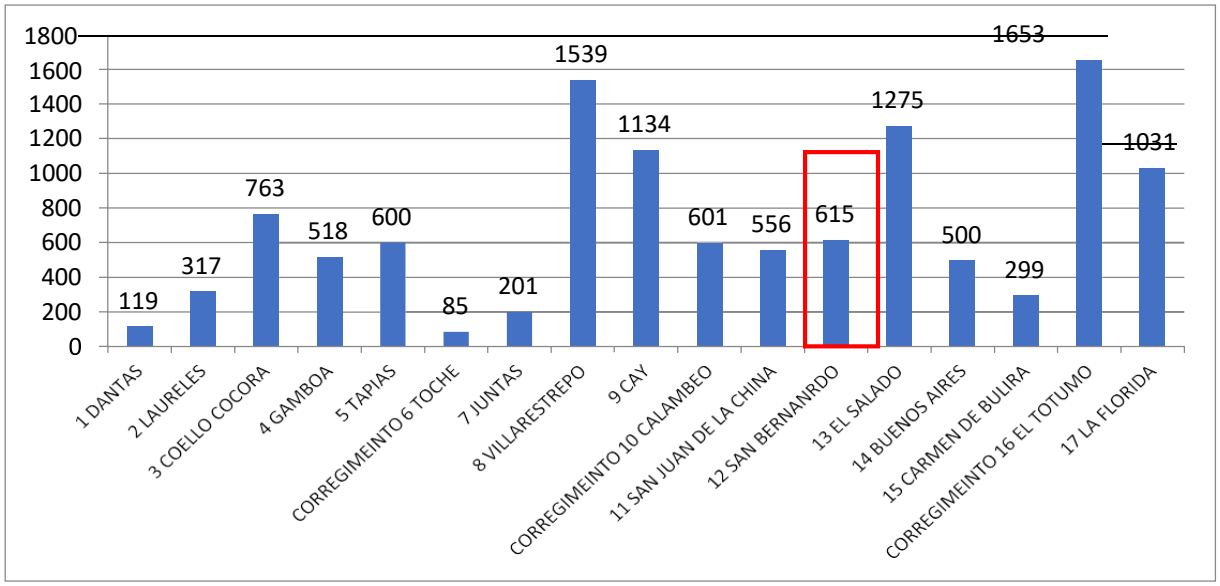
La otra hipótesis es que a vereda de San Bernardo es la que más índice de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas (NBI) presenta en este corregimiento lo cual se haría necesario implementar proyectos productivos para crear nuevos empleos que mitiguen este indicador.

2.4 Hogares SISBEN III

En esta parte del documento se analizan las principales características de los hogares SISBEN III que residen en la zona rural del municipio de Ibagué y haciendo especial análisis al corregimiento 12 San Bernardo, de acuerdo a la información de la base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019.

La caracterización de los hogares se realiza a partir del análisis de los grupos de personas que cocinan por separado en la unidad de vivienda (Hogares), el número de hogares, los habitantes por hogar y la tenencia de la vivienda.

Grafica 18. Hogares SISBEN III por corregimientos municipio de Ibagué



Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019

Tabla 18. Hogares SISBEN III por corregimientos zona rural de Ibagué

CORREGIMIENTO	TOTAL	PARTICIPACIÓN
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	119	1,0%
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	317	2,7%
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	763	6,5%
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	518	4,4%
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	600	5,1%
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	85	0,7%
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	201	1,7%
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	1.539	13,0%
CORREGIMIENTO 9 CAY	1.134	9,6%

CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	601	5,1%
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	556	4,7%
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNARDO	615	5,2%
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	1.275	10,8%
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	500	4,2%
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	299	2,5%
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	1.653	14,0%
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	1.031	8,7%

Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019.

La zona rural del municipio de Ibagué concentra un total de 11.806 hogares registrados en el Sisben III con corte a abril de 2019. el corregimiento San Bernardo tiene tan solo el 5.2% de los hogares registrados en la zona rural con un total de 615, el totumo el corregimiento que más concentra familia Sisben III con un 14% que representa 1.653, seguido del corregimiento villares trepo con el 13% y el salado con el 10.8% de los hogares rurales. los corregimientos con menor número de hogares son dantas, toche, juntas, y laureles.

Tabla 19. Hogares SISBEN III frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005.

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES CENSO 2005 PROYECTADO 2019	PERSONAS SISBEN III	HOGARES SISBEN III	DIFERENCIA PROYECCIÓN DANE2019 VS SISBEN III
DANTAS	621	163	484	119	44
LAURELES	1013	267	1.212	317	-50
COELLO COCORA	2115	557	2.961	763	-206
GAMBOA	1520	400	1.961	518	-118
TAPIAS	1701	448	2.210	600	-152
TOCHE	404	106	222	85	21

JUNTAS	212	56	738	201	-145
VILLA RESTREPO	3480	916	5.549	1539	-623
CAY	2722	716	3.932	1134	-418
CALAMBEO	2203	580	2.387	601	-21
SAN JUAN DE LA CHINA	1687	444	2.121	556	-112
SAN BERNARDO	2245	591	2.145	615	-24
SALADO	2819	742	4.670	1275	-533
BUENOS AIRES	1749	460	1.699	500	-40
CARMEN DE BULIRA	629	166	1.103	299	-133
EL TOTUMO	3906	1028	6.118	1653	-625
LA FLORIDA	1521	400	3.999	1031	-631
TOTAL	30547	8039	43.511	11.806	-688

Fuente: Proyecciones del Censo DANE a 2019 y SISBEN III con corte a abril de 2019.

Con respecto al comparativo entre los datos poblacionales de las proyecciones del DANE y el SISBEN III tenemos que el total de población DANE a 2019 alcanza los 30.547 habitantes, mientras la del SISBEN III a abril de 2019 suma 43.511 habitantes, con una diferencia total de 12.964 personas y frente al número de hogares el SISBEN III es superior con 11.806 hogares, mientras las proyecciones del DANE a 2019 totalizan 8.039 hogares, en este caso la diferencia es de 688 hogares. Estas diferencias son entendidas como un aumento en la población rural por encima de los valores promedios proyectados por el censo DANE.

Tabla 20. Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III.

CORREGIMIENTO	HOGARES SISBENPOR CORREGIMIENTO	ARRIENDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGANDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGADA	PARTICIPACIÓN	CONDICION	EPAS RTICIPACIÓN
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	119	31	26,1%	1	0,8 %	40	33,6%	47	39%

CORREGIMIENTO 2 LAURELES	317	83	26,2%	10	3,2 %	88	27,8%	181	57%
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	763	226	29,6%	14	1,8 %	250	32,8%	490	64%
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	518	148	28,6%	14	2,7 %	170	32,8%	332	64%
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	600	145	24,2%	13	2,2 %	231	38,5 %	389	65%
CORREGIMIENTO 6 TOCHE	85	28	32,9%	2	2,4 %	27	31,8 %	57	67%
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	201	80	39,8%	3	1,5 %	43	21,4 %	126	63%
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTRE PO	1.539	733	47,6%	35	2,3 %	314	20,4 %	1.082	70%
CORREGIMIENTO 9 CAY	1.134	527	46,5%	28	2,5 %	273	24,1 %	828	73%
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	601	283	47,1%	9	1,5 %	111	18,5 %	403	67%
CORREGIMIENTO 11 SANJUAN DE LACHINA	556	137	24,6%	20	3,6 %	198	35,6 %	355	64%
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNARDO	615	239	38,9%	9	1,5 %	148	24,1 %	396	64%

CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	1.275	493	38,7%	21	1,6 %	320	25,1 %	834	65%
CORREGIMIENTO 14 BUENOSAIRES	500	281	56,2%	1	0,2 %	76	15,2 %	358	72%
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	299	125	41,8%	5	1,7 %	67	22,4 %	197	66%
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	1.653	689	41,7%	19	1,1 %	379	22,9 %	1.087	66%
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	1.031	426	41,3 %	20	1,9 %	280	27,2 %	726	70%
TOTAL	**11.806**	4674	39,6 %	224	1,9 %	3015	25,5 %	7888	67%

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019

Realizando un análisis de los hogares Sisben III según la tenencia de la vivienda encontramos que en el corregimiento San Bernardo de un total de 615 hogares sisbenizados, un total de 239 hogares (38,9%) se encuentra en arriendo, 9 hogares (1,5%) en vivienda propia pagando, 148 hogares (24.1%) en propia pagada y 396 hogares (64%) en otra condición* (cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador) (DANE, 2007).

El consejo corregimental identificó un error numérico en los datos de san Bernardo incluidos en esta tabla (25), los hogares suman 792, encontrando una diferencia de 177 hogares. El hecho de que haya 396 hogares con una tenencia de vivienda diferente al arriendo o propiedad demuestra la escasez de vivienda y/o la falta de legalización de la misma.

Analizando estos datos podemos ver que el dato con mayor participación es en otras condiciones lo cual es preocupante pues no se sabría cómo se encuentran la situación de estos predios si tienen problemas por legalización o porque son invasiones. Lo cual se deberá hacer un estudio para corroboré esto dicho anterior mente.

Esta razón nos dará una idea de si los habitantes del corregimiento # 12 San Bernardo existe algún tipo de hacinamiento que se deberá corregir, pero al ver estos datos se podrá intuir que no se presenta esta problemática lo cual da un buen indicador del corregimiento, sí hay hacinamiento.

Los corregimientos con mayor número de hogares SISBEN III que viven en arriendo son Buenos Aires con 281 hogares que representan el 56.2%, Villa Restrepo 733 hogares representando el 47.6%, Calambeo 283 hogares siendo el 47.1%. Frente a la habitabilidad en vivienda propia pagada tenemos que el mayor porcentaje de hogares SISBEN III se concentra en tapias con 231 hogares que representan el 38.5% seguido de San Juan de la china con 198 hogares que representan el 35.6% y Dantas con 40 hogares que representan el 33.6% de los registrados en el corregimiento.

Analizando estos datos podemos ver que el dato con mayor participación es en otras condiciones lo cual es preocupante pues no se sabría cómo se encuentran la situación de estos predios si tienen problemas por legalización o porque son invasiones. Lo cual se deberá hacer un estudio para corroboré esto dicho anteriormente.

Tabla 21. Personas por hogar SISBEN III zona rural de Ibagué

CORREGIMIENTO	PERSONAS SISBEN III	HOGARES	PERSONAS X HOGAR
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	484	119	4,1
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	1.212	317	3,8
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	2.961	763	3,9
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	1.961	518	3,8
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	2.210	600	3,7
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	222	85	2,6
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	738	201	3,7

CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	5.549	1.539	3,6
CORREGIMIENTO 9 CAY	3.932	1.134	3,5
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	2.387	601	4,0
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	2.121	556	3,8
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNANRDO	2.145	615	3,5
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	4.670	1.275	3,7
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	1.699	500	3,4
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	1.103	299	3,7
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	6.118	1.653	3,7
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	3.999	1.031	3,9
TOTAL	**43.511**	**11.806**	**3,7**

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019.

Según la información del cuadro anterior, el promedio de habitantes por hogar en el corregimiento San Bernardo es 3,5 por debajo de la media rural que alcanzó 3,7 personas por hogar SISBEN III. Los corregimientos con mayor número de personas por hogar SISBEN III son Dantas , La Florida, Coello Cócora y Gamboa, lo que presume ciertas condiciones de NBI en estos corregimientos ya que a mayor número de miembros por hogar se asocia a bajos niveles de formación, deficiente integración al mercado laboral y pobreza de los hogares.

Grafica 19. Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona rural de Ibagué. Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Cálculos con base a SISBEN III de abril de 2019.



Fuente: SISBEN III, 2019.

Esta razón "personas por hogar SISBEN III" nos permite identificar cuantas personas habitan en el corregimiento por cada hogar incluido en el SISBEN III, es decir nos permite identificar el nivel de personas SISBEN III en el corregimiento.

Para el corregimiento San Bernardo esta razón es 3.5 lo que dice que por cada 3.5 personas residentes del corregimiento hay un hogar según datos SISBEN III. Este corregimiento se ubica en puesto catorce dentro de los que menor número de personas tiene por hogar, en el primer lugar se encuentra dantas con 4.1 personas por hogar y en segundo lugar Calambeo con 4.0 personas por hogar. En el último lugar con los hogares menos densos esta Toche con 2.6 personas por hogar.

Esta razón ofrece una idea de si los habitantes del corregimiento # 12 San Bernardo, presentan algún tipo de hacinamiento que se deberá corregir, pero al ver estos datos se podrá intuir que no se presenta esta problemática lo cual da un buen indicador del corregimiento.

2.5 Población censada con SISBEN IV

Para culminar el diagnostico demográfico y poblacional del presente plan estratégico de desarrollo del Corregimiento 12 San Bernardo, a continuación, se referencia información concerniente al número de personas sisbenizadas con la última metodología censal – SISBEN IV –, en este sentido, se exhibe que, para la unidad territorial en cuestión, se registra el puesto número 9 en cuanto a la cantidad de población censada en la zona rural del Municipio de Ibagué, con un 4,8%.

Tabla 22. Personas sisbenizadas por corregimiento a corte de 2022

No	CORREGIMIENTO	PERSONAS SISBENIZADAS	CLASIFICACION			
			A	B	C	D
1	DANTAS	888	452	320	94	20
2	LAURELES	1010	575	315	96	22
3	COELLO COCORA	3859	2648	999	173	37
4	GAMBOA	1980	1331	502	127	18

5	TAPIAS	3412	2384	859	129	38
6	TOCHE	587	254	241	97	16
7	JUNTAS	1130	658	359	91	20
8	VILLA RESTREPO	4559	2895	1396	226	40
9	CAY	4505	3039	1257	181	26
10	CALAMBEO	5312	4059	1120	112	19
11	SAN JUAN DE LA CHINA	2291	1524	616	124	25
12	SAN BERNARDO	2666	1681	815	141	27
13	SALADO	4840	3559	1094	159	26
14	BUENOS AIRES AIRES	2616	1447	1040	116	21
15	CARMEN DE BULIRA	1390	774	512	87	16
16	TOTUMO	12073	8469	3266	289	47
17	LA FLORIDA	2795	2009	653	107	24
TOTAL		**55.913**	**37.758**	**15.364**	**2.349**	**442**
			67,53%	**27,48%**	**4,2O%**	**0,79%**

Fuente: SISBEN IV

Dentro del Corregimiento 12, la Clasificación A y B, alcanzan el 93% del total de habitantes sisbenizados, por su parte, la Clasificación D tiene la menor participación con tan solo el 1%. Lo anterior, indica que las políticas públicas de tipo asistencial que se desarrollan, son aplicables en términos de focalización para la una parte importante de población residente en San Bernardo.

Es importante, plasmar la necesidad de ir incorporando en las bases de datos oficiales, la información estadística de la metodología del SISBEN IV, a medida que se vaya desagregando, con el propósito favorecer la toma de decisiones, y complementar el acervo de datos socio-económicos de la Corregimiento.

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar cuenta de la relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "*busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación*" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Ilustración1. Relación de las características de la población con los atributos del territorio



Fuente: (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado del Corregimiento 12 San Bernardo, respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además, se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis priorizará la información o datos que sean comparables con otros corregimientos.

3.1 Espacio publico

Según el decreto 1504 de 1998, el espacio se determina como "el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados **destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas** que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes" (Decreto 1504 , 1998).

Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio, este decreto (1504 de 1998), determina los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por **déficit cuantitativo** se entiende "la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio" y este déficit se calcula con base en el "índice mínimo de espacio público efectivo", (Decreto 1504 , 1998) que no es otra cosa que cuantificar el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas, y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante (15m^2/hbt).

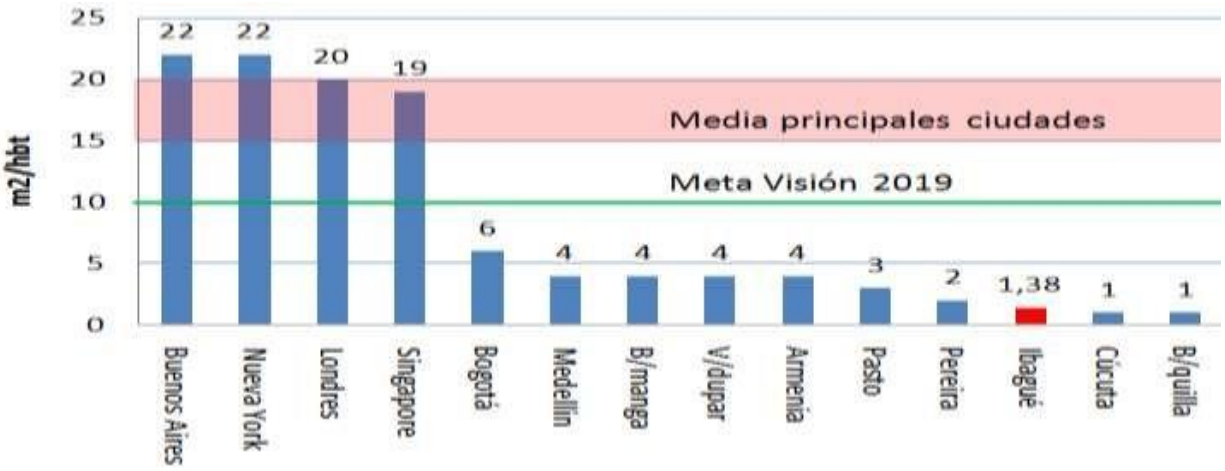
El **déficit cualitativo** se determina teniendo en cuenta:

Las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de **inaccesibilidad** debido a condiciones de **deterioro**, **inseguridad** o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de **localización** de los elementos

con relación a la ubicación de la población que los disfruta (Decreto 1504 , 1998).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre 15m²/hbt a 20m²/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de 15m²/hbt a 10m²/hbt. (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2006).

Grafica 20. Indicador Internacional de Espacio Público.



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

Según documento borrador del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad da cuenta del espacio existente en el área urbana que está "para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011).

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué esta entre 1,36 y 1, 38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante.

Los espacios verdes, cuando hacen parte del espacio público destinado a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, como se explícita en el capítulo 1ro, artículo 2do del Decreto 1504 de 1998, no deben entenderse solamente como los que existen en el suelo urbano, definido en la Ley 388 de 1997; muchas de las necesidades urbanas se satisfacen en el suelo rural, de este modo es necesario pensar en lo rural no como lo antípoda de lo urbano, tampoco como la expresión de lo atrasado o el sitio donde se producen los bienes agrícolas.

Este espacio es demandado para el cumplimiento de servicios ambientales, culturales y sociopolíticos que terminan no sólo por revalorizar lo rural, Bejarano,(4), 1998 , sino por hacer inadecuada la división del territorio en urbano y rural, al menos en cuanto hace relación al concepto de espacio público.

Tabla 23. Espacio público corregimientos municipio de Ibagué.

ESPACIO PUBLICO CORREGIMIENTOS MUNICIPIO DE IBAGUÉ									
	CORREGIMIENTO	POBLACION TOTAL	DEMANDA m2 (10m2)	ESPACIO PUBLICO EFECTIVO m2	RESTO DE ESPACIO PÚBLICO m2	TOTAL ESPACIO PÚBLICO m2	TOTAL ESPACIO PÚBLICO m2 %	Hab/m2	DÉFICIT ESPACIO PÚBLICO m2
1	DANTAS	613	6.130	4.050	7.733	11.783	12%	19,2	-5.653
2	LAURELES	1000	10.000	1.000	1.396	2.396	2%	2,4	7.604
3	COELLO COCORA	2087	20.870	0	1.012	1.012	1%	0,5	19.858
4	GAMBOA	1500	15.000	2.000	717	2.717	3%	1,8	12.283
5	TAPIAS	1679	16.790	4.050	750	4.800	5%	2,9	11.990
6	TOCHE	399	3.990	0	14.616	14.61	14%	36,6	-10.626
7	JUNTAS	209	2.090	0	7.220	7.220	7%	34,5	-5.130
8	VILLA RESTREPO	3434	34.340	0	4.013	4.013	4%	1,2	30.328
9	CAY	2686	26.860	8.708	888	9.596	9%	3,6	17.264
10	CALAMBEO	2174	21.740	9.316	5.421	14.737	15%	6,8	7.003

11	SAN JUAN DE CHINA	1665	16.650	0	196	196	0%	0,1	16.454
12	SAN BERNARDO	2216	22.160	3.430	83	3.513	3%	1,6	18.647
13	SALADO	2782	27.820	4.050	751	4.801	5%	1,7	23.019
14	BUENOS AIRES	1726	17.260	0	1.614	1.614	2%	0,9	15.646
15	CARMEN DE BULIR	621	6.210	4.050	1.123	5.173	5%	8,3	1.037
16	TOTUMO	3855	38.550	1.600	1.713	3.313	3%	0,9	35.237
17	LA FLORIDA	1501	15.010	9.316	663	9.979	10%	6,6	5.031
	TOTAL	**30.147**	**301.470**	**50.140**	**49.909**	**101.479**	**100%**	**129,7**	**199.991**

Fuente: Elaboración información sectorial Diagnostico planes de desarrollo de corregimientos 2013.

Según lo presentado en la tabla número 23, el corregimiento San Bernardo con una población total de 2216 habitantes y una demanda de 22.160 m^2 de espacio público, presenta un déficit equivalente a 18.647 m^2, siendo así uno de los corregimientos con mayor déficit de espacio púbico. El corregimiento con mayor densidad de espacio público es Calambeo, seguido por Toche. Por otra parte, el total de espacio público del corregimiento San Bernardo equivale al 3% del total de espacio público del sector rural para la ciudad de Ibagué.

En el espacio público están todos aquellos "espacios naturales o construidos que por su naturaleza, goce y disfrute trasciende el ámbito privado y se convierte en referentes de la vida social y pública de un municipio o región, pues su uso o goce es un hecho social que se realiza en el espacio urbano o rural" (Decreto 1000-0823, 2014), por lo que es fundamental para el desarrollo de las personas. En el corregimiento San Bernardo toma más importancia si añadimos que existen un índice alto de niños menores de 5 años, situaciones de hacinamiento y gran proporción de personas en edades infancia y juventud.

3.2 Salud

Mapa 6. Equipamientos de Salud corregimientos municipio de Ibagué



Fuente: USI 2019

En esta parte del documento se examinará la cobertura, la condición física de la infraestructura y la calidad del servicio en cuanto a los equipamientos de salud, así como también la ubicación de éstos. Es de gran importancia mencionar que las instalaciones de salud acompañado de un adecuado servicio juegan un papel muy importante y significativo, con lo cual ayudan a intervenir la vulnerabilidad que padece la población rural día a día.

El anterior mapa ubica los equipamientos de salud, por "Puesto de Salud" y "Unidad Intermedia de Salud", para cada uno de los 17 corregimientos ubicados en el Municipio de Ibagué.

En el área rural se cuenta con 19 puestos de salud ubicados en los corregimientos de Pastales, San Juan de la China, San Bernardo, La Linda, Carmen de Bulira, Totumo, Llanos del Combeima, Charco Rico, Juntas, Villarestrepo, Coello Cocora, Dantas, Laureles, Curalito, Peñaranda, Tapias, Ambala y China Alta.

El primer nivel de atención brinda servicios básicos, de medicina general, odontología general, enfermería, apoyo diagnóstico básico, servicios farmacéuticos, atención de urgencias, de partos y hospitalización de baja complejidad. Adicionalmente, realizan las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Al presentarse inconvenientes de desplazamiento por la ubicación de los corregimientos, el regular estado que presenta la maya vial y los fuertes impactos que ocasionan en éstas las temporadas de lluvia afectan a la población, dado que no en todas las ocasiones pueden desplazarse hasta Ibagué para ser atendidos y deben acudir a Medicinas Naturales y tradicionales para poder alivianar sus malestares mientras acuden a la atención médica.

Tabla 24. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué.

ÁMBITO	NODOS TOLIMA	NODOS IBAGUÉ TIPOLOGÍAS	TIPO	CANTIDAD	SEDES
RURAL	Centros de atención rural	**Centros de Atención rural**	Puestos de Salud rural	19	Juntas, Pastales, Llanitos, Curalito, Charco rico, Ambala p. Alta, Villa Restrepo, Dantas, Laureles, Carmen de Bulira, San. Juan de la China, San Bernardo, Toche, China alta, Llanos del Combeima, Peñaranda, La Linda, Tapias, Totumo
			Centros de Salud Rural	2	Coello Cocora, , Chapetón

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI 2019

Tabla 25. Distribución de la oferta de servicios por corregimientos de Ibagué.

CORREGIMIENTO	PUESTO DE SALUD
1.DANTAS	DANTAS
2.LAURELES	LAURELES
3.COELLO-COCORA	COELLO COCORA, LA LINDA
4. GAMBOA	CURALITO, PEÑARANDA
5. TAPIAS	TAPIAS
6. TOCHE	TOCHE
7. JUNTAS	JUNTAS
8. VILLA RESTREPO	VILLA RESTREPO, PASTALES, LLANITOS
9. CAY	
10. CALAMBEO	AMBALA P. ALTA
11. SAN JUAN DELA CHINA	S. J. DE LA CHINA
12. SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
13. BELLEZA	CHINA ALTA
14. BUENOS AIRES	
15.CARMEN DEBULIRA	CARMEN DE BULIRA
16. EL TOTUMO	TOTUMO, LLANOS DEL COMBEIMA,
17. SAN FRANCISCO	CHARCO RICO

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI 2019

Según lo observado en la tabla anterior se puede decir que el Corregimiento 12 cuenta con 1 puestos de salud, ninguna unidad intermedia de salud, clínicas y/o hospitales dentro del perímetro del Corregimiento para la atención inmediata de sus habitantes.

Tabla 26. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 12 San Bernardo.

CORREGIMIENTO	N° PUESTOS DE SALUD	NOMBRE Y UBICACIÓN
SAN BERNARDO	1	PUESTO DE SALUD SAN BERNARDO -SAN BERNARDO

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI.

Centro de Atención Rural.

Son puntos de atención ubicados en el área rural llamados puestos y centros de salud rurales, donde se realiza los seguimientos a los planes familiares a través de los programas de P y P en el marco de la promoción y prevención del riesgo en salud y en los centros de salud se prestan fundamentalmente servicios de carácter ambulatorio de manera periódica y extramural.

El corregimiento 12 (San Bernardo) cuenta con 1 Puesto de Salud, ubicado en la vereda San Bernardo, puesto de salud que posee buen equipamiento de salud, pero falta personal médico permanente para brindar un buen servicio, esta atención no alcanza a suplir todas las necesidades de la población, no presta el servicio de tiempo completo ni constante, lo que obliga a los habitantes a dirigirse a la ciudad de Ibagué para poder acceder a los servicios de Salud.

3.3 Educación

El análisis de los equipamientos en educación del corregimiento 12 San Bernardo, se hace con base en la información suministrada por la secretaria de educación municipal de Ibagué, donde la infraestructura educativa del centro poblado de San Bernardo está conformada por la INST. EDUCATIVA SAN BERNARDO y sus respectivas sedes.

Tabla 27. Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en la Corregimiento 12 San Bernardo.

NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	MODELO EDUCATIVO	TOTAL
SEDE 1 SAN BERNARDO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	232
SEDE 1 SAN BERNARDO	PREESCOLAR ESCOLARIZADO	18
SEDE 1 SAN BERNARDO	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	50
SEDE 3 LA FLOR	ESCUELA NUEVA	19
SEDE 4 SAN CAYETANO ALTO	ESCUELA NUEVA	14
SEDE 5 SAN CAYETANO BAJO	ESCUELA NUEVA	22
SEDE 7 SAN ANTONIO	ESCUELA NUEVA	7

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

Tabla 28. Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué.

CORREGIMIENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	CUPOS REALES	DEFICIT O SUPERRAVIT	PARTICIPACIÓN
DANTAS	14	21	35	40	5	0,5%
LAURELES	84	99	183	386	203	2,6%
COELLO COCORA	378	458	836	1295	459	11,9%
GAMBOA	116	138	254	473	219	3,6%
TAPIAS	207	215	422	741	319	6,0%
TOCHE	22	27	49	104	55	0,7%
JUNTAS	38	45	83	140	57	1,2%
VILLA RESTREPO	363	351	714	1109	395	10,2%
CAY	344	439	783	1130	347	11,2%
CALAMBEO	39	58	97	193	96	1,4%
SAN JUAN DE LA CHINA	240	256	496	674	178	7,1%
SAN BERNARDO	188	184	372	637	265	5,3%
SALADO	194	233	427	509	82	6,1%
BUENOS AIRES	355	343	698	936	238	10,0%
CARMEN DE BULIRA	75	70	145	273	128	2,1%
EL TOTUMO	419	504	923	1418	495	13,2%
LA FLORIDA	220	259	479	722	243	6,8%
TOTALES	3296	3700	6996	10780	3784	100%

Fuente: Secretaria de Educación.

Según la tabla número 28, el corregimiento de San Bernardo cuenta con 372 estudiantes matriculados y una oferta para 637 estudiantes, equivalente a un superávit de 265 cupos de la demanda real que se presenta en el

corregimiento; su demanda educativa representa a su vez el 5.3% del total de cupos del sector rural del Municipio de Ibagué. El corregimiento con mayor superávit es el Totumo con 495 cupos estudiantiles, y el corregimiento con menor superávit es el de Dantas con una disponibilidad de tan solo 5 cupos estudiantiles.

El corregimiento 12, San Bernardo, tiene 1 Institución educativa pública (Primaria y Secundaria). Tiene 5 sedes en las cuales solo existe el nivel primario. Aproximadamente el 92,5% de la población en edad escolar estudia en la institución educativa del corregimiento.

3.4 Deporte y recreación

La zona rural del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en 17 corregimientos y algunas veredas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que, según su capacidad de cobertura, son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 17 corregimientos elaborados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018.

Tabla 29. Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué.

TIPO DE ESCENARIO	CORREGIMIENTOS															
	1	2	3	4	5	6	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
POLIDEPORTIVO CUBIERTO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANCHAS MULTIPLES	3	3	13	3	13	1	10	8	6	7	3	4	2	4	9	9

Fuente: Fuente: IMDRI 2019

El corregimiento San Bernardo cuenta con 3 escenarios deportivos principalmente en la modalidad de cancha múltiple asociados a las instituciones educativas del corregimiento, no cuenta con ningún equipamiento polideportivo cubierto. El corregimiento con mayor cantidad de escenarios deportivos es Coello Cora, en segundo lugar, esta Tapias y en tercer lugar esta Villa Restrepo.

Tabla 30. Escenarios deportivos en el corregimiento 12 San Bernardo del municipio de Ibagué

SAN BERNARDO	CLASIFICACION TIPO ESCENARIO	CLASIFICACION NIVEL
SAN BERNARDO SEDE PRINCIPAL	CANCHAS MULTIPLES	3
SAN BERNARDO SEDE LA FLOR	CANCHAS MULTIPLES	3
SAN BERNARDO SEDE SAN CAYETANO ALTO	CANCHAS MULTIPLES	3

Fuente: Fuente: IMDRI 2018. Consejo corregimental de San Bernardo.

Se debe precisar que, en la Vereda San Cayetano bajo, existe una cancha múltiple dentro de un predio de carácter privado, lo cual imposibilita a la administración municipal para realizar cualquier tipo de intervención (Fuente: Consejo Corregimental).

Ante la apreciación de la JAL, de solicitar fuente de información al respecto de lo manifestado en el párrafo anterior, El Consejo Corregimental declara que es de conocimiento público que dicho terreno no ha tenido proceso de desenglobe o segregación, aunado al hecho de que el impuesto predial de dicha zona, corrobora como contribuyente a un tercero, toda esta situación se encuentra al tanto por parte de la corregidora.

3.5 Cultura

En esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tienen algún

significado cultural para el municipio, el departamento o el país. Según el documento "Ibagué en cifras" 2009 – 2010 los equipamientos que cumplen con esta característica son 5 en la zona rural del municipio.

Tabla 31. Equipamientos a cargo de la secretaria de cultura

No	BIBLIOTECAS	DIRECCION	SERVICIOS OFERTADOS	APROX. M2 DE ÁREA CONSTRUIDA
1	CAÑON DEL COMBEIMA	Corregimiento 8 Villa Restrepo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	140
2	COMBEIMA	Corregimiento Juntas	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	250
3	SAN BERNARDO	Corregimiento 12 San Bernardo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, fotografía, y	130

			memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares. Fortalecimiento Festival de Cine, está en ejecución de teatrín en media torta con acceso en rampa para inclusión de personas con discapacidad.	
4	SAN JUAN DELA CHINA	Corregimiento 13 San Juande la China	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidad es, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	100
5	TOCHE	Corregimiento de Toche	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidad es, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	46

Fuente: Secretaria de Cultura,2019

Tabla 32. Equipamientos culturales, recursos naturales y atractivos turísticos del Corregimiento 12 San Bernardo

CORREGIMIENTO	NO.	DENOMINACION
		PARQUE CENTRAL
		BALNEADERO SAN BERNARDO
		CEMENTERIO

SAN BERNARDO	**12**	**IGLESIA**
		BIBLIOTECA
		EL PARQUE DE LA PANELA DULCE

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal.

Teniendo en cuenta que el corregimiento 12, San Bernardo, tiene seis escenarios culturales entre parques, escenarios de recreación, educación y religiosos podemos observar una característica a explorar en el sector turismo con los atractivos que se encuentran en este corregimiento.

El consejo corregimental hace la aclaración con respecto a esta tabla: en la vereda San Bernardo corregimiento 12, existen 8 balnearios, 4 piscinas, un hotel, 6 establecimientos comerciales, 12 fincas agro turísticas etc, que son unos atractivos turísticos de suma importancia.

3.6 Servicios públicos domiciliarios

En materia de servicios públicos urbanos y rurales, los estudios se basan en los indicadores de continuidad, calidad y cobertura de los servicios que se prestan en el Municipio en su casco urbano y rural.

Para los 17 corregimientos se presentan diferentes formas de sistemas de abastecimiento como son Comunitario o por Gravedad, en algunos casos son muy deficientes y eso se refleja en un problema para las opciones de desarrollo que buscan los corregimientos, siendo aún más notable en la zona rural del Municipio en donde en algunos de estos corregimientos, que por sus características geográficas no cuentan con sistemas adecuados de servicios básicos tales como acueducto, alcantarillado y energía. A ello se le suma la poca confiabilidad que se tiene en la prestación de esos servicios dado el regular estado de la infraestructura existente, y a la debilidad institucional de las empresas prestadoras de servicio público, que son en su mayoría comunitarias.

Características en los sistemas de acueducto.

Se presentan en forma muy rudimentaria, artesanal y bajo una administración comunal o junta administradora que es la que se encarga de dar la operatividad en la prestación del servicio.

Fase fuente de abastecimiento: Afluente Fase bocatoma, mediante un caudal, Fase técnica de desarenado, filtros -otros

Fase tipo de conducción mediante unas tuberías bajo tipo de conducción convencional que cumplen una capacidad

Fase que genera la organización de juntas administradoras comunales

Fase de acuerdo a su infraestructura presentan deficiencias en infraestructura, tratamiento del agua,

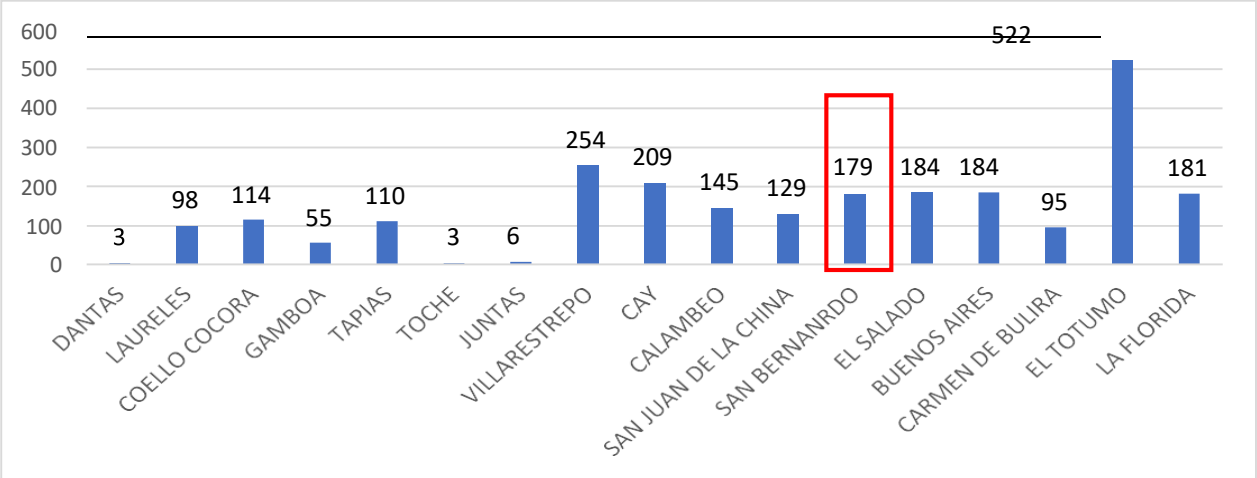
Fase ambiental sequia de los afluentes, problemas ambientales,

Fase Políticas inexistencia de manejo y control dando debilidades en sistema operativo administrativo para facturación y recaudo del servicio

La cobertura de servicio público en acueducto del municipio de Ibagué, en el sector rural es del 28,57% según (SISBEN III).

En los 17 corregimientos de Ibagué, existen los siguientes Sistemas de acueducto construidos por la Alcaldía de Ibagué – Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Comité de Cafeteros.

Grafica 21. Número de acueductos por corregimiento



Fuente: Sisben III

Los acueductos comunitarios son manejados a través de juntas de usuarios que tienen un cobro específico por cada vereda. Estos sistemas tienen su bocatoma en las partes altas de las quebradas y su conducción es por gravedad a través de un sistema de tuberías, desde donde se realiza la distribución a cada uno de los usuarios. Se caracterizan por no realizar los tratamientos necesarios para garantizar la calidad del agua. Es importante resaltar que, por la ausencia de medidores, se presentan altos índices de desperdicios de este preciado líquido, además las familias que no poseen este servicio domiciliario, se han ideado soluciones individuales rudimentarias a través de mangueras o canales de guadua, para acercar hasta sus viviendas el vital líquido.

Por otra parte, en algunos sectores de la zona rural, captan el agua a través de pozo profundos, aljibes y manantiales, especialmente para el consumo humano y en menor escala para cultivos desarrollados en sitios tales como: Buenos Aires - Doima, sector de la falla de Ibagué (Salado- hacia la Hacienda Leticia), Sector Alto Combeima - Carmen de Bulira y sector Ibagué - Hacienda Piamonte.

Alcantarillado

Se considera el servicio público con mayor deficiencia en la zona rural y que es necesario implementar en los centros poblados; solo el 33% del total de las veredas, cuentan con algún tipo de red de alcantarillado, sin embargo, estos tipos de sistemas por las condiciones topográficas, deben técnicamente establecerse en los centros poblados de la zona rural, donde hay una mayor densidad poblacional. Aclarando que a estas aguas negras y residuales no se les hace ningún tipo de tratamiento y son vertidas directamente a la fuente hídrica más cercana, elevando los niveles de contaminación de este recurso.

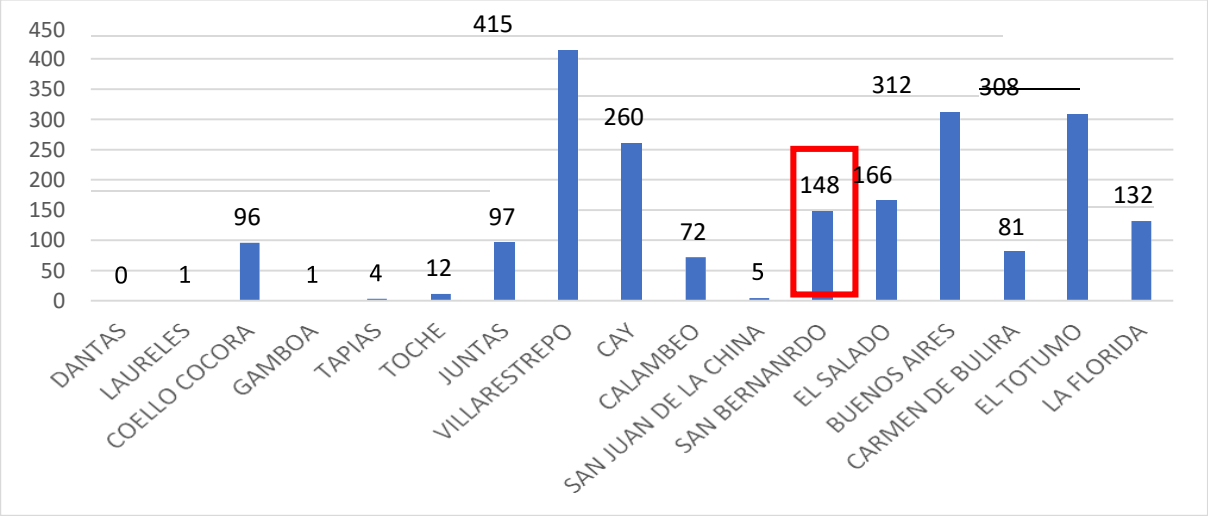
Según la Agenda Ambiental para el municipio de Ibagué (2010), se hace necesario masificar la implementación y el uso de las unidades sépticas, como alternativa individual o grupal para el tratamiento de las aguas servidas y así minimizar la contaminación al ser descargadas a las fuentes hídricas. Al igual que capacitar en el manejo de residuos sólidos a estas comunidades, pues no existe la cultura del reciclaje, y se desconoce los

posibles usos o disposición final que se les puede dar dentro de sus predios a dichos residuos.

Según el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Coello y del diagnóstico para la cuenca del Río Totare adelantados por CORTOLIMA, las comunidades solicitan ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alcantarillado en los Centros Poblados, con un sistema de tratamiento de aguas servidas y del incremento en el establecimiento de unidades sépticas en las viviendas dispersas.

A su vez es necesario intensificar en el manejo y mantenimiento de las unidades sépticas domiciliarias, ya que muchos habitantes manifiestan desconocer este manejo para evitar la contaminación de los tanques y garantizar la buena operación del sistema para el Corregimiento 12 San Bernardo, de un total de 440 viviendas, el 49% cuenta con servicio de acueducto, el 1% cuenta con un servicio de alcantarillado, el 91% cuenta con servicio de energía, el 32% cuenta con el servicio de recolección de basuras y el 0,25 % cuenta con el servicio de gas natural.

Grafica 22. Recolección de residuos sólidos por corregimiento.



Fuente: SISBEN III, 2019.

Para el Corregimiento 12 San Bernardo, según la gráfica anterior se realiza la recolección 2 vez por semana para 148 usuarios.

Nota: En el proceso de estudio, revisión y discusión realizado por parte de la JAL, efectúan la observación de que el número de usuarios relacionado anteriormente, ha aumentado, lo que deja el precedente para que en estudios próximos se pueda actualizar dicha cifra, soportada en fuente oficial.

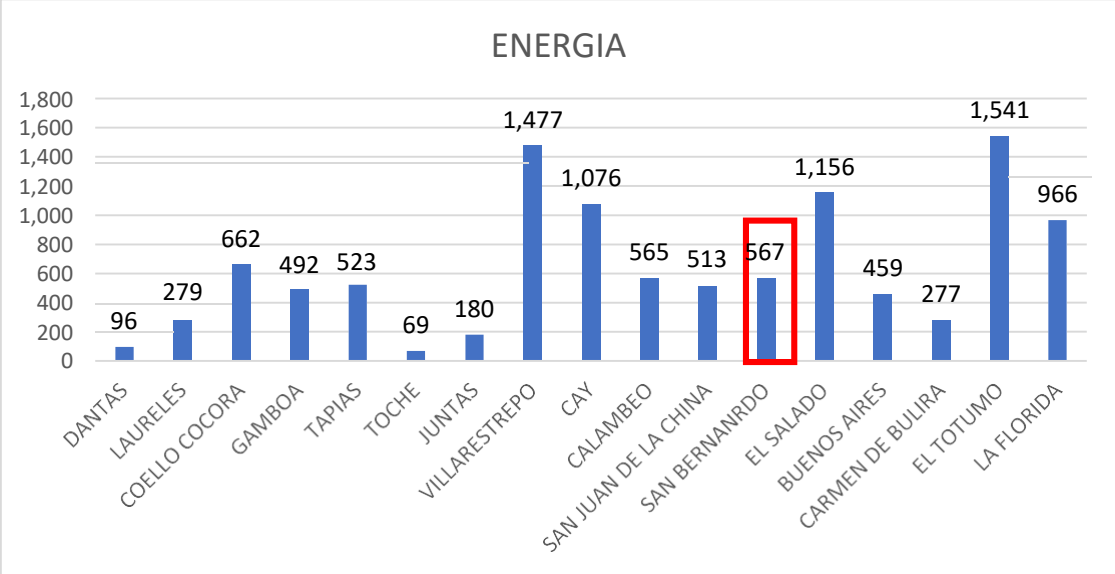
Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica, es prestado por la empresa CELSIA; cobrando mensualmente una tarifa a través de factura, de acuerdo al consumo realizado. Este beneficio es suministrado en todas las veredas, pero existen sectores como el de Casa Banco en China Alta, que no tienen energía y en el sector de Quebradas en Toche, en la Cima, Tapias, Santana, El Moral, entre otras donde la cobertura está por debajo del 90%.

Los usuarios de la energía en el sector rural, manifiestan su inconformismo ya que la calidad es regular, los cortes son frecuentes, hay bajones energéticos que dañan los electrodomésticos, los costos son altos y se demoran en atender los reclamos de la comunidad cuando se quedan sin luz.

Para el caso del corregimiento San Bernardo, el (91%) de las viviendas cuenta con servicio de energía, de un total de 440 viviendas ubicadas en dicho corregimiento.

Grafica 22. Servicio de energía eléctrica por corregimiento



Fuente SISBEN III, 2019.

Telefonía e internet

Los Corregimientos y Centros Poblados, no cuentan con telefonía Fija, pues la telefonía más usual es el celular (prestado por la empresa Claro), ya que los usuarios de la zona rural consideran que resulta ser más económico y oportuno. En los últimos años el sistema de comunicación por celular, desplazó la poca cobertura que tenía la telefonía fija; es normal que en cada familia rural al menos uno de sus miembros cuente con un teléfono móvil.

A través de las Zonas vibra instaladas en el corregimiento, se ofrece a la población la posibilidad de tener conectividad a internet de 20 megas de velocidad con un alcance de 100 metros a la redonda.

Gas domiciliario

Foto 3. Trabajos para la instalación de Gas Domiciliario en el Corregimiento 12



Se ha dado inicio al proyecto de gasificación rural en el Corregimiento 12, beneficiando a las familias de las veredas La Flor y San Bernardo. Dicho proyecto consta de 2 etapas: la de ejecución y la de operación, que fija como entregable el funcionamiento la planta de almacenamiento y distribución del gas.

3.7 vivienda y hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. Con el tiempo se ha transitado desde una conceptualización de la vivienda que la reducía a estructura física de las cuatro paredes y un techo y a un área de reducida de 38 m2 y cada vez más se han ido aceptando concepciones más elaboradas que no separan la vivienda del entorno o del hábitat urbano, en tanto la vivienda, "*está ligada a los demás atributos territoriales*".
La relación de la vivienda con los demás atributos territoriales se hace evidente en que esta se ve afectada por "la determinación de los usos del suelo, principalmente las áreas residenciales, la dotación y características de las redes de servicios públicos, la distribución de las vías y el transporte, la provisión de espacio público, la provisión y localización de los equipamientos sociales y de las fuentes de empleo" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. , 2004, págs. 25-26).

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. , 2004).

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo territorio determinado.

El déficit cualitativo es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento.

Déficit cuantitativo corregimientos ciudad de Ibagué

Tabla 33 Número de Viviendas y hogares según corregimiento

NÚMERO DE VIVIENDAS Y HOGARES SEGÚN CORREGIMIENTO						
	CORREGIMIEN TO	**# Viviendas**	**# Hogares**	**Déficit cuantitativo**	**%Respecto total rural**	**% Respecto total corregimiento**
1	DANTAS	113	111	-2	-0.72%	-1.80%
2	LAURELES	265	276	11	3.94%	3.99%
3	COELLO COCORA	591	600	9	3.23%	1.50%
4	GAMBOA	432	444	12	4.30%	2.70%
5	TAPIAS	498	501	3	1.08%	0.60%
6	TOCHE	73	74	1	0.36%	1.35%
7	JUNTAS	160	166	6	2.15%	3.61%
8	VILLA RESTREPO	1025	1087	62	22.22%	5.70%
9	CAY	726	754	28	10.04%	3.71%
10	CALAMBEO	365	384	19	6.81%	4.95%
1	SAN JUAN DE	490	494	4	1.43%	0.81%

11	LA CHINA					
12	SAN BERNARDO	440	461	21	7.53%	4.56%
13	EL SALADO	877	903	26	9.32%	2.88%
14	BUENOS AIRES	318	323	5	1.79%	1.55%
15	CARMEN DE BULIRA	230	245	15	5.38%	6.12%
16	EL TOTUMO	1153	1200	47	16.85%	3.92%
17	LA FLORIDA	692	704	12	4.30%	1.70%
Total		**8448**	**8727**	**279**	**100%**	**3.20%**

Fuente. Base datos SISBEN III 2012.

Según el cuadro anterior, el corregimiento número 12 San Bernardo, presenta un déficit cuantitativo de 21 viviendas, que corresponden al (7,53%) respecto de total rural, y a un (4,56%) frente al total del corregimiento. Frente a los demás corregimientos de la ciudad ocupa la posición 13 en materia de déficit cuantitativo entre los corregimientos, en esta clasificación se destaca el corregimiento de Dantas, con un superávit de dos (2) viviendas y el corregimiento de Villa Restrepo con el déficit más alto equivalente a (62) viviendas.

Déficit cualitativo

Según la clasificación del DANE, el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

La calidad de los pisos de la vivienda es uno de los aspectos a tener en cuenta en este tipo de deficiencia, pues si estos no están recubiertos de un material de calidad, la vivienda presenta insuficiencia. Se considera que cualquier vivienda cuyo piso está en tierra o arena, no ofrece condiciones

mínimas de habitabilidad a las personas que la ocupan. Esta clasificación aplica para las áreas urbanas y rurales.

Otro atributo de este componente es el hacinamiento "mitigable", que se refiere a los hogares que habitan en viviendas con más de tres y menos de cinco personas por cuarto. Se realiza esta diferenciación entre hacinamiento "no mitigable "y "mitigable" para la zona urbana, ya que cuando en un cuarto hay más de tres o menos de cinco individuos, la vivienda podrá ser objeto de ampliación y así remediar la situación de hacinamiento al que está sometido el hogar.

Para la zona rural se contempla únicamente el hacinamiento "mitigable" y se toma al existir más de tres personas por cuarto. La razón por la cual se contempla este tipo de hacinamiento en el componente cualitativo, se debe a que en el área rural el problema no es la escasez de suelo urbanizable, la legislación, la estructura de la vivienda, entre otros factores, que sí se presentan en la zona urbana.

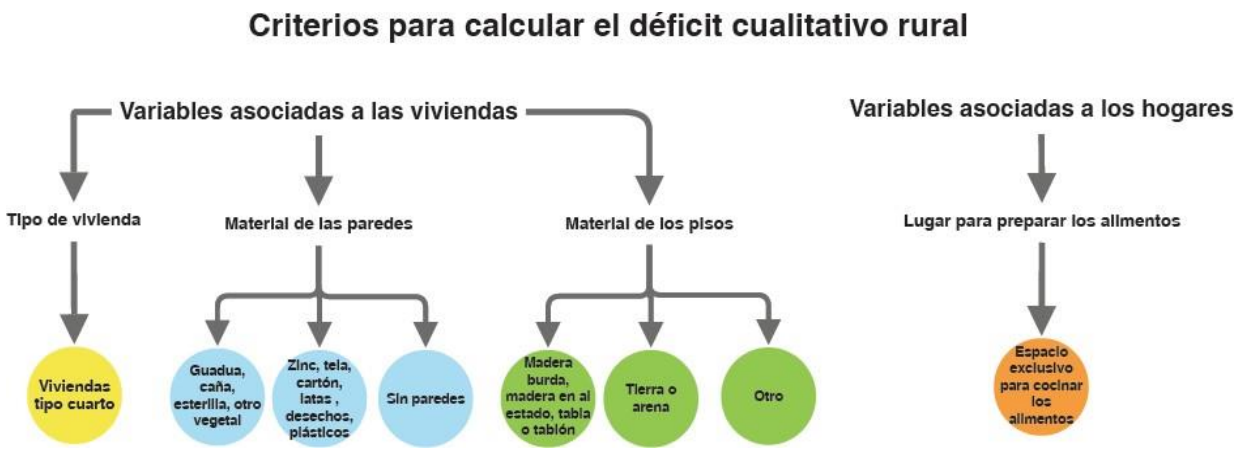
Al igual, se contempla dentro del atributo de espacio "la cocina", que hace referencia a los hogares que no disponen de un lugar adecuado para preparar los alimentos; por tanto, una vivienda que no cuente con este lugar, no ofrece condiciones de higiene y sanidad a sus moradores, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico.

La inexistencia de la cocina no permite mantener los alimentos en óptimo estado de limpieza, conservación y desinfección; los microorganismos y en concreto las bacterias, son la principal fuente de enfermedades causadas por el consumo de alimentos contaminados. En tal sentido, una situación como la descrita debe considerarse parte del déficit cualitativo.
En cuanto a la disponibilidad de servicios públicos, se considera en déficit los hogares que habiten en viviendas que no disponen de uno o más de los siguientes servicios: acceso a agua potable; sistema adecuado de eliminación de excretas, energía eléctrica y eliminación de forma adecuada de las basuras. Para la zona rural no se considera la recolección de basuras, ni que el sanitario esté conectado el alcantarillado y admite que

el suministro de agua no solo sea de acueducto, sino de pozo con bomba o sin bomba, pila pública, jagüey o aljibe.

Teniendo en cuenta la anterior información, ofrecida por el DANE y la ficha de clasificación socioeconómica del SISBEN III _ COLOMBIA (cara A y B), elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron analizadas las proyecciones de población del DANE según censo 2005, frente a los datos manejados por la base de datos SISBEN III con corte a diciembre de 2012.

Ilustración 2. Criterios para calcular el déficit cualitativo rural.



Fuente: Elaborada Planeación Municipal

Tabla 34. Déficit cualitativo corregimientos municipio de Ibagué

TABLA 34. DEFICIT CUALITATIVO VIVIENDAS CORREGIMIENTOS

	CORREGIMIENTO	# viviendas	Viviendas con déficit cualitativo	Porcentaje respecto total rural	Porcentaje respecto total corregimiento
1	DANTAS	113	73	1,90%	64,60%
2	LAURELES	265	158	4,11%	59,62%
3	COELLO COCORA	591	282	7,34%	47,72%
4	GAMBOA	432	177	4,61%	40,97%
5	TAPIAS	498	229	5,96%	45,98%
6	TOCHE	73	54	1,41%	73,97%
7	JUNTAS	160	54	1,41%	33,75%
8	VILLA RESTREPO	1025	424	11,04%	41,37%

9	CAY	726	298	7,76%	41,05%
10	CALAMBEO	365	156	4,06%	42,74%
11	SAN JUAN DE LA CHINA	490	272	7,08%	55,51%
12	SAN BERNARDO	440	216	5,62%	49,09%
13	EL SALADO	877	411	10,70%	46,86%
14	BUENOS AIRES	318	71	1,85%	22,33%
15	CARMEN DE BULIRA	230	99	2,58%	43,04%
16	EL TOTUMO	1153	545	14,19%	47,27%
17	LA FLORIDA	692	323	8,41%	46,68%
total		**8448**	**3842**	100,00%	**45,48%**

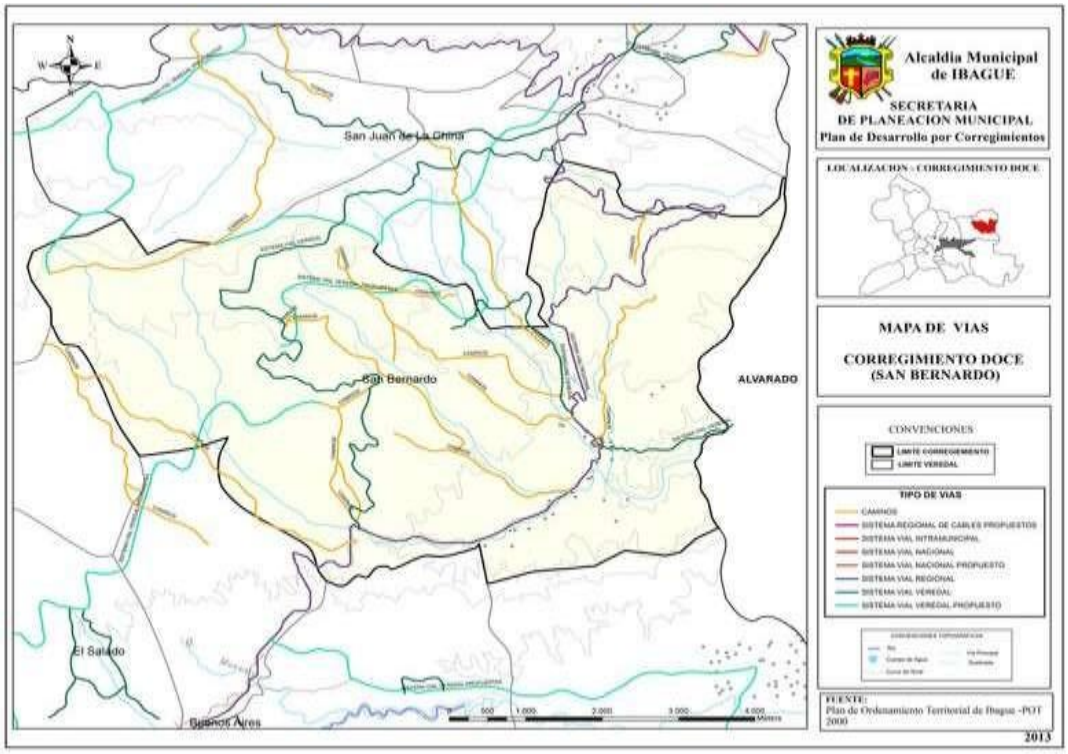
Fuente: Planeación Municipal 2013

Para el caso de San Bernardo tiene un déficit cualitativo cercano a la mitad, es decir que el 49,09% de esas viviendas presentan deficiencias en al menos una de las variables anteriormente explicadas (tipo de material de pisos, paredes etc.), lo que a su vez representa el 5,6% respecto al total rural.

Con este porcentaje (49,09%) se puede decir que el corregimiento se acerca por encima al promedio del total rural (45,48%), lo que da a entender que los problemas cualitativos de las viviendas en este corregimiento no son muy diferentes a los de la mayoría de los corregimientos del municipio.

3.8 Movilidad

Mapa 7. Vías Corregimiento 12 San Bernardo



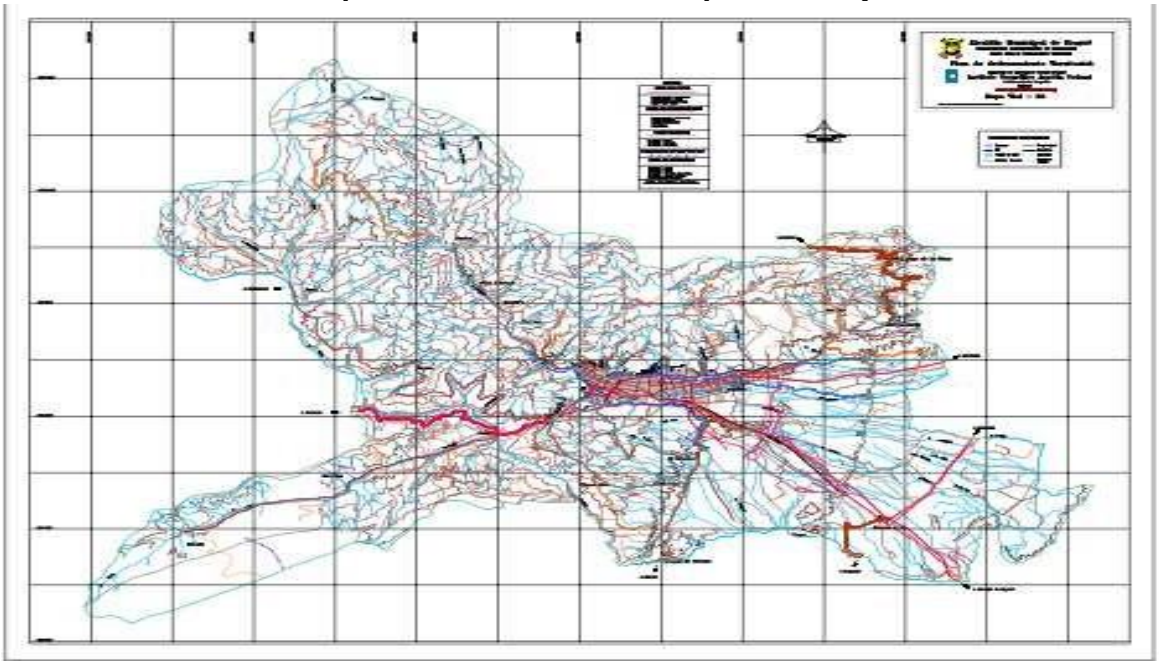
Fuente: Secretaría de planeación municipal.

La facilidad de los habitantes de San Bernardo para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. , 2004).

Es el instrumento para garantizar la conectividad y la eficiente circulación de usuarios y bienes. Este Sistema reviste gran importancia, ya que se basa primordialmente en garantizar la eficiencia en la conectividad y la movilidad.

En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad y transporte de la zona rural, con el fin de determinar las vías de acceso a los corregimientos o veredas del municipio de Ibagué.

Mapa 8. Inventario de la Malla vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria)



Fuente: Secretaría de desarrollo rural

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área rural del municipio de Ibagué, desagregada en vías Nacionales, Departamentales y Terciarias, las cuales se consideran fuente vital de acceso a cada uno de los corregimientos.

En el área rural predomina un patrón de distribución vial de tipo radial con relación a la ubicación geográfica de la cabecera municipal. El total de las vías que atraviesan el sector rural es de 668,7 Kms, de los cuales 82,85% hacen parte de la red terciaria o veredal y el 17,15% de las vías del orden departamental y nacional.

Las vías del orden Nacional son:
Salado - Media Luna: Comunica a Ibagué con el Municipio de Alvarado y conla troncal del Magdalena medio. A nivel de Ibagué permite la comunicación deun sector del corregimiento del Salado (Chucuni).

Vías terciarias Corregimiento 12, San Bernardo.
El Salado - La Flor - San Bernardo - San Juan de la China - La Flor: Anillo vial Que permite la comunicación de los corregimientos 11, 12 y 13. Tiene una longitud de 41,5 kms, a lo largo del cual se encuentran el cruce la Flor - El Ecuador (2 Kms),San Bernardo - La Tebaida en Alvarado (3 Kms), San Bernardo - Santa Rita (6Kms), del Cruce a Yatay (2 Kms).Del centro nucleado de San Juan de la China parten carreteras hacia las veredas del corregimiento 11, cuya longitud en total es de 37 kms.

Tabla 35. Malla vial rural del municipio de Ibagué.

Nº	CORREGIMIENTO	TIPOLOGIA	TRAMO	LONG (KMS)	DESCRIPCION	VEREDAS COMUNICADAS	ACOMULADO VIAS TERCIARIAS.(KMS)	ACOMULADO VIAS DPTAL Y NAL.(KMS)
		afirmada	blancas					
47	CORREGIMIENTO DOCE SAN BERNARDO	Carretera terciaria montañosa afirmada	la flor-san cayetano alto-san juan de la china	16.5	Via afirmada en regular estado	La Flor, San Cayetano alto- San juan de la china	317.5	
48		Carretera terciaria montañosa afirmada	la flor-el ecuadro	2	via afirmada sin obra de arte en mal estado	La Flor, el ecuador	319.5	
49	CORREGIMIENTO DOCE SAN BERNARDO	Carretera terciaria montañosa afirmada	San Bernardo- La tebaida	3	Via afirmada en regular estado	San bernarndo, Mina Vieja, La tebaida, (Alvarado)	322.5	
50		Carretera terciaria montañosa afirmada	San Bernarndo-Santa Rita	6	Via afirmada en regular estado	San Bernardo, Santa Rita	328.5	
51		Carretera terciaria montañosa afirmada	Cruce Entrada Yatay	2	Via afirmada en regular estado	Yatay, San Cayetano Bajo	330.5	
52		Carretera terciaria montañosa afirmada	La Flor - San Bernardo	4	Via afirmada en regular estado, 1 km pavimentado antes de llegar al pastorio de san bernardo.	La Flor- Roedito-San Bernardo	334.5	
53		Carretera terciaria montañosa afirmada	San Bernardo-San Juan de la China	13	Via afirmada en regular estado	San Bernardo, San Antonio.Aures, San Juan de la China	347.5	

Fuente: Planeación Municipal 2013

La información antes descrita, pone en evidencia las principales vías (Nacionales, departamentales y terciarias- veredales), mediante las cuales se puede acceder a cada uno de los 17 corregimientos del Municipio de Ibagué, y la longitud , donde la zona rural del Municipio de Ibagué tiene un total de 668,7 Km de vía de orden terciario, que se presenta en el acumulado.

El Corregimiento 12 San Bernardo presenta según la tabla anterior, vías de orden terciaria o veredal de tipología montañosa afirmada, que conducen a cada una de las veredas pertenecientes a este corregimiento (San Bernardo, La Flor, Ecuador, Yataí, San Cayetano Alto, San Cayetano Bajo, San Antonio, Santa Rita y Rodeíto) y representa una longitud de 46,5 km, los cuales se encuentran en regular estado y presentan un acumulado de vías terciarias de 347 km hasta este corregimiento.

Accesibilidad al Corregimiento.

El acceso al corregimiento 12 "San Bernardo" se realiza a través de la Vía Terciaria comprendida entre El Salado – La Flor - San Bernardo – San Juan de la China – La Flor, a través del anillo vial que a su vez permite la comunicación con los corregimientos 11 y 13. Tiene una longitud de 41,5 kms, a lo largo del cual se encuentra el cruce la Flor – El Ecuador 2 Kms, San Bernardo- La Tebaida en Alvarado 3 Kms, San Bernardo – Santa Rita (6 Kms), del Cruce a Yatay (2 Kms).

Movilidad.

Ibagué cuenta con una amplia cobertura de transporte hacia el sector rural, a través del servicio público de buseta, las cuales cubren rutas a diferentes corregimientos tales como: Buenos Aires, Totumo, Carmen de Bulira, Cay, Villa Restrepo, Juntas, Coello, Salado, San Bernardo y demás caseríos intermedios; para los sectores restantes como Dantas, Laureles, Toche, Tapias, Tuluní, entre otros el servicio público de transporte se presta mediante camperos y camiones mixtos (carga y pasajeros); sin embargo existen sectores en los cuales la movilidad se realiza a pie o a caballo, especialmente en las veredas que son muy alejadas. La prestación del servicio público de transporte se realiza a través del Consorcio SITSA.

Sistema de Transporte Utilizado.

Información soportada por la JAL: El servicio de transporte es prestado por el Consorcio SITSA, la cual dispone de 2 busetas diarias que hacen frecuencia cada media hora desde las 05 am hasta las 07 pm. Adicionalmente, el servicio de campero es ofrecido por la empresa LA IBAGUEREÑA desde la calle 13 con carrera primera hasta San Bernardo, cada hora de salida y llegada.

Recorrido: saliendo de Los Túneles - Boquerón – Batallón Rooke – Autopista Sur – Combeima – vuelta al Chivo – Terminal de transporte – Carrera 1 – Calle 7 – Carrera 4 – Avenida 15 – Carrera 5 – Avenida el Jordán – acceso occidente Urbanización Santa Ana – Urbanización Santa Ana – acceso oriente Urbanización Santa Ana – vía Alvarado – transversal 11 – barrios Ceiba Norte y sur – calle 144 – el Salado – el País – San Bernardo.
Regresando: San Bernardo - el País - el Salado - calle 144 – barrios Ceiba Norte y sur – transversal 11 – vía Alvarado – acceso oriente Urbanización Santa Ana – Urbanización Santa Ana – acceso occidente Urbanización Santa Ana – Avenida el Jordán – Carrera 5 – Avenida 15 – Carrera 2 – Terminal de transporte – vuelta al Chivo – Combeima – Autopista Sur – Batallón Rooke – Boquerón – Los Túneles.

Tiempo de desplazamiento estimado

La movilización desde el municipio de Ibagué hasta el centro poblado San Bernardo dura un tiempo estimado de 1 hora y ½.

LUGAR DE INICIO	LUGAR FINAL	LONGITUD TOTAL Km
Carrizales	El Colegio El Reflejo	5
Salado La María	El Jaguo	5
El Jaguo	La Palmilla	5
La Palmilla	Cucube	3
La Helena	Chucuní	5
Media Luna	Chucuní	2
Puente Blanco	Relleno Sanitario	5
Buenos Aires	Hacienda santa Ana	16
Cruces Cauchos Bajos	La Osera	18
Carmen de Bulira	La Cueva	5
Totumo	Llanos del Combeima	9
Totumo	Potrero Grande	12
Totumo	Variante	4
Rodeo	La Montaña	6
Martinica Baja	Cañadas Potrerito	7
Mirolindo	Aparco	6
Boquerón Charco Rico	Charco	24
Variante	La Florida	2,5
Boquerón	Cural	9
Boquerón	El Tejar	5
La Flor	San Cayetano	17
Alto de Toche	Toche	10
TOTAL	498,5	

LUGAR DE INICIO	LUGAR FINAL	LONGITUD TOTAL Km
Cruce Coello Cocora	La Cima	20
La Planada	Honduras	7
La Perica	San Rafael	14
La Linda	San Isidro	6
Gamboa Tambo	Alto Helecho	19,5
Tambo	Alto Perico	3
Boqueron	Alto Toche	55
Pastales	Retiro Resbalón	5
Puerto Perú	El Secreto	10
Tres Esquinas	La Maria Combeima	4
Chapetón	Ramos Astilleros	8
Chapetón	El Gallo	8
Villa María	Cay La Cascada	10
Ibagué Santa Teresa	Pie de cuesta Las Amarillas	4,5
Calambeo	Ambalá Alto	6
Calambeo	Alto de Calambeo	2
Clarita Botero	Ancon Tesorito	10
Ambalá	San Antonio	4
Salado San Bernardo	San Juan China La Flor	41,5
La Flor	Ecuador	2
San Bernardo	La Tebaida en Alvarado	3
San Bernardo	Santa Rita	6
Cruce	Yatay	2
Salado La Esperanza	Carrizales El País	11

Tabla 36. Longitud vías veredales

Fuente: Agenda Ambiental del municipio de Ibagué.

Las vías veredales del corregimiento de San Bernardo son San Bernardo – La Tebaida con 3 km de longitud, San Bernardo – Santa Rita (6 km), La Flor – Ecuador (2 km), Ecuador – San Cayetano (17 Km), Ambala – San Antonio (4 km) y El Cruce – Yatai (2 Km).

3.9 Desarrollo económico

La caracterización del desarrollo económico de los corregimientos se hace con base en la información obtenida de las "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "Por "unidad" se entiende el espacio "independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto (esta unidad es económica) cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios" (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2006).

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios:

a) La unidad será catalogada como industria si en ella se presenta "una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor b) La unidad será catalogada como comercio si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, re empaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta". Y c) La unidad será catalogada como servicio si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2006).

Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. La cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por corregimientos se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 37. Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005.

NÚMERO	CORREGIMIENTO	ACTIVIDAD			
		INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	OTRAS ACTIVIDADES
1	DANTAS		4	**1**	
2	LAURELES	6	32	16	2
3	COELLO COCORA		8	6	
4	GAMBOA	2	4	2	
5	TAPIAS	3	5	8	4
6	TOCHE	4	24	15	1
7	JUNTAS	5	27	15	3
8	VILLA RESTREPO	5	40	3	2
9	CAY	1	5	9	4
10	CALAMBEO	1	11	16	3
11	SAN JUAN DE LA CHINA	1	29	14	1
12	SAN BERNARDO	2	3	3	1
13	EL SALADO	1	5	7	9
14	BUENOS AIRES	3	23	15	4
15	CARMEN DE BULIRA		7	3	
16	EL TOTUMO	1	10	24	4
17	LA FLORIDA	3	27	12	9
TOTAL		**38**	**264**	**169**	**47**

Fuente: REDATAM

Según la información de la Tabla No. 37, el corregimiento 12 San Bernardo posee 2 unidades clasificadas como "industria". No obstante, en el proceso de revisión y estudio realizado por la JAL, esta instancia manifiesta como recomendación que, lo anterior debe categorizarse como "sector comercial medio" con mini tiendas.

En cuanto a Comercio tiene 3 Unidades, también posee 3 unidades clasificadas como de Servicios, para los ítems Otras actividades económicas, unidades auxiliares tipo gerencia, unidades auxiliares diferentes de gerencia, desocupados, se registra una (1).

En síntesis, el corregimiento San Bernardo tiene poca participación con respecto a los demás corregimientos por su participación en el total de unidades económicas de tipo "industria, comercio, servicios y otras Actividades.

3.10 Organizaciones sociales

A partir de la década de los noventa, con la nueva Constitución Política de Colombia, se han creado nuevas alternativas de representación y participación política, que permiten la formación y consolidación de organizaciones y movimientos que luchan y propenden por la reivindicación de los derechos de la comunidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mismas.

Con base en esto, las organizaciones sociales se crean como respuesta a la superación de necesidades concretas que aquejan a un grupo determinado o a la población en general. Esto permite la libre participación de las personas en la generación de procesos de desarrollo que les faciliten no solo mejorar sus condiciones de vida y, por tanto, que se inserten en dinámicas democráticas.

A continuación, se presentan las organizaciones sociales presentes en el territorio según segmento poblacional que representen.

Tabla 38. Organizaciones Agrícolas del corregimiento 12

CORREGIMIENTO 12 SAN BERNARDO						
NOM. ASOCIACION	**REPR. LEGAL**	**DIRECCION Y/O VEREDAS**	**COR R.**	**PRODUCTOS ESPECIFICOS**	**# SOC**	**TEL.**
AGROFLOR	MARIA DOLORES RICAURTE	VEREDA LA FLOR	12	HUEVOS, PESCADO, FRUTALES, PLATANO, YUCA	24	3204863892
AGROFUSAN	NIRIAM ZAMORA CHACON	VEREDA SAN ANTONIO	12	CAFÉ	11	3209658283
ASOBRISAN	BLANCA NIDIA CRUZ	VEREDA SAN CAYETANO ALTO	12	ACHIRA Y SUS DERIVADOS	15	3143583209
ASOCIACION DE MUJERES RURALES LAS ORQUIDEAS DE SAN BERNARDO	HELLEN PATRICIA RIVAS	VEREDA SAN BERNARDO	12	PRODUCTOS DE ASEO, ARTESANIAS	15	3138279322 - 3214733403
ASOCIACION NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA ANZORC	CARMENZA GOMEZ - MARIBEL OVIEDO	SAN BERNARDO	12	CAFÉ CACAO AGUACATE	120	3204114922
ASOMURAS	MARIA SANDRA MARULANDA	VEREDA SAN BERNARDO	12	SOMBREROS, ARTESANIAS	14	3125064171 – 3219151604
ASOPASANTOL	RIGOBERTO SOSA GILRALDO	VEREDA SAN BERNARDO	12	PANELA	37	3132294620
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DESAN CAYETANO	ALFONSITO AGUILAR FORERO	SAN CAYETANO BAJO, ALTO, RODEITO Y SAN BERNARDO	12	QUESO, LECHE	32	3508997975

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tabla 39. Organizaciones sociales – Adulto Mayor – corregimiento San Bernardo

NOMBRE ASOCIACION	DIRECCION	TELEFONO	CORDINADOR
ASOCIACION CIVICA ABUELOS DEL FUTURO	Vereda Bernardo	3209018799-3193459888-3153836083	María Teresa Patillo Marín
LA FLOR DE LA ESPERANZA	**Vereda la Flor**	**3124504643**	José Domingo Gómez Aroca
ASOCIACIONSAN BERNARDO	**Vereda San Bernardo**	3132807551-3125649564	María Eugenia Góngora - Gloria Esperanza casas buenas

Fuente: Secretaria de gobierno.

Tabla 39.1. Otras organizaciones

CORREGIMIENTO 12 SAN BERNARDO						
NOM. ASOCIACION	**REPR. LEGAL**	**DIRECCIO N Y/O VEREDAS**	**COR R.**	**PRODUCTO S ESPECIFICO S**	**# SO C**	**TEL.**
CORPOSAN BERNARDO	MARTHA LUCIA QUITIAN DIAZ	VEREDA SAN BERNARDO	12	AGROTURIS MO, PANELA CAFÉY CACAO	14	3144351602

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

Tabla 39.2 Organizaciones sociales y comunitarias presentes en el Corregimiento

ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS PRESENTES EN EL CORREGIMIENTO SAN BERNARDO

No.	NOMBRE	No. AFILIADOS	OBJETO SOCIAL
1	Asociación Mujeres Familias en Acción	75	Oportunidad de ahorro para las mujeres afiliadas
2	Asociación Adulto Mayor	138	Brindar mejores condiciones de vida para la población adulto mayor
3	Asociación Las Orquídeas	16	Artesanías y productos de aseo
4	Las Abejitas de San Bernardo		Producción de dulce y Panela

CONCLUSIONES DE DIAGNOSTICO

Aspectos territoriales

El Corregimiento No. 12 San Bernardo ocupa la 14 posición en cuanto a extensión de los 17 corregimientos que conforman la zona rural del Municipio de Ibagué, con un área de 3.666 has aproximadamente, representante el 2.7% del total del suelo rural del Municipio, ubicándose por encima del Corregimiento 17 La Florida que es el último en menor extensión, el cual posee un área total de 1.383,93 hectáreas, que corresponden al 1% del área total de la zona rural del Municipio de Ibagué.

En el corregimiento 12, San Bernardo la mayor categoría de uso es la estructura ecológica principal con un 73%, frente a 9% de producción de alto impacto y finalmente el 17% del suelo es dedicado a la producción de impacto medio y bajo, lo que evidencia que San Bernardo tiene características geográficas importantes para los servicios ambientales de Ibagué, por ende, se debe apostar a estrategias que garanticen la preservación de los ecosistemas.

De las áreas que presentan algún nivel de amenaza por remoción en masa, el 60.1% tienen amenaza alta con un total de 2.238,1533 Has, entre tanto el 39,5% de las amenazas son de nivel medio correspondiente a 1.471,6116 has

y finalmente las áreas con un nivel bajo de riesgo de remoción en masa son 15, 710 Has que representan un 0.42%.

Aspectos demográficos y poblacionales

El corregimiento 12, San Bernardo, concentra el 7.35 % de la población del total del área rural, ocupando el quinto puesto entre los corregimientos más poblados con un total de 2245 habitantes. La vereda más poblada es el centro poblado San Bernardo con 605 habitantes.

En el corregimiento 12, San Bernardo la población masculina (1252 hab.) sobrepasa la población femenina (993 hab.), por lo cual se infiere que la población no es homogénea en cuanto al sexo de los habitantes.

Según el indicador de fecundidad, el corregimiento San Bernardo registra una razón de niños menores de 5 años/Mujeres en edad fértil equivalente a 0,67, una de las más altas, esto quiere decir que en este corregimiento las tasas de fecundidad son comparativamente altas frente al resto de la zona rural. Este indicador puede estar asociado a inadecuadas condiciones de vida de la población, bajo nivel educativo en las mujeres, desempleo y pobreza.

El análisis realizado con respecto a la información suministrada por el SISBEN III se puede evidenciar que esta no se ajusta a la población rural registrada en el corregimiento para las proyecciones a 2019 con base en el censo DANE 2005, por ejemplo, el grupo poblacional entre los 0 a los 4 años tiene una diferencia de 127 individuos proyectados frente a los caracterizados, mientras que en el grupo de 20 a 24 años los individuos proyectados son 77 menos que los caracterizados. Este análisis es reforzado con el estudio de caracterización del sector rural realizado por el programa MIAS DULIMA 2018.

Según la información registrada en base de datos SISBEN III abril de 2019, San Bernardo es el séptimo corregimiento de Ibagué con mayor cantidad de hogares con un total 615 y representan el 5.2% de esta categoría, y el 64% de dichos hogares respecto a la tenencia de la vivienda vive en otras

condiciones diferentes pagar arriendo, pagando vivienda propia o vivienda propia pagada.

Bajo la nueva metodología censal – SISBEN IV – , el 93% del total de habitantes sisbenizados corresponde a las Clasificaciones A y B, por su parte, la Clasificación D tiene la menor participación con tan solo el 1%.

Caracterización sectorial

El corregimiento San Bernardo con una población total de 2245 habitantes y una demanda de 22.450 m^2 de espacio público, presenta un déficit equivalente a 20.397 m^2, siendo así uno de los corregimientos con mayor déficit de espacio público.

El corregimiento 12 (San Bernardo) cuenta con 1 Puesto de Salud, ubicado en la vereda San Bernardo, puesto de salud que posee buen equipamiento y se encuentra abierto de manera permanente con un enfermero auxiliar por medio de la acción conjunta de la USI de Ibagué.

San Bernardo tiene 1 institución educativa oficial, que cuenta con primaria y secundaria, además cuenta con 5 sedes en veredas en las cuales ofertan primaria y sabatino, su infraestructura es aceptable, pero carece de una dotación de Tics, para el mejoramiento y goce de capacidades de los estudiantes.

Finalmente, el corregimiento San Bernardo debe seguir recibiendo una dotación suficiente de sitios para la recreación y esparcimiento.

4. Componente estratégico

4.1 Misión

Establecer para el desarrollo sostenible del corregimiento 12 San Bernardo , compromiso Ciudadano encaminado a fortalecer el turismo, la agricultura , apoyados en cultura ciudadana integral que permita la participación de la comunidad y los entes gubernamentales con el mejoramiento de: La malla

vial , agua potable- acueducto veredal , escenarios deportivos – sociales y culturales , que faciliten alternativas de vida , que garanticen las buenas practicas , desde la cultura ciudadana y el deporte.

4.2 Visión

En el año 2025 el corregimiento 12 San Bernardo será reconocido como un destino turístico, agrícola, y cultural a nivel rural, para el Municipio, Departamento y la Nación; este crecimiento garantizara su continuidad y fortalecimiento a nivel ambiental, sostenible y amigable, implementándose cultura ciudadana, con un desarrollo integral que garantice estabilidad socioeconómica, ambiental y turística para el corregimiento 12 San Bernardo.

4.3 Objetivos

✓ Fortalecer y dinamizar la relación y la articulación entre los habitantes del Corregimiento 12 y la Administración Municipal.

✓ Promover los valores sociales, culturales, ambientales, y espirituales en la población residente en el Corregimiento 12.

✓ Promover la cultura cívica ciudadana como un principio de la vida en sociedad.

✓ Articular el proceso de planeación del Corregimiento 12 en el marco del Sistema de Planeación Participativa Municipal,

✓ Fomentar la organización y la participación comunitaria.

✓ Potenciar la capacidad de gestión, ejecución, y optimización de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos con los cuales cuentan los habitantes del Corregimiento 12.

✓ Satisfacer las necesidades educativas y de formación que demandan los habitantes del Corregimiento 12.

✓ Fortalecer la identidad cultural y la promoción de los valores artísticos y culturales que poseen los habitantes del Corregimiento 12.

✓ Gestionar la implementación de nuevas tecnologías y de aulas inteligentes a las Instituciones Educativas para los habitantes del Corregimiento 12.

✓ Garantizar la afiliación al sistema general de seguridad social en salud a la población residente en el Corregimiento 12.

✓ Fomentar acciones de participación social con los habitantes del Corregimiento 12 en la promoción de la salud, la prevención de riesgos y la atención en poblaciones especiales.

✓ Identificar y priorizar los riesgos, las emergencias y los desastres que puedan afectar los habitantes del Corregimiento 12.

✓ Fomentar el respeto por la naturaleza y el medio ambiente.

✓ Promover el mantenimiento y la recuperación de las zonas de protección ambiental.

✓ Promover la realización de proyectos de vivienda de interés social dirigida a superar del déficit actual.

✓ Gestionar una movilidad adecuada para la actividad productiva que se desarrolla en el Corregimiento 12.

✓ Promover el mejoramiento del abastecimiento y la calidad del agua que se consume en el Corregimiento 12.

✓ Promover la seguridad ciudadana de todo el residente del Corregimiento 12.

✓ Fomentar la actividad física, deportiva, recreativa, como estrategia para el esparcimiento y la ocupación del tiempo libre de la población del

Corregimiento 12, especialmente la población infantil, juvenil, adulto mayor y en condición de vulnerabilidad.

✓ Promover y apoyar programas para fortalecer las competencias digitales y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) en la población, y líderes veredales.

✓ Implementar una estrategia de divulgación masiva y oportuna que permita dar a conocer los avances a los habitantes del Corregimiento 12.

4.4 Estrategias para el Desarrollo y ejecución de los proyectos del Plan

- **Fortalecer el capital social:** Impulsar el trabajo articulado de las diferentes Organizaciones Sociales y Comunitarias, del Corregimiento 12, que buscan la ejecución de cada uno de los proyectos del plan, para generar un mayor impacto y mejores resultados en la población para el mejoramiento de la calidad de vida del Corregimiento.

- **Articulación:** promover la articulación de Plan de Desarrollo corregimentall a los planes de Desarrollo Municipal y Departamental

- **Servicios públicos, modernos, eficientes y de amplia cobertura:** Fomentar e incrementar la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones económicamente asequibles y sostenibles, así mismo la promoción del acceso y el incremento de la eficiencia y calidad de los servicios públicos requerirá que las acciones del Estado estén orientadas a fomentar el acceso al servicio a toda la población del Corregimiento 12 para mejorar las condiciones de confiablidad y calidad adecuada.

- **Formación y Capacitación:** Brindar herramientas de formación, de manera continua, a los líderes del Corregimiento 12, que les

permitan adquirir habilidades y destrezas para la gestión y promoción del Plan de Desarrollo.

- **Gestión:** Esta es una estrategia fundamental y debe ser un proceso colectivo permanente, el cual no solo se desarrolla con instancias e instituciones públicas; sino que también, se debe adelantar con todo tipo de organizaciones que puedan aunar esfuerzos para la ejecución de los proyectos.

- **Infraestructura vial, espacio público y vivienda digna para todos:** Este eje está enfocado en el crecimiento económico a través de la inversión en infraestructura facilitando el acceso de los bienes y servicios, impulsar la ejecución de un plan de obras de Infraestructura y conectividad interveredal y proporcionar planes de construcción y mejoramiento de vivienda digna para los habitantes del corregimiento de San Bernardo.

4.5 Proyectos Estratégicos

Los proyectos estratégicos representan las necesidades más sentidas e importantes para la comunidad. Son proyectos considerados como vitales para promover el desarrollo del Corregimiento y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Educación.

- Mejoramiento de instalaciones e infraestructura en todas las sedes.
- Construcción de sedes educativas en las veredas: El Rodeíto y Santa Rita.

Salud.

- Ampliación del puesto de salud.
- Construcción de un puesto de salud en la vereda el Rodeíto.

Inclusión y promoción social

- Construcción de un espacio social para el uso y disfrute del adulto mayor.

Transporte.

- Construcción y/o mejoramiento de puentes peatonales y vehiculares para todas las veredas

Servicios públicos

- Cobertura de gas domiciliario para las 9 veredas del Corregimiento

Agua potable y saneamiento básico

- Construcción, mejoramiento y/o ampliación de la red de acueductos veredales del corregimiento.
- Construcción, cambio, remodelación y/o ampliación de la red de alcantarillado en todas las veredas. (Tubos de 24 pulgadas con disipadores para alcantarillas).

4.6 MATRIZ DE PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES

CORRE.	PROBLEMÁT ICAS	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPC IÓN DE METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE META	INDICAD OR DE PRODUC TO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATÉ-G ICO	NO ESTRATÉ-GICO	
CRR 12	Deficiencia en la infraestructura y equipamiento de las Instituciones Educativas del corregimiento 12	Garantizar las condiciones necesarias para un buen desarrollo de las actividades relacionadas con educación del corregimiento	**EDUCACIÓN**	Calidad en educación	Instalación de una malla de protección a la Escuela de San Bernardo	Malla de protección instalada	1		X	No ejecutado
					Adecuación de laboratorios de la IE San Bernardo sede principal	Laboratorios adecuados	100%		X	No ejecutado
					Adecuación de baterías sanitarias de la IE San Bernardo Sede primaria / 75 NIÑOS Y NIÑAS BENEFECIADOS	Baterías sanitarias adecuadas	100%		X	No ejecutado
					Adecuación y techado del polideportivo Sede Primaria IE San Bernardo	Polideportivo adecuado-techado	1		X	No ejecutado
					Dotación instrumentos musicales y uniformes para conformar la banda marcial de la IE San Bernardo sede Principal	NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS	232		X	No ejecutado
					Mejoramiento de instalaciones e infraestructura en todas las sedes	Instalaciones e infraestructura mejoradas en todas las sedes	100%	X		No ejecutado
					Ampliación de la granja en la escuela principal	Granja ampliada en la IE San Bernardo sede	1		X	No ejecutado

						principal				
					Gestión de alianzas pedagógicas para la formación agro-turística para la educación media	N. de alianzas gestionadas	1		X	No ejecutado
					Construcción de sedes educativas en las veredas: El Rodeíto; Santa Rita	N. de sedes educativas construidas	2	X		No ejecutado
				San Bernardo virtual	Dotación en TICS de la institución educativa san Bernardo y sus sedes	Instituciones educativas dotadas	100%		X	Parcialmente ejecutado
CRR 12	Deficiencia en la infraestructura y equipamiento del centro de salud del corregimiento 12	Garantizar las condiciones necesarias para un buen desarrollo de las actividades relacionadas con salud del corregimiento	**SALUD**	Salud para el corregimiento	Ampliación del puesto de salud	N. de puestos de salud ampliados	1	X		No ejecutado
					Instalación de la cubierta para el puesto de salud	Cubierta instalada	1		X	No ejecutado
					Conexión de tuberías de agua residuales del puesto de salud al tubo madre	Sistema instalado con conexión de tuberías de agua residual	1		X	No ejecutado
					Dotación en implementos de atención primaria al puesto de Salud	N. de puestos de salud dotados	1		X	Parcialmente ejecutado
					Dotación de herramientas tecnológicas para el puesto de Salud	N. de puestos de salud dotados	1		X	No ejecutado

					Generación de brigadas mensuales de vacunación, salud general, mental y dental, por vereda	N. de brigadas realizadas	432		X	Parcialmente ejecutado
					Construcción de un puesto de salud en la vereda el Rodeíto	N. de centros de salud construidos	1	X		No ejecutado
					Efectuar campañas de sensibilización para el control de natalidad a niños niñas, y adolescentes , en todas las veredas	N. de campañas efectuadas	72		X	No ejecutado
					Realizar jornadas de Concientización sobre salud sexual y planificación familiar, en todas las veredas	N. de jornadas realizadas	72		X	No ejecutado
					Gestionar un convenio entre la administración municipal, la Unidad de Salud de Ibagué y las eps, para mejorar el suministro de medicamentos a los habitantes de las 9 veredas	N. de convenios gestionados	1		X	No ejecutado
					Vincular de forma permanente un médico para prestar el servicio de manera continua	Medico vinculado	1		X	No ejecutado
					Entregar y dotar una ambulancia medicalizada dispuesta para la atención de los habitantes del	Ambulancia entregada y dotada	1		X	No ejecutado

					corregimiento					
CRR 12	Falta de atención a la población con enfoque diferencial	Mejorar las condiciones de la población con enfoque diferencial	**INCLUSIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**	San Bernardo incluyente	Construcción de un espacio social para el uso y disfrute del adulto mayor	Centro social construido	1	X		No ejecutado
CRR 12	Falta de escenarios deportivos y recreativos en las veredas del corregimiento	Generar espacios de recreación y deporte, para el aprovechamiento del tiempo libre.	**RECREACIÓN Y DEPORTE**	Más espacios deportivos, recreativos en el corregimiento 12	Campeonatos de microfútbol, basquetbol, ajedrez, ciclismo y juegos tradicionales	N. de campeonatos realizados	8		X	Parcialmente ejecutado
					Escuelas de formación para los niños y niñas del corregimiento	N. de niños y niñas atendidos	420		X	No ejecutado
					Jornadas de recreación para el adulto mayor	N. de jornadas realizadas	18		X	En ejecución

					Construcción y/o mantenimiento de polideportivos en las veredas	Polideportivos construidos y/o mantenidos	9		X	Parcialmente ejecutado
					Mejoramiento de la piscina de agua natural en San Bernardo	N. de espacios (Piscinas) para la practica de natación mejorados	1		X	No ejecutado
CRR 12	Falta de visibilización del corregimiento en términos turísticos	Crear las condiciones necesarias para que el corregimiento 12 potencie el turismo como una actividad económica relevante.	**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO AGROPECUARIO**	Visita y recorre nuestro corregimiento con alegría	Generación de unidades de comercio en los corredores ecológicos y ambientales para el turismo	N. de unidades de comercio generadas	9		X	No ejecutado
					Alianza con entidades turísticas para promocionar los corredores ecoturísticos del corregimiento	N. de alianzas creadas	3		X	No ejecutado
					Fortalecimiento festival de cine, en el corregimiento 12	N. de festivales de cine realizados	4		X	Parcialmente ejecutado
					Feria gastronómica en el parque de la panela	N. de ferias realizadas	4		X	No ejecutado
					Alianza entre el Sena y la IE San Bernardo para capacitar a los estudiantes en conservación y guianza turística	N. de estudiantes capacitados	40		X	No ejecutado
					Señalización turística a través de puntos de información para las 9 veredas del Corregimiento	N. de puntos construidos	9		X	No ejecutado

					Generar un proyecto de huertas caseras en el centro poblado del Corregimiento 12	N. de proyectos generados	1		X	No ejecutado
					Mercados Campesinos en el corregimiento	N. de mercados campesinos realizados	192		X	Parcialmente ejecutado
					Adecuación técnica del matadero	Adecuación técnica realizada	1		X	No ejecutado
					Realizar jornadas de apoyo a emprendimientos liderados por habitantes de la comunidad, a través de ferias, promociones de punto de ventas	N.de jornadas realizadas	9		X	No ejecutado
					Adaptación de caminos veredales para establecer senderos ecoturísticos	N. de caminos veredales adaptados	9		X	No ejecutado
CRR12	Desaprovechamiento del tiempo libre y espacio culturales inadecuados	Fortalecer los espacios para el desarrollo cultural del corregimiento 12	**CULTURA**	Cultura para el progreso del Corregimiento	Techado del patio de la Biblioteca del corregimiento	Techado instalado	1		X	No ejecutado
CRR12	Mal estado de las vías	Mantenimiento optimo del sistema de vías terciarias del corregimiento	**TRANSPORTE**	Una malla vial digna para el desarrollo turístico de nuestro corregimiento	Mejoramiento vías terciarias de las veredas del corregimiento 12	N. de vías mejoradas	9		X	Parcialmente ejecutado
					Mejoramiento de calles en el sector poblado	N. de calles mejoradas	3		X	No ejecutado
					Obras de arte, badenes y muros de contención para vías intervenidas	N. de vías intervenidas	9		X	No ejecutado

					Pavimentación de la vía de acceso en el sector Miramar	N. de vías pavimentadas	1		X	No ejecutado
					Construcción de kilómetros lineales de placas huellas para todas las veredas del corregimiento	N. de kilómetros lineales construidos	5		X	Parcialmente ejecutado
					Ampliación y adecuación, de la Cra 4ª de San Bernardo	N. de vías ampliadas	1		X	No ejecutado
					Construcción y/o mejoramiento de puentes peatonales y vehiculares para todas las veredas	Puentes peatonales y/o vehiculares, construidos y/o adecuados	9	X		No ejecutado
					Mejoramiento de vía de acceso peatonal para la Escuela de San Antonio	N. de vías de acceso peatonal mejoradas	1		X	No ejecutado
					Construcción de vía de acceso vehicular para la Escuela de San Antonio	N. de vías de acceso vehicular construidas	1		X	No ejecutado
					Gestionar convenios para la ampliación de vías en todas las veredas del corregimiento	N. de convenios gestionados	2		X	No ejecutado
	Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda rural	Garantizar el acceso de la población rural a una vivienda digna	**VIVIENDA**	Mejorando las viviendas rurales	Gestionar convenios que permitan el mejoramiento de vivienda rural (Cambio de techado, estructuras averiadas, y cambio de madera a concreto)	N. de convenios gestionados	1		X	No ejecutado

CRR12	Deficiencia en la prestación de servicios públicos domiciliarios	Asegurar una prestación de calidad en los servicios públicos domiciliarios a disposición del corregimiento	**SERVICIOS PÚBLICOS**	Gas para todos	Cobertura de gas domiciliario para las 9 veredas del Corregimiento	N. de veredas con cobertura de gas domiciliario	9	X		Parcialmente ejecutado
					Ampliar y/o modernizar la red eléctrica veredal del Corregimiento	Red eléctrica veredal ampliada y/o modernizada	1		X	Parcialmente ejecutado
				Iluminación rural	Implementar un proyecto de energía solar	N. de proyectos implementados	1		X	No ejecutado
CRR 12	Deterioro del medio ambiente	Mejorar las condiciones ambientales del corregimiento 12	**AMBIENTE**	San Bernardo por una recuperación ambiental	Desarrollar un programa de Manejo de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos	N. de programas de desarrollados	1		X	No ejecutado
					Ejecutar campañas de sensibilización para la preservación de los caminos veredales	N. de campañas efectuadas	18		X	No ejecutado
					Protección y cuidado del medio ambiente generando el programa de guardabosque con la misma comunidad del corregimiento 12	N. de programas de desarrollados	1		X	No ejecutado
					Mantenimiento del canal La Miel	N. de canales mantenidos	1		X	No ejecutado
					Instalar un árbol solar generador de energias limpias, con conectividad a internet	N. de arboles solares instalados	1		X	No ejecutado
					Construir un muro de contención sobre la quebrada la aguada	N. de muros contruidos	1		X	No ejecutado
CRR 12	Déficit de	Garantizar el	**AGUA**	Agua potable y	Construcción,	N. de redes de	9	X		No ejecutado

	equipamientos de agua potable y saneamiento básico	acceso de los habitantes del corregimiento a agua potable y saneamiento básico	**POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	alcantarillado en mi corregimiento	mejoramiento y/o ampliación de la red de acueductos veredales del corregimiento	acueductos veredales construidos, mejorados y/o ampliados				
					Ampliación de la planta purificadora de agua potable San Bernardo a 20 años	Planta purificadora ampliada	1		X	No ejecutado
					Construcción y/o mantenimiento de plantas de tratamiento para las veredas del corregimiento	Plantas de tratamiento construidas y/o mantenidas	9		X	No ejecutado
					Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales San Bernardo (PTAR) a 20 años	PTAR ampliada	1		X	No ejecutado
					Implementar un sistema de potabilización para todas la sedes de la Institución educativa San Bernardo	N. de sistemas de potabilización implementados	1		X	No ejecutado
					Construir tanques reservorios de agua para todas las veredas	N. de tanques construidos	9		X	No ejecutado
					Construcción de un acueducto alterno	Acueducto alterno construido	1		X	No ejecutado
					Ampliación de la bocatoma (Yataí)	N. de bocatomas ampliados	1		X	No ejecutado
					Construcción, cambio, remodelación y/o ampliación de la red de	Redes de alcantarillado construidas,	9	X		No ejecutado

					alcantarillado en todas las veredas. (Tubos de 24 pulgadas con disipadores para alcantarillas)	cambiadas, remodeladas y/o ampliadas				
CRR 12	Problemas de seguridad y convivencia	Mejorar las condiciones de seguridad para la comunidad	**JUSTICIA Y SEGURIDAD**	Mi corregimiento seguro	Implementar una estrategia de seguridad para las veredas	Estrategia de seguridad implementada	1		X	Parcialmente ejecutado
					Realizar jornadas de control con autoridades policiales y de tránsito para fortalecer la movilidad y seguridad de los habitantes	Jornadas de control efectuadas	18		X	No ejecutado
					Gestionar un Cuadrante para el corregimiento	N. de cuadrantes gestionados	1		X	No ejecutado
					Suministro de sistemas de vigilancia (Camaras y alarmas) para las veredas	N. de sistemas de vigilancia suministrados	9		X	No ejecutado
CRR 12	Apoyo a las organizaciones sociales y comunitarias	Fortalecer a las organizaciones comunitarias en los procesos organizativos y de liderazgo	**DESARROLLO COMUNITARIO**	Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones comunitarias	Construcción y/o mantenimiento de salones comunales para todas las veredas	N. de salones comunales construidos y/o mejorados	9		X	No ejecutado
					Dotación de implementos tecnológicos, audiovisuales y de comunicación para el fortalecimientos de las JAC del corregimiento	JACs fortalecidas	9		X	Parcialmente ejecutado
					Desarrollar un programa de Capacitaciones en manejo de aplicativos para todas las JAC las veredas del corregimiento	Programa de capacitación desarrollado	1		X	No ejecutado

					Fortalecimiento de las escuelas de formación para la planeación participación participativa a través de 8 módulos pedagógicos.	N. de lideres de organizaciones sociales y comunitarias del corregimiento beneficiarios	100		X	Parcialmente ejecutado
CRR12	Capacidades institucionales restringidas para una mejor comprensión del territorio a través de procesos de legalización y estratificación	Fortalecer los procesos de planificación en el municipio incorporando la ruralidad	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	Mejoramiento de los sistemas de información y del ordenamiento territorial	Aplicar un sistema de Expansión territorial en el corregimiento (centro poblado de San Bernardo debería incluir: a el sector denominado Miramar, ubicado antes del puente al ingreso a San Bernardo. Expansión del corregimiento incluyendo el sector Ruby parte baja y la vereda Zaragoza)	Programas de legalización de predios ejecutados	1		X	No ejecutado
					Desarrollar una estrategia para el acompañamiento administrativo de legalización de predios a nombre del municipio	Estrategia desarrollada	1		X	No ejecutado
					Implementar una estrategia de Reubicación de familias en predios institucionales.	Estrategia implementada	1		X	En ejecución

Bibliografía

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Desarrollo rural y Medio Ambiente. Diagnóstico Agropecuario de Ibagué 2012.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. Cartografía Plan de Ordenamiento Territorial. 2013.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. Acuerdo de Revisión Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial 2013.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Salud. (2012). Estudios USI.

DANE. (2007). *CARTILLA DE CONCEPTOS BÁSICOS E INDICADORES DEMOGRÁFICOS.*

Decreto 1000-0823. (2014). *DECRETO DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1000-0823.* Ibagué.

Decreto 1504 . (1998). *Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.* Bogotá: Diario Oficial No. 43.357.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2006). *Ciudades amables.* Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo DANE 2005 – Proyecciones 2012.

Haupt, A., & Kane, T. (2003). *Guía rápida de población.* Washington D.C: Population Reference Boreau.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2011). *índice de Calidad Ambiental Urbana.* Bogotá.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. . (2004). *Guía Metodológica 2.*

Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial. Bogotá. Bogotá.

Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS DULIMA- (2019). MIAS DULIMA. Ibagué.

Secretaría de Planeación Municipal. (2014). *Estudios de Caracterización para el ordenamiento del corregimiento 12.* Ibagué.

Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué. (2012). *Presentación Equipamientos Vínculos.*

SISBEN (2023). SISBEN IV.